

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CAJICÁ- CUNDINAMARCA. 2018-2035



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

Cajicá – Cundinamarca

Enero de 2019

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO CAJICÁ- CUNDINAMARCA. 2018 -2035

**“Cajiqueñas, Empoderadas y Comprometidas con la Protección y Promoción
de sus Derechos”**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

Cajicá – Cundinamarca

Enero de 2019



GABINETE MUNICIPAL

ORLANDO DIAZ CANASTO
ALCALDE MUNICIPAL

LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

LUZ AIDA PEREZ
Secretaria General

LUIS FRANCISCO CUERVO
Secretario de Planeación

JOSE FADUL ROZO
Secretario de Desarrollo Económico

MARLENI MORENO AYALA
Secretaria de Desarrollo Social

DORA INES LUENGAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural.

CLARA INES VENEGAS AGUILERA
Secretaria de Salud

ANDREA INÉS MEDINA
Secretaria de Educación

JOSÉ IGNACIO GUALTEROS
Secretario de Hacienda

RODRIGO HERRERA
Secretario de Obras Públicas

RICARDO ALFONSO
Secretario Jurídico

ELIZABETH VARGAS GOMEZ
Secretaria de Transporte Movilidad

MARTHA ELOISA BELLO
Jefe Oficina de Control Interno

LUIS CARLOS MANCERA
Jefe de Prensa

ASTRID YUBELI RODRÍGUEZ
Gerente E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavalier

BLANCA LEÓN VELASCO
Gerente Instituto Municipal De Vivienda

FABIAN ROBERTO QUINTERO
Director Instituto Municipal de Deportes y Recreación

JUAN CARLOS MENDOZA
Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

MARCELA TORRES SANCHEZ
Gerente Empresas Públicas de Cajicá EPC

Equipo coordinador.

Marleni Moreno Ayala
Secretaria de Desarrollo Social

Jovana Negrete
Coordinadora de Mujer y Género
Socióloga - Magister en Mujer y Salud

Germán Andrés Poveda Forero
Sociólogo - Magister en Política Social

Este documento ha sido elaborado con los aportes técnicos:

Martha Lucia Solano
Consejería presidencial para la equidad de la mujer.

Nidia Isabel Briceño
Gobernación de Cundinamarca

Este documento ha sido elaborado con los aportes metodológicos de:

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJER



Consejo Consultivo
de **Mujer y Género**
POR LA JUSTICIA, EL RESPETO Y LA EQUIDAD

Este documento, fue construido en apoyo con el consejo consultivo de mujer y genero del municipio de Cajicá. Así mismo, lineamientos técnicos de la alta consejería presidencial para la equidad de la mujer y gobernación de Cundinamarca.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	7
I. Primera Parte: Antecedentes.....	9
a) Marco Normativo.....	11
b) Marco Político.....	17
i) Subsidiariedad y Sinergia con otras políticas.....	18
II. Segunda parte: Metodología y objetivos del DTS.....	20
a) Metodología.....	20
b) Objetivos del DTS.....	21
III. Tercera Parte: Agenda Pública.....	21
a) Pertinencia de la Política Pública.....	21
b) Agenda Pública.....	22
i) Trayectoria de la iniciativa.....	22
ii) Marco de referencia.....	23
(1) Indicadores de Mujer. Consejería para la equidad de la mujer.....	23
(2) Análisis Poblacional	31
(3) Base de datos SISBEN.....	38
(4) Análisis Sociodemográfico.....	38
IV. Cuarta Parte: Diagnostico Participativo.....	74
a) Jornadas comunitarias.....	75
b) Encuestas.....	76
c) Análisis de problemas.....	91
i) Árbol de problemas.....	92
ii) Análisis de múltiples perspectivas.....	95
d) Análisis de alternativas.....	95
i) Metodología de predicción de resultados.....	95
ii) Árbol de Objetivos.....	113
V. Quinta Parte: Marco conceptual.....	115
VI. Sexta Parte: Mapeo de Actores.....	119
VII. Séptima Parte: Desarrollo de la estructura de la política pública.....	128
a) Objetivos.....	128
b) Visión.....	129
c) Principios.....	129
d) Enfoques.....	131
VIII. Conclusiones y recomendaciones.....	133
IX. Anexos.....	134
a) Metodología para el diseño de la encuesta.....	134
b) Instrumento de recolección de información – Encuesta.....	138
X. Bibliografía.....	140

ABREVIATURAS.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DTS: Documento técnico de soporte de la política pública de mujer y equidad de género de Cajicá.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales.

ACNUR Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ACPEM Alta Consejería Presidencial para la Equidad de Mujer.

ANSPE Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.

CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CONPES Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DDHH Derechos humanos.

DHSR Derechos humanos sexuales y reproductivos.

DIH Derecho Internacional Humanitario.

CONSILIUM: Defensoría Comunal Voluntaria para Mujeres.

VBG: Violencia Basada En Género

VIF: Violencia Intrafamiliar

Introducción

La política pública de mujer y equidad de género del municipio de Cajicá, 2018 – 2035 “Cajiqueñas, empoderadas y comprometidas con la protección y promoción de sus Derechos”, es una apuesta de la administración municipal para mitigar problemáticas, articular acciones y gestar oportunidades para las mujeres del municipio de Cajicá y generar una equidad de género con la totalidad de expresiones y orientaciones sexuales de los habitantes del territorio.

El municipio de Cajicá tiene como misionalidad, generar un trabajo articulado para cumplir las funciones que establece la constitución política, prestación de servicios públicos y promoción de la prosperidad social a través de la equidad, competitividad e innovación, así mismo el plan de desarrollo municipal (2016-2019) “Cajicá Nuestro compromiso”¹, el cual es la carta de navegación del que hacer del gobierno municipal, contempla en la dimensión N°1 “Tejido Social para la Paz”, el “Programa N°6 Mujer, Hombre y Equidad de Género” que tiene como objetivo “Fortalecer e Implementar políticas, programas, proyectos y acciones de gobierno que propendan por la garantía de los derechos, el reconocimiento, el acceso equitativo de oportunidades a mujeres, hombres y población LGBTI”².

El acuerdo municipal No. 023 de 2013 por el cual se adopta la Política Pública Municipal de Mujer y Género, Cajicá 2014 – 2023, tiene como objetivo “Reconocer, garantizar, restituir los derechos de las mujeres cajiqueñas, a través del ejercicio pleno de su ciudadanía, la promoción de la igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera, raizal, indígena, campesina, Rrom, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales³ y aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento y víctima de conflicto armado, discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basada en género”, para lo cual se estableció implementar la Política de Mujer y Género y acorde a los planes, programas y proyectos que allí se plantea.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal, consciente de su responsabilidad con los habitantes del municipio, evidencio la necesidad de realizar un ajuste en la Política Pública de Mujer y Género debido al incremento poblacional, gestado desde las dinámicas demográficas del territorio; lo que conlleva a evidenciar las necesidades y problemáticas vigentes de las cajiqueñas y así mismo alternativas de solución con base a la planeación de orden departamental y nacional.

Tal y como se plantea en la Política Pública de Mujer y Género, este ajuste no debe entenderse como un inicio desde cero si no una ajuste de las acciones ya desarrolladas en pro de las características actuales de la población del municipio de Cajicá y en especial de acuerdo a las problemáticas vigentes de las mujeres cajiqueñas, toda vez y atendiendo a los principios de coordinación y complementariedad se plantea la política pública de mujer y equidad de género, con relación directa a las líneas de las políticas de orden departamental.

¹ Acuerdo Municipal 04 de 2016. Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, Nuestro Compromiso”2016-2019

² *Ibíd.* Pág. 58.

³ El objetivo es tomado de la Política Pública de Mujer y Género 2014-2023-, más sin embargo para la mesa LGBTI es importante visibilizar la diversidad sexual no solo en las mujeres sino también en los hombres.

El proceso de construcción de este documento, se realizó de forma participativa en dialogo con las redes y organizaciones de mujeres como Consejo Consultivo de Mujer y Género, madres líderes del programa más familias en acción, víctimas del conflicto armado, emprendedoras, mujeres pertenecientes a los sectores religioso diversos, adultos y adultas mayores, juventud, beneficiarios de la estrategia red unidos, deportistas, población beneficiaria de actividades culturales, madres y padres de familia de Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Usuarios de comisarías de familia municipales, mujeres de las zonas rurales, funcionarios de la administración municipal, representantes de las Juntas de Acción Comunal -JAC- y población con discapacidad, lo que permite tener un amplio diagnostico participativo en los diferentes momentos de curso de vida.

Las situaciones problemáticas se gestan desde la participación activa de la comunidad así como también con base en recopilación de indicadores de diversas áreas que conllevan a identificar oportunidades y debilidades en la acción política que se ha gestado para las mujeres.

Para la administración “Cajicá, Nuestro compromiso”, es de suma importancia generar lineamientos a largo plazo, con relaciona las mujeres y a la equidad de género con la visión a 2035, de ser reconocido como un municipio modelo de paz, con cierre de brechas poblacionales, con pilares de equidad, inclusión, bienestar y tejido social.

I. Primera Parte: Antecedentes

El Municipio de Cajicá, está situado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República, por el norte limita con Zipaquirá, por el sur con Chía, por el occidente con Tabio y por el oriente con Sopó. El municipio se divide veintisiete sectores, Capellanía, Calle Séptima, Centro, La Estación, Santa Cruz, Calahorra, Buena Suerte, Gran Colombia, Granjitas, Canelón, Bebedero, Cortijo, La Florida, Laguna, La Palma, Aguanica, Chuntame, La Cumbre, Las Manas, Quebrada Del Campo, Santa Inés, Tairona, Rio Grande, El Misterio, Puente Vargas, Puente Vargas la Variante, Rincón Santo y El Roció.



ILUSTRACIÓN 1: LOCALIZACIÓN GENERAL MUNICIPIO DE CAJICÁ
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Este municipio se caracteriza por ser conservador de sus tradiciones culturales, visibilizadas en la mayor parte de su población, por lo cual, dentro de las actividades económicas prima la vocación agroindustrial y el desarrollo de vivienda campestre, mediante la actividad agrícola y floricultora como principales fuentes de ingreso; lo anterior concuerda con los niveles de escolaridad alcanzados, ya que solo el 19 % de la población ha logrado iniciar un proceso de educación superior y el 22, 4% han alcanzado la media superior; no obstante el 96,8 de la población está alfabetizada, todo ello de acuerdo con el Censo Social y de Viviendas Cajicá 2016- 2017.

Por ende, se evidencia que los roles de género en el municipio de Cajicá, continúan con un patrón de patriarcado, el cual se encuentra marcado en cada uno de los roles de género, la mujer continúa siendo vista como la persona

encargada de los oficios del hogar lo que representa una inequidad entre las cargas entre géneros.

Contar como fue el proceso de la política pública actual en el año 2013, se adopta la política pública de mujer y equidad de género, mediante acuerdo municipal 022 de 2013, a través de un ejercicio de participación con diferentes actores públicos y comunitarios de orden municipal, con los cuales se establecieron elementos fundamentales para definir la situación problemática del municipio, desde las mujeres, lo que conllevó plantearse tres estrategias transversales, seis lineamientos, 19 componentes y 81 líneas de acción.

La política pública de mujer y género del municipio de Cajicá, evidencia algunas problemáticas, de las cuales subyacen las estrategias contempladas en la parte programática. El papel de la mujer en la sociedad no es reconocido ni valorado de manera efectiva pues no se traduce en esfuerzos reales por garantizar la vida digna de las mujeres. Las mujeres cuando deciden libremente, cuando se expresan abiertamente o cuando deciden romper esquemas son vistas de manera negativa; esto termina afectando la solidaridad del colectivo social, divide a las mujeres y limita su capacidad de organización.

Problemáticas centrales tales como la existencia y persistencia de los estereotipos sexistas y peyorativos hacia las mujeres (sus experiencias y corporalidad) que conllevan a episodios de violencia simbólica y directa; terminan justificando agresiones e imaginarios negativos sobre las mujeres; persiste la idea que muchas cosas que son deseables para las mujeres sólo pueden ser agenciadas por los hombres (el liderazgo, la política, la empresa), con relación a la educación se tiene que existe una falta de instituciones educativas especializadas para formar mujeres adultas, la postergación de estudios por maternidades deseadas o no planeadas y la reproducción de formas de relacionamiento violento y posesivo entre chicos y chicas, producto de la cultura patriarcal, que conlleva entre otras a la presencia de valores machistas que se detonan en violencias contra las mujeres en el escenario escolar.

Es importante notar que las mujeres son las principales víctimas de la violencia sexual, la cual es producto de la discriminación y la naturalización de la subordinación de las mujeres, vistas como objetos de posesión y deseo y usando el cuerpo de las mujeres como escenario de expresión de las peores formas de violencia. La forma en la que se ha construido el rol de la mujer como en función de inferioridad y obediencia han justificado el maltrato, verbal, físico y psicológico contra las mujeres en su hogar y sobre todo, con respecto a su pareja.

La casa es el lugar más inseguro para las mujeres y como está ligado al ámbito de lo privado, generalmente eso significa que sus problemáticas deben ser abordadas en el seno mismo del hogar y la familia y no como un problema de la sociedad en su conjunto. Por otro lado, es necesario fomentar la sensibilización a la población frente a las experiencias de las mujeres y su relación salud/enfermedad, en especial con relación a salud sexual y reproductiva.

Estas problemáticas que se plantean, conllevan a la necesidad de generar una serie de estrategias mancomunadas y articuladas hacia la búsqueda de una equidad de género y de la garantía de derechos de las cajiqueñas.

a) Marco Normativo

El marco normativo, se construye con base en las determinaciones de orden internacional, nacional, departamental y municipal. Las actuaciones normativas y legales, han contribuido con el desarrollo de mujer y género.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 43 que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación”, y en su artículo 13 que “el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. Además, en su artículo 7 “reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. En concordancia, el país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos, los que garantizan los derechos de las mujeres. En particular, hay que mencionar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–, que hace parte de la normativa nacional a través de la Ley 051 de 1981, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ratificada mediante la Ley 248 de 1995.

“La CEDAW obliga a los Estados partes a tomar medidas concretas para enfrentar la discriminación, expresada en leyes y políticas públicas, que permitan no sólo la garantía de los derechos sino también el ejercicio real de éstos. Así mismo, dicha Convención impulsa la aplicación de acciones afirmativas, entendidas como medidas especiales de carácter temporal que se aplican para superar una desigualdad y, una vez cumplido su fin, desaparecen. La Corte Constitucional ha señalado que las acciones afirmativas deben comprenderse como las medidas gubernamentales adoptadas para aminorar los efectos negativos de las prácticas sociales que tradicionalmente han ubicado a personas o grupos en situaciones de inferioridad y desventaja (Sentencia C-371 de 2000). Estas medidas parten de reconocer el principio que establece que a situaciones desiguales deben aplicarse medidas correctivas que “favorezcan” a las personas discriminadas”⁴.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida también como Convención de Belém do Pará, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del Estado en materia de atención, prevención y sanción.

Entre las principales leyes a favor de derechos de las mujeres se pueden mencionar:

Año	Normatividad Internacional
1965	La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
1975	Primera Conferencia Mundial de las Mujeres.
1976	Asamblea General de las Naciones Unidas decidió crear el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.
1994	OEA adoptó en junio de 1994 la Convención Interamericana

⁴ Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, Colombia 2012.

	para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
1995	Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing.
1996	Fondo Fiduciario de UNIFEM para eliminar la violencia contra la mujer
2000	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: sobre la prevención de la violencia contra las mujeres
2000	Asamblea General aprobó el “Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género”.
2002	Estatuto de Roma y Corte Penal Internacional: incluye el crimen de violencia sexual.
2005	Resolución de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra las Mujeres.
2005	Cumbre Mundial de las Naciones Unidas Ratifica la necesidad de continuar con esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres y evitar la impunidad frente a la violencia, especialmente en los conflictos armados.
2010	Consenso de Brasilia. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
2010	ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres es el organismo internacional encargado de fomentar el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género.
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en materia de Mujeres, Paz y Seguridad.

Año	Normatividad Nacional
Ley 22 de 1981	Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
Ley 51 de 1981	Ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW–.
Ley 82 de 1993	Expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la Mujer Cabeza de Familia.
Ley 248 de 1995	Ratifica la Convención Interamericana de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley 575 de 2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la Mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del Poder Público.
Ley 679 de 2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 750 de 2002:	Por la cual se expiden normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.
Ley 800 de 2003:	Por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo

	para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
Ley 823 de 2003:	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
Ley 1009 de 2006	Por la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de asuntos de género.
Ley 1023 de 2006:	Por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.
Ley 1413 de 2010:	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
Ley 1475 de 2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
Ley 1448 de 2011:	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rrom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
Ley 1496 de 2011:	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2733 de 2012.	Reglamenta el artículo 23 de la Ley 1257 de 2008(Ley de no violencia contra las mujeres).
Decreto 2734 de 2012.	Reglamentan las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia.
Decreto 1930 de 2013.	Adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación
Ley 1719 de 2014	Establece que los actos de violencia sexual, durante el conflicto armado, deben considerarse como crímenes de lesa humanidad.
Ley 1761 de 2015.	Tipifica el feminicidio como delito autónomo
2015	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Ley 1773 de 2016.	Modifica las Leyes 599 del 2000 y 906 de 2004, en lo referente a ataques con agentes químicos.
Sentencias	
Sentencia C-310 de 2007 de la Corte Constitucional	Esta Sentencia trata sobre el trabajo doméstico, reitera el principio "a trabajo igual, salario igual" y en particular reflexiona sobre la liquidación del auxilio de cesantías de los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico.
Sentencia C-371	La Corte Constitucional realiza una revisión constitucional del

<p>de 2000 de la Corte Constitucional:</p>	<p>proyecto de ley estatutaria N°62/98 Senado y 158/98 Cámara, "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".</p>
<p>Sentencia C-470 de 1997 de la Corte Constitucional</p>	<p>Aborda el derecho a la estabilidad laboral reforzada. Si bien, la Constitución establece que todos los trabajadores tienen un derecho general a la estabilidad en el empleo, existen casos en que este derecho es aún más fuerte, por lo cual en tales eventos cabe hablar de un derecho constitucional a una estabilidad laboral reforzada. Esto sucede, por ejemplo, en relación con el fuero sindical, pues sólo asegurando a los líderes sindicales una estabilidad laboral efectiva, resulta posible proteger otro valor constitucional, como es el derecho de asociación sindical. (Sentencia C-470 de 1997)</p>
<p>Sentencia T-426 de 1998 de la Corte Constitucional:</p>	<p>Se aborda la protección constitucional especial de la Mujer Trabajadora Embarazada. La Corte Constitucional reitera que la mujer embarazada tiene derecho a gozar de una especial protección en su trabajo, pues la Constitución y los tratados internacionales imponen al Estado y a la sociedad la obligación de respetar el derecho de la mujer en embarazo o en período de lactancia, a gozar de una "estabilidad laboral reforzada. Revisa una acción de tutela sobre el reintegro por despido de mujer en embarazo como caso excepcional. Señala el derecho a la estabilidad laboral reforzada de la mujer embarazada.</p>
<p>Sentencia C-964 de 2003 de la Corte Constitucional</p>	<p>Esta es una sentencia de demanda de inconstitucionalidad en contra de los artículos 2 a 21 (parciales) de la Ley 82 de 1993, "por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia". La Corte Constitucional señala que los beneficios establecidos en dichos artículos a favor de las personas dependientes de la mujer cabeza de familia se harán extensivos a los hijos menores y a los hijos impedidos dependientes del hombre que, de hecho, se encuentre en la misma situación que una mujer cabeza de familia, en los términos y bajo el requerimiento del artículo 2 de la misma Ley.</p>
<p>Auto 131 de 2007 de la Corte Constitucional</p>	<p>Esta sentencia realiza seguimiento de las medidas adoptadas para abordar el problema de desplazamiento interno, desde la perspectiva de género. La Corte Constitucional (CC) ordena trasladar los escritos recibidos en la CC en relación con el enfoque de género dentro de la política de atención a la población desplazada, a diversos funcionarios y organismos para que se pronuncien sobre los planteamientos y propuestas contenidos en los informes.</p>
<p>Sentencia T-988 de 2007 de la Corte Constitucional</p>	<p>Establece los lineamientos generales de la sentencia C-355 de 2006 que despenaliza el aborto en casos excepcionales.</p>
<p>Sentencia T-412 de 2007 de la Corte Constitucional</p>	<p>En la revisión de una tutela la Corte Constitucional aborda el derecho a la estabilidad laboral y la protección especial de la mujer embarazada.</p>
<p>Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional</p>	<p>Es una sentencia de constitucionalidad del Código Penal (CP) con sus respectivas modificaciones. La Corte Constitucional señala que el artículo 122 del CP es exequible (constitucional), con excepción de tres situaciones autónomas e independientes. En suma, el aborto es permitido en los siguientes casos: (i) Cuando la continuación del embarazo ponga en peligro la vida o la salud de la mujer. Se requiere que esa situación de peligro</p>

	<p>sea certificada por un médico.</p> <p>(ii) Cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida. Se requiere que sea certificada por un médico. (iii) Cuando el embarazo sea resultado de acceso carnal o de acto sexual sin consentimiento, acto abusivo, inseminación artificial no consentida, transferencia de óvulo fecundado no consentida, o de incesto. Se requiere acreditar solamente que el correspondiente hecho punible haya sido debidamente denunciado ante la autoridad competente.</p>
Auto 008 de 2009 de la Corte Constitucional	Hace referencia a la Sentencia T-025 de 2004 sobre la situación de la población víctima del desplazamiento, constatando que persiste el estado de cosas declarado inconstitucional en su momento. Señala que si bien se han alcanzado importantes logros en algunos derechos, aún no se ha logrado un avance sistemático e integral en el goce efectivo de todos los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, que es plena responsabilidad del Gobierno Nacional.
Sentencia T-209 de 2008 de la Corte Constitucional	La Corte Constitucional reitera que la penalización del aborto en todas las circunstancias implica la preeminencia de uno de los bienes jurídicos en juego, la vida del nasciturus (feto o ser humano concebido y no nacido), y el consiguiente sacrificio absoluto de todos los derechos fundamentales de la mujer embarazada, que sería inconstitucional.
Sentencia T-496 de 2008 de la Corte Constitucional	La Corte Constitucional revisa una acción de tutela instaurada por un grupo de mujeres víctimas de la violencia producto del conflicto armado contra el Ministerio del Interior y de Justicia y la Fiscalía General de la Nación. En ésta resuelve, entre otras, tutelar los derechos fundamentales a la seguridad personal, integridad, vida y acceso a la justicia, de que son titulares las personas que instauran la tutela. Aborda asuntos relativos a la Ley de Justicia y Paz.
Auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional	Este Auto exige al Estado Colombiano la adopción de medidas de protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la prevención de su impacto de género desproporcionado. Se ordena, entre otras, la creación de 13 programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres, de manera tal que se contrarresten efectivamente los diez (10) riesgos de género en el conflicto armado -identificados por la Corte Constitucional en este mismo documento- y las facetas de género del desplazamiento forzado.
Auto 237 de 2008 de la Corte Constitucional	En este Auto la Corte Constitucional hace referencia al incumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en desarrollo de la sentencia T-025 de 2004. En éste constata que las órdenes impartidas al Director de Acción Social en el sentido de crear 13 programas para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en situación de desplazamiento y prevenir el impacto desproporcionado de este crimen sobre sus vidas, fueron incumplidas. La CC insta -entre otras- a adoptar formalmente los “Lineamientos para un Plan Integral de Prevención y Protección del Impacto Desproporcionado y Diferencial del Desplazamiento Forzado sobre las mujeres colombianas”, en su integridad, y con la totalidad de las propuestas allí incluidas.

Auto 102 de 2007 de la Corte Constitucional	Mediante el presente Auto la Corte Constitucional convoca a una sesión de información técnica para verificar las medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 sobre el problema del desplazamiento interno, desde la perspectiva de género.
--	---

Año	Normatividad Departamental
Ordenanza N° 099 de 2011	Política Pública de Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades
Ordenanza N° 109 de 2011	Ciencia, Tecnología e Innovación
Ordenanza N° 112 de 2011	Construcción de Paz y Convivencia Familiar.
Ordenanza N° 113 de 2011	Plan departamental de prevención, desestimulo y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, y protección al joven trabajador.
Ordenanza N° 134 de 2012	Modifica Ordenanza 054 de 2010 lineamientos de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Decreto No. 002 de 2014	(Creación Sala Situacional Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca).
Decreto No. 012 de 2015	(Creación e Institucionalización de la Escuela de Formación Política, Liderazgo y Género).
Ordenanza N° 0261 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015-2025, y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza N° 0266 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Ordenanza N° 0267 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza N° 0274 de 2015	Por la cual se adopta una política pública de trabajo decente para el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Decreto No. 013 de 2015	(Se institucionaliza el Día Departamental de la Mujer Rural).
Decreto No. 014 de 2015	(Creación de la Mesa de Enlace Institucional de Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca).
Decreto No. 017 de 2015	(Creación de Consejo Departamental de Mujer y Género).

Año	Normatividad Municipal.
Acuerdo Municipal 009 de 1992	Por medio del cual se crea la comisaria de familia en el municipio de Cajicá.
Acuerdo Municipal 020 de 2013.	Política pública municipal de juventud 2014-2023
Acuerdo Municipal 021 de 2013.	Política pública municipal de infancia y adolescencia 2014-2023
Acuerdo Municipal 022 de 2013.	Política pública municipal de discapacidad 2014-2023
Acuerdo Municipal 023 de 2013.	Política pública municipal de mujer y genero 2014-2023
Acuerdo 022 de 2012	Por el cual se crea y pone en funcionamiento el consejo consultivo de mujeres y se dictan otras disposiciones

Decreto 031 de 2013	Por el cual se realiza el nombramiento de las consejeras municipales.
Decreto 062 de 2015	Por medio del cual se ordena la implementación del plan de igualdad de oportunidades en el municipio de Cajicá.
Decreto 023 de 2015	Por el cual se modifica el decreto 031 de 2013, por el cual se realiza el nombramiento de las consejeras.
Acuerdo Municipal 004 de 2016.	Plan de desarrollo vigencia 2016-2019 Cajicá, Nuestro Compromiso
Decreto 090 de 2016.	Por medio del cual se crea la comisaria segunda de familia para la atención de la zona norte del municipio de Cajicá.
Decreto 026 de 2017	Por el cual se efectúa el nombramiento de las integrantes del consejo consultivo de mujeres.
Decreto 057 de 2017	Por el cual se establece el procedimiento para la efectiva implementación de acuerdo al acuerdo 022 de 2012, por el cual se crea y pone en funcionamiento el consejo consultivo de mujeres
Decreto 084 de 2017	Por el cual se efectúa el nombramiento de las integrantes del consejo consultivo de mujeres.
Acuerdo Municipal 013 de 2018.	Por medio del cual se adopta la política pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035

Para terminar, vale mencionar que en diversos escenarios de integración regional y multilateral los temas de igualdad entre los géneros y los derechos de las mujeres han ocupado parte de sus agendas.⁵

b) Marco Político

La política pública de Mujer y Género se armoniza con los lineamientos de planeación del nivel nacional, departamental y municipal, con el fin de articular acciones en las diversas líneas de estratégicas que permitan avanzar en la no discriminación de las mujeres, así como la garantía y el ejercicio pleno de los derechos de las mismas.

El municipio de Cajicá, actualmente cuenta con seis políticas públicas adoptadas mediante acuerdos municipales, y las cuales buscan una transversalización con las Secretarías y entes descentralizados a través de diversas líneas de acción, garantizando los derechos de la población en Cajicá y disminuyendo las problemáticas del municipio. Las política pública adoptadas por el municipio de Cajicá actualmente son, política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, adoptada por el acuerdo municipal N°21 de 2013, política pública de juventud, adoptada por el acuerdo municipal N°20 de 2013, política pública de mujer y género, adoptada por el acuerdo municipal N°23 de 2013, política pública de discapacidad, adoptada por el acuerdo municipal N°22 de 2013, política pública de seguridad alimentaria y nutricional, adoptada por el acuerdo municipal N°24 de 2013 y por último política pública integral frente al problema de las sustancias

⁵ La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que es un órgano subsidiario de la CEPAL, que congrega a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región, se reúne periódicamente para analizar el tema y establecer acuerdos y compromisos por parte de los gobiernos. Hasta ahora se han efectuado once Conferencias, la última de ellas, realizada en Brasilia en julio de 2010, donde se aprobó el Consenso de Brasilia mediante el cual los gobiernos establecen acuerdos para enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género. A nivel iberoamericano, igualmente han tenido lugar tres Conferencias Iberoamericanas de Género, la primera sobre Género y Cohesión Social realizada en Santiago de Chile en octubre de 2007; la segunda, dedicada a la prevención y atención de la violencia, realizada en San Salvador, El Salvador, en junio de 2008; y la tercera, sobre Género y transformación del Estado, en Asunción, Paraguay, en junio de 2011. El Movimiento de Países No Alineados (NOAL) también se ha ocupado de estos temas, y ha realizado tres Conferencias Ministeriales: en Putrajaya, Malasia, en 2005; en la ciudad de Guatemala en 2009; y en Doha, Qatar, en febrero de 2012.

psicoactivas en el municipio de Cajicá, adoptada por acuerdo municipal N° 13 de 2018, con relación a las políticas establecidas en el municipio es importante generar estrategias de sinergia con estas, toda vez que se encuentran gestadas desde la visión de garantizar derechos y gestar acciones para mitigar las problemáticas, con el objeto de tener una sinergia o concordancia con las mismas es importante generar un trabajo conjunto ya que el tema de mujer y equidad de género atañe a todas las políticas públicas adoptadas en el municipio.

i) Subsidiariedad y Sinergia con otras políticas

Las políticas públicas enfocadas en mujer y equidad de género a nivel Nacional, departamental y municipal, tienen como objeto reconocer, garantizar y restituir de los derechos de las mujeres, a través del ejercicio pleno de su ciudadanía, la promoción de la igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina, Room, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y a aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado, discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basadas en género.

Con esto se busca poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que permitan avanzar en la superación de la discriminación y garantizando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Política pública municipal de juventud 2013 – 2024.

En la política pública municipal de juventud de Cajicá, 2013- 2024, las acciones que se gestan en este instrumento de planeación son transversales a la política pública de mujer y equidad de género, toda vez que las acciones conllevan a generar acciones a las mujeres cajiqueñas, mas sin embargo se evidencia en el eje de protección, convivencia y resolución de conflictos, el componente 8. Derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad y solidaridad. A través de la divulgación del derecho de las jóvenes a una vida digna libre de violencias a través de múltiples y diversos medios y escenarios para la erradicación de las violencias contra las mujeres.

Política pública municipal de discapacidad 2013 – 2024

En la política pública de discapacidad de Cajicá, 2013 – 2024, las acciones que se gestan en este instrumento de planeación son transversales a la política pública de mujer y equidad de género, toda vez que las acciones conllevan a generar acciones a las mujeres cajiqueñas con discapacidad o cuidadoras de los mismos. Se evidencia un componente relacionado de manera directa con el programa 2.2 empoderamiento y generación de condiciones de equidad para cuidadores y cuidadoras. El cual busca generar programas de equidad en el acceso a oportunidades, con enfoque de género, para mejorar la calidad de vida de las mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad y tercera edad.

Política pública municipal de infancia y adolescencia, Cajicá 2013 – 2024.

En la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Cajicá, se articula en su totalidad a la política pública de mujer y equidad de género, toda vez que las acciones conllevan a generar acciones a las mujeres cajiqueñas en los momentos de curso de vida de primera infancia, infancia y adolescencia, con relación directa se tiene el programa

1.1.1 Atención oportuna y adecuada en el embarazo y parto (impedir las muertes evitables). Realizando el proceso de identificación de mujeres gestantes con bajo peso y de gestación múltiple.

En aspectos relacionados con la familia, se plantea realzar la institución familiar en Cajicá y promover la erradicación de todas las formas de violencia en la familia; campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores); diseñar e implementar programas encaminados a la erradicación de la violencia contra la familia, la mujer y la infancia; fortalecimiento de la Comisaría de Familia para atención permanente y oportuna a los niños, niñas, los y las adolescentes y familia en general; campañas de prevención en abuso sexual, maltrato infantil y consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a la familia Cajiqueña; fortalecimiento de la unidad familiar en Cajicá en torno a valores.

Es importante notar que la política pública se ajustará de acuerdo a lo estipulado por la ley 1804 de 2016, en la cual se gesta una serie de realizaciones y entornos que se deben de tener en cuenta para la protección integral en los diferentes cursos de vida estas son para primera infancia de 0 a 5 años: 1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral. 2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud. 3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado. 4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta. 7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Por su parte los entornos que se tienen en cuenta son: Entorno Hogar, Entorno Educativo, Entorno Salud, Entorno Espacio público.

Por otra parte, para el momento de curso de vida de infancia se gestan las siguientes realizaciones: 1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo. 2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud 3. Goza de un buen estado nutricional. 4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. 5. Construye su identidad en un marco de diversidad. 6. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida. 7. Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos. 8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta. Por su parte los entornos que se tienen en cuenta son: Entorno Hogar, Entorno Educativo, Entorno Salud, Entorno Espacio público, Entorno trabajo protegido, Entorno Virtual.

Para el momento de curso de vida de adolescencia las realizaciones y entornos que se deben de tener en cuenta para la protección integral en este momento de curso de vida son: 1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo. 2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables. 3. Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.

4. Vive y expresa responsablemente su sexualidad. 5. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. 6. Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad. 7. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida. 8. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos. 9. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración. Por su parte los entornos que se tienen en cuenta son: Entorno Hogar, Entorno Educativo, Entorno Salud, Entorno Espacio público, Entorno trabajo protegido, Entorno Virtual. Las acciones que se desarrollen en la garantía y protección de las niñas y adolescentes, conllevan a generar una integralidad y unidad con la actual política de mujer y género del municipio.

Política pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035

La política pública integral frente al problemas de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035, tiene como objetivo general determinar los lineamientos para un abordaje integral, permanente y articulado del fenómeno del consumo y la prevención a la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, así como de los delitos asociados, a partir de las particularidades culturales, sociales y económicas propias del territorio. Las acciones enmarcadas en los lineamientos y ejes conllevan a la garantía de los derechos de la mujer en todos los aspectos por ende la transversalidad en toda la política pública.

Las políticas públicas existentes y en construcción en el municipio adoptan como enfoque de derechos y género, lo que permite gestar oportunidades para garantizar la equidad de género y así mismo cerrar brechas poblacionales, con pilares de equidad, inclusión, bienestar y tejido social.

II. Segunda parte: Metodología y objetivos del DTS

a) Metodología

La formulación del documento técnico de soporte de la política pública de mujer y género en el municipio de Cajicá, parte de la elaboración de una línea base que contiene información sobre las características de las mujeres del municipio.

Por consiguiente, se realizó una revisión analítica de información secundaria consistente, revisión y análisis de información del SISBEN, y reportes estadísticos generados por el DANE.

Posteriormente, a través de la aplicación de una encuesta, la cual brindo elementos significativos de percepción en tema de mujer y género del municipio para un posterior análisis social de la misma, la formulación metodológica de la encuesta se encuentra como Anexo N°1, del presente documento y la encuesta aplicada se encuentra en el Anexo N°2.

Finalmente se realiza un estudio de documentos y bases bibliográficas que permiten un análisis situacional de la mujer acorde a la garantía de derechos en el municipio de Cajicá.

b) Objetivos del DTS

El objetivo central del actual documento técnico de soporte, es consolidar la información diagnóstica de las mujeres del municipio de Cajicá, para visualizar problemáticas socialmente relevantes y causas directas sobre las que se puedan determinar acciones a través de una política pública de mujer y equidad de género, con base a un ejercicio investigativo y participativo.

Como objetivos específicos se tienen:

1. Formular un documento técnico de soporte de la Política Pública de Mujer y Género en el Municipio de Cajicá, en donde se analicen las problemáticas más relevantes de las mujeres en los diferentes ciclos de vida y en los diferentes escenarios tanto públicos como privados en el municipio de Cajicá.
2. Identificar los principales problemas y problemáticas socialmente relevantes de las mujeres de municipio de Cajicá.
3. Establecer las bases para la formulación de la política pública de mujer y género municipio de Cajicá.

III. Tercera Parte: Agenda Pública

a) Pertinencia de la Política Pública

Las diversas administraciones municipales, han gestado estrategias de diversas índoles, las cuales han sido intermitentes y su implementación ha sido, en algunos casos, desarticulada del resto de planes, programas y proyectos que le son pertinentes a la población de mujeres del territorio municipal. El balance que se puede realizar al respecto, muestra que si bien se ha tratado de responder a problemáticas concretas de las mujeres, el desarrollo de estrategias y acciones ha tenido diversos obstáculos entre los cuales se constata que los presupuestos no despliegan una asignación específica para mujeres, sumado a una institucionalidad y recursos insuficientes, la existencia de barreras para la transversalización a nivel sectorial y territorial de las políticas, así como la falta de compromiso de la sociedad, la cultura y sus instituciones en pro de la equidad de género⁶.

Resulta pertinente destacar que, durante todos estos procesos de formulación de políticas públicas para la equidad de género, se ha contado con un rol activo del

⁶ Política Pública de Mujer y Género de Cajicá 2014-2023.

movimiento social de mujeres, que ha realizado acciones de incidencia y de control social, para el municipio de Cajicá, se ha estado liderando desde el consejo consultivo de mujer y género.

Es importante realizar un ajuste al acuerdo municipal N° 022 de 2013, el cual adopta la política pública de mujer y género, toda vez que las líneas de acción, las cuales deben responder a la garantía de derechos de las mujeres, lo cual conlleva a una evaluación minuciosa del diagnóstico de mujeres, con el fin de implementar el goce efectivo de los derechos de las mujeres a través de los planes, programas y proyectos de la institución a largo alcance y de esta forma mitigar las problemáticas existentes en diferentes contextos.

Finalmente es importante resaltar que la Política Pública de Mujer y Género busca ser la guía, base para cada una de las acciones que se establecen con un enfoque de género con el fin de establecer estrategias concretas que generen un verdadero impacto en las problemáticas existentes en el municipio con relación al tema de mujer de género, todo esto a través de espacios participativos con las mujeres y trabajando directamente con acciones estructurales en contra de la discriminación.

b) Agenda Pública

La agenda pública de la política pública de mujer y género, fue impulsada a nivel internacional por los movimientos feministas, lo cual llamo la atención de los Estados hacia las demandas de igualdad y no discriminación de las mujeres, que han sido reconocidas en diversos acuerdos internacionales. La formulación de la Política Pública de Mujer y Género nacional aterriza todas y cada una de dichas demandas en materia de igualdad de género y la no discriminación.

Tomando en cuenta estos antecedentes con dicha agenda se identifican los compromisos a nivel municipal relacionados con adoptar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, incorporar el principio de igualdad entre las mujeres y los hombres y establecer las instituciones públicas para asegurar su implementación. Y de igual forma poner en marcha un proceso continuo de largo plazo con resultados medibles, mejorando la situación actual de las mujeres del municipio.

i) Trayectoria de la iniciativa

El proceso de formulación de la Política Pública de Mujer y Género surge en el año 2013 con la necesidad de mitigar las problemáticas existentes en diferentes escenarios en la mujer, y a su vez generar una equidad en mujeres y hombres, así como la necesidad de contar con un instrumento de planeación de largo plazo en relación al tema de mujer y el género del municipio.

A partir de la formulación de dicha política no se planteó como un punto cero; sino por el contrario se realizó sobre lo construido en materia de mujer y género, planteando iniciativas nuevas e innovadoras, pero también dando continuidad y fortaleciendo procesos que con anterioridad se venían forjando.

Por otro lado, la agenda pública busca una trazabilidad y alineación con el ajuste de la Política Pública de mujer y género, generando una participación continua de los actores sociales en este caso los grupos de mujeres del municipio, con el

propósito de que estos mismos generen un conocimiento minucioso del contexto donde se desarrollan, y planteando soluciones de largo alcance.

El ajuste de la política pública de mujer y género surge de la necesidad de tener acciones de impacto y a su vez medibles en el municipio generando una articulación continua con las diversas secretarías y entes descentralizados del municipio.

Con relación a esto se realizaron diversas mesas de trabajo con grupos de mujeres claves involucradas directa e indirectamente en el tema de Política pública de Mujer y Género. Con base a la información recolectada se desarrolla el documento técnico de soporte, el cual sirve como insumo para la construcción y formulación de la política pública de mujer y género.

ii) Marco de referencia

Para el desarrollo del actual marco de referencia, se tuvo en cuenta en primer lugar la revisión previa de los marcos normativos a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, además de documentos bibliográficos y conceptuales referentes al tema de mujer. Con esto se busca tener un amplio panorama del contexto y problemáticas referente al tema de mujer y género, brindando un soporte en la formulación de la política pública de mujer y género.

Por otra parte, el balance que se puede realizar al respecto, la revisión del marco de referencia documental muestra que, si bien se ha tratado de responder a problemáticas concretas de las mujeres, el desarrollo de estrategias y acciones ha tenido diversos obstáculos por lo tanto es importante motivar la acción de la administración y actores involucrados para alcanzar metas de impacto consolidadas.

(1) Indicadores de Mujer a nivel nacional.

Los indicadores que se encuentran a continuación parten de la revisión integral de instrumentos de medición de orden municipal, departamental y nacional. Los indicadores que se presentan a continuación, parten de la necesidad de gestar una identificación por derechos.

Es importante notar que la data reportada en los indicadores que se establecen de orden nacional corresponde a información del orden municipal.

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Tasa de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	Número de casos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes / Población menor de 18 años	Tasa x 100.000 personas	0	0	17 casos	Comisaria de Familia
Tasa de Violencia contra Adultos Mayores	Número de casos de violencia contra Adultos Mayores / Población de 60 años y más	Tasa x 100.000 personas	0	0	6 adultos mayores	Comisaria de Familia

Tasa de Violencia de Pareja	Número de casos de violencia de pareja / Población de 10 años y más	Tasa x 100.000 personas	0	0	96 medidas de protección violencia intrafamiliar	Comisaria de Familia
Personas víctimas de Actos Terroristas	Número de personas víctimas de Actos Terroristas en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	1,01	0	0	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Amenazas	Número de personas víctimas de Amenazas en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	4,04	2,73	5,82	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual	Número de personas víctimas de Delitos contra la libertad y la integridad sexual en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	1,01	0,34	1,027	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Desaparición Forzada	Número de personas víctimas de Desaparición Forzada en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	1,01	1,02	1,027	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Desplazamiento	Número de personas víctimas de Desplazamiento en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	49,49	44,027	53,08	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Homicidios	Número de personas víctimas de Homicidios en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	1,01	1,76	5,13	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Minas Antipersonal	Número de personas víctimas de Mina Antipersonal en un período / Total de víctimas en un período	Porcentaje	1,01	0	0	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Pérdida de Bienes muebles o inmuebles	Número de personas víctimas de Pérdida de Bienes en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	0	0	0	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Secuestro	Número de personas víctimas de Secuestro en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	0	0,68	0	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Tortura	Número de personas víctimas de Tortura en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	0	0,34	0	Secretaria de Gobierno

	período					
Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de vinculación forzada al conflicto armado	Número de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de vinculación forzada al conflicto armado en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	0	0	0	Secretaria de Gobierno
Personas víctimas de Abandono o despojo forzado de tierra	Número de personas víctimas de abandono o despojo de tierra en un período / Total de víctimas registradas en un período	Porcentaje	0	0	0	Secretaria de Gobierno

Con relación al derecho a una vida libre de violencias, se reporta por parte de la Comisaria de Familia 2, 17 casos con base a la tasa de violencia de niñas, niños y adolescentes, 96 medidas de protección violencia intrafamiliar y 6 casos de violencia contra adultos mayores. Por otro lado en el tema de víctimas del conflicto armado y desplazados se percibe un 5.4% en personas víctimas de amenazas y un 53.8% en personas víctimas desplazadas y un 5.13% en personas víctimas de homicidio, siendo estos los porcentajes más altos registrados por el municipio en materia de violencia.

NOTA: COMISARIA DE FAMILIA 1 NO REPORTA INFORMACION

DERECHO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Tasa de Desempleo	Número de personas que están buscando trabajo (DS) / Número de personas que integran la fuerza laboral (PEA)	Tasa x100 personas	N/D	N/D	5,4%	Desarrollo Económico (Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.)
Tasa de Ocupación	Número de personas ocupadas / Población en edad de trabajar (PET)	Tasa x100 personas	N/D	N/D	57,0%	Desarrollo Económico (Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.)
Tasa Global de Participación	Población Económicamente Activa (PEA) / Población en Edad de Trabajar (PET)	Tasa x100 personas	N/D	N/D	60,2%	Desarrollo Económico (Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.)
Promedio de ingreso laboral mensual de la población ocupada	Valor de ingresos de la población ocupada / Número total de personas ocupadas	Pesos colombianos	N/D	N/D	N/D	Desarrollo Económico

Medir la población con situación de empleo inadecuada	Población subempleada / Población económicamente activa	Tasa x100 personas	N/D	N/D	30,6%	Desarrollo Económico (Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.)
--	---	--------------------	-----	-----	-------	--

Con relación al derecho al desarrollo económico se presenta línea base desde el año 2017, en donde la tasa de desempleo ocupa un 5.4%, mientras que la tasa global de participación es de un 60.2% mostrando una participación activa de la población.

DERECHO A UN HABITAD SANO Y PRODUCTIVO

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Distribución de la población de Cajicá, según proyecciones DANE	Número total de hombres por grupo de edad / Total de la población en ese grupo de edad Número total de mujeres por grupo de edad / Total de la población en ese grupo de edad	Porcentaje	Hombres: 28.425 Mujeres: 28.450 0-5 años: 5.803 6-11 años: 6.193 12-18 años: 7.194 19-28 años: 10.373 29-59 años: 22.098 Mayores 60: 5.214	Hombres: 29.039 Mujeres: 28.997 0-5 años: 5.827 6-11 años: 6.221 12-18 años: 7.307 19-28 años: 10.451 29-59 años: 22.776 Mayores 60: 5.454	Hombres: 29.657 Mujeres: 29.541 0-5 años: 5.863 6-11 años: 6.245 12-18 años: 7.422 19-28 años: 10.503 29-59 años: 23.475 Mayores 60: 5.700	Desarrollo Social
Distribución de la jefatura del hogar según sexo	Número de hogares con jefatura femenina / total de hogares en Cajicá. Número de hogares con jefatura masculina / total de hogares en Cajicá.	Porcentaje	N/D	N/D	31,9	Desarrollo Social

La Distribución de la población de Cajicá, según proyecciones DANE para el 2017 es de Hombres: 29.657 Mujeres: 29.541, 0-5 años: 5.863, 6-11 años: 6.245, 12-18 años: 7.422, 19-28 años: 10.503, 29-59 años: 23.475, Mayores 60: 5.700, y en la distribución de la jefatura del hogar según el sexo se registra un 31.9%, ambos indicadores hacen énfasis en el derecho a un habitat sano y productivo

DERECHO A LA SALUD INTEGRAL.

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Tasa de incidencia Cáncer de Mama	Número de casos nuevos en un periodo / total de la población en riesgo	Tasa por 100.000 Mujeres	SD	13,8	23,7	Secretaria de Salud

Tasa de incidencia Cáncer de Cérvix	Número de casos nuevos en un periodo / total de la población en riesgo	Tasa por 100.000 Mujeres	SD	13,8	23,7	Secretaria de Salud
Tasa de incidencia de Hepatitis B	Número de casos nuevos en un periodo / total de la población en riesgo	Tasa por 100.000 Habitantes	3,52	8,62	6,76	Secretaria de Salud
Tasa de Discapacidad	Número de personas en situación de discapacidad registradas en el RCLCD / Población total	Tasa x 1.000 personas	SD	SD	154	Secretaria de Salud - Discapacidad
Tasa de Fecundidad General	Número de hijos nacidos vivos / Población total de mujeres en edad productiva	Tasa x 1.000 mujeres en edad fértil	52,8	53,3	53,3	Secretaria de Salud
Tasa de Fecundidad Específica por Edad (10-14)	Número de hijos nacidos vivos de mujeres de un grupo de edad específico (10-14) / Número de mujeres del mismo grupo de edad	Tasa x 1.000 mujeres en edad fértil	0,82	2,43	0,40	Secretaria de Salud
Tasa de Fecundidad Específica por Edad (15-19)	Número de hijos nacidos vivos de mujeres de un grupo de edad específico 15-19 / Número de mujeres del mismo grupo de edad	Tasa x 1.000 mujeres en edad fértil	43,7	54,1	44,6	Secretaria de Salud
Proporción de embarazos según grupos de edad ADOLESCENTES	Número de mujeres en embarazo en un grupo de edad / total de mujeres de ese grupo de edad	Porcentaje	12,6	14,8	11,7	Secretaria de Salud
Tasa de Mortalidad Materna	Número de defunciones de mujeres por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio en un periodo / Número de nacidos vivos en ese mismo periodo	Tasa x 100.000 nacidos vivos	0	0	0	Secretaria de Salud
Tasa de Mortalidad General	Número de defunciones en un periodo / Población total en ese mismo periodo	Tasa x 1.000 personas	346,4	460,1	383,5	Secretaria de Salud
Tasa de Mortalidad Infantil	Número de defunciones en menores de 1 año de edad / Total de nacidos vivos	Tasa x 1.000 nacidos vivos	10,65	13,51	7,19	Secretaria de Salud
Tasa de Mortalidad Perinatal - Fetal	Número de defunciones en menores entre las 22 semanas de gestación y los 7 días de nacidos / Total de nacidos vivos	Tasa x 1.000 nacidos vivos	66,03	62,37	38,03	Secretaria de Salud
Tasa de Mortalidad por Cáncer de	Número de defunciones estimadas por	Tasa x 1.000 mujeres	2,49	6,89	3,39	Secretaria de Salud

Cérvix	tumores malignos del útero / Población total de mujeres					
Tasa de Mortalidad por Cáncer de Mama	Número de defunciones estimadas por tumores malignos de mama / Población total de mujeres	Tasa x 1.000 mujeres	7,39	13,78	13,54	Secretaria de Salud
Proporción de diagnósticos relacionados con trastornos de salud mental en el servicio de Consulta Externa	Número de diagnósticos relacionados con n trastornos de salud mental en un período / Total de Consultas Externas en un período	Porcentaje	2,7	2,9	3,2	Hospital - Secretaria de Salud
Proporción de diagnósticos relacionados con trastornos de salud mental en el servicio de Hospitalización	Número de diagnósticos relacionados con trastornos de salud mental en un período / Total de Hospitalizaciones en un período	Porcentaje	0,99	1,69	2,34	Hospital - Secretaria de Salud
Proporción de diagnósticos relacionados con trastornos de salud mental en el servicio de Urgencias	Número de diagnósticos relacionados con trastornos de salud mental en un período / Total de Urgencias en un período	Porcentaje	0,50	0,77	0,67	Hospital
Tasa de Asesinatos	Número de asesinatos / Población total	Tasa x 100.000 personas	7,04	10,34	0	Secretaria de Salud
Tasa de Violencia Sexual	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual / Población total	Tasa x 100.000 personas	0	0	0	Secretaria de Salud
Tasa global de fecundidad de Cajicá.	Número de hijos nacidos vivos, por mujeres en un grupo de edad / Total de mujeres en ese grupo de edad	Tasa por 1.000 mujeres de 10 a 54 años	52,8	53,3	53,3	Secretaria de Salud
Tasa de natalidad en Cajicá	Número de nacidos vivos según lugar de residencia habitual de la madre / total de la población de ese lugar	Tasa por 1.000 Habitantes	16,51	16,58	16,44	Secretaria de Salud

El derecho a la salud integral registra información por parte de la Secretaria de Salud desde el año 2015, donde se presenta que el cáncer de cérvix y el cáncer de mama tienen un porcentaje similar de 23.7%, por otro la tasa de fecundidad general se mantiene con un 53.3%, en Proporción de embarazos según grupos de edad ADOLESCENTES registra un mayor porcentaje en el 2016 con un 14.8%, en la tasa de mortalidad se percibe que durante el 2015 la más alta es la perinatal fetal. Finalmente otro de los porcentajes relevantes es el de la tasa global de natalidad de Cajicá con un 16.44% durante el 2017.

DERECHO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Proporción de mujeres matriculadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá	Número de mujeres matriculadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá. / Población total matriculada	Porcentaje	16,29%	16,60%	16,80%	Secretaria de Educación
Proporción de mujeres graduadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá.	Número de mujeres graduadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá. / Población total graduada	Porcentaje	15,89%	16,35%	16,64%	Secretaria de Educación
Proporción de la Planta Docente de Instituciones Educativas Oficiales de Cajicá.	Número docentes en Instituciones de Educación oficial / total de Docentes en Cajicá	Porcentaje	315	329	332	Secretaria de Educación
Tasa de Cobertura Bruta Escolar	Número de estudiantes matriculados en un nivel educativo, independientemente de la edad / Población total en el rango de edad teórico correspondiente a ese nivel	Tasa x100 personas	3401	3504	4311	Secretaria de Educación
Tasa de Deserción Escolar	Número estudiantes matriculados en la cohorte que desertan del sistema educativo sin haber culminado el ciclo escolar / Total de estudiantes matriculados en la cohorte	Tasa x100 estudiantes	N/D	N/D	N/D	Secretaria de Educación
Tasa de Reprobación Escolar	Número de estudiantes que no aprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados / Total de estudiantes matriculados en ese grado escolar	Tasa x100 estudiantes	N/D	N/D	N/D	Secretaria de Educación
Tasa de Retención Escolar	Número de estudiantes que permanecen en el sistema educativo (no desertores) en el año X / Total de estudiantes matriculados en el	Tasa x100 estudiantes	N/D	N/D	N/D	Secretaria de Educación

	año lectivo X					
Tasa de Aprobación Escolar	Número de estudiantes de una cohorte que aprueban el año escolar / Total de alumnos matriculados en esa cohorte	Tasa x100 estudiantes	N/D	N/D	N/D	Secretaria de Educación
Años promedio de educación	Años de educación de toda la población en un grupo de edad / Población total en ese grupo de edad	Años	N/D	N/D	N/D	Secretaria de Educación

El derechos a la educación integral presenta que la tasa de deserción, reprobación, retención, aprobación y año promedio de educación no reportan. La proporción de mujeres matriculadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá es un 16.80% para el 2017 siendo este el mayor porcentaje registrado en los tres últimos años, en lo referente a la Proporción de mujeres graduadas en Instituciones de Educación Superior con domicilio en Cajicá se registra en el último año un 16.64% y finalmente la Tasa de Cobertura Bruta Escolar es de 4311, con esto se puede ver el aumento en la calidad escolar con relación al municipio de Cajicá.

DERECHOS POLÍTICOS

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Participación de la mujer en cargos de poder en las Secretarías y Entes Descentralizados	Número de escaños ocupados por mujeres en la Alcaldía Municipal / Total de escaños ocupados en la Alcaldía Municipal.	Porcentaje	0	15	15	Desarrollo Social
Participación de la mujer en cargos de poder en los Concejos Municipales	Número de escaños ocupados por mujeres en Concejos Municipales / Total de escaños ocupados en los Concejos Municipales	Porcentaje	1 7,69%	4 30,96%	4 30,96%	Desarrollo Social
Participación de la mujer en las Juntas de Acción Comunal	Número de cargos ocupados por mujeres en Juntas de Acción Comunal / Total de dignatarios en Juntas de Acción Comunal	Porcentaje	S/D	49%	49%	Secretaria de Gobierno

El municipio de Cajicá registra dentro de los derechos políticos un 30.96% en la participación de la mujer en cargos de poder, un 49% en participación en juntas de acción comunal y con un registro de 15 mujeres en cargos de poder en los últimos tres años. Lo que refleja un aumento en los escenarios de participación y de poder un terreno que poco a poco se vuelve más visible la mujer en el municipio.

DERECHO A UNA CULTURA INCLUYENTE Y ESPACIOS RECREATIVOS

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Distribución de la población según grupo étnico en el que se identifica	Número de personas según grupo étnico en el que se identifica / total población	Porcentaje	0	0	0	Secretaria de Gobierno
Numero beneficiarios de programas de deporte	Número de mujeres beneficiarias de programas de deporte	Numero	0	1382	1933	Deportes
Numero beneficiarios de programas de cultura	Número de mujeres beneficiarias de programas de cultura	Numero	3,519	4,022	5,440	Cultura

Los entes descentralizados del Municipio con el Instituto de Cultura y Turismo y el Instituto de Recreación y Deporte durante años han beneficiado a muchos habitantes de Cajicá muestra de esto es un registro de 1933 beneficiarios registrados en deportes durante el 2017, por otro lado 5.440 beneficiarios registrados en programas culturales, lo que refleja un avance en el derechos a una cultura incluyente y espacios recreativos.

DERECHO A LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Indicadores	Forma de medición	Unidad de medida	2015	2016	2017	Responsable
Uso de Internet en personas de 5 y más años	Número de personas con edad igual o mayor a 5 años que usan internet / Total de población con edad igual o mayor a 5 años	Porcentaje	S/D	S/D	S/D	Dirección de TICS

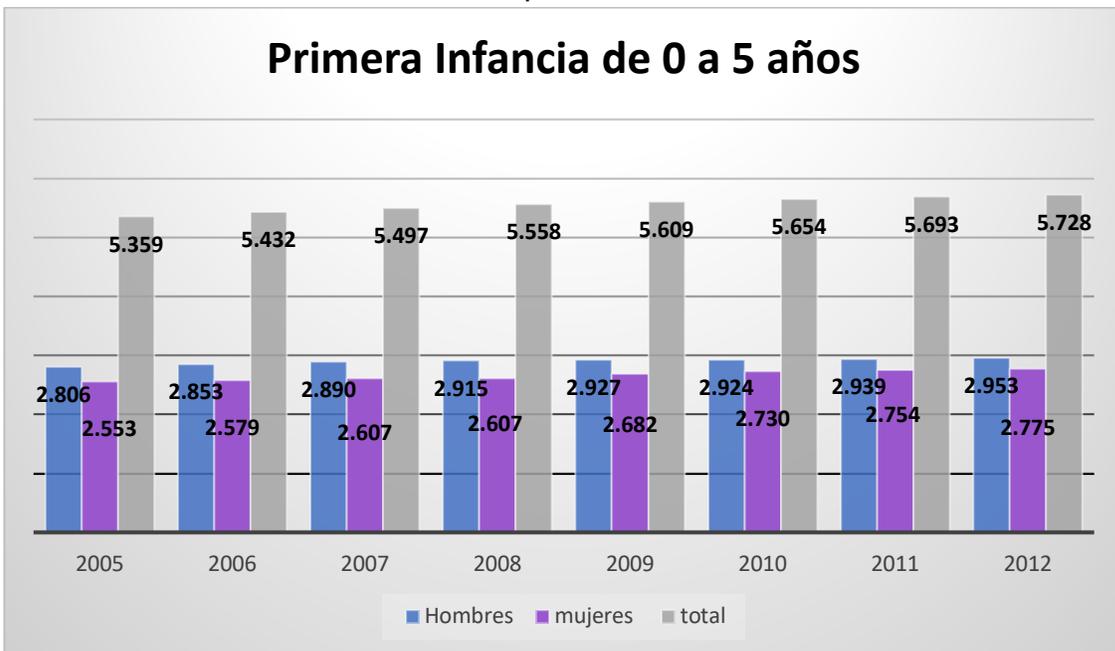
El municipio de Cajicá no reporta hasta el momento información con relación al uso de internet en personas de 5 y más años. Por lo tanto se plantea la necesidad de este registro a la Dirección de Tics del Municipio.

(2) Análisis poblacional socio-demográfico.

Con el fin de complementar el diagnostico de las mujeres del municipio de Cajicá se consultó DANE (2005), el cual permitió tener datos de primera mano sobre el número de habitantes, su distribución en el territorio y sus condiciones de vida desde el año 2005 hasta el 2018, información esencial para el desarrollo del municipio de Cajicá.

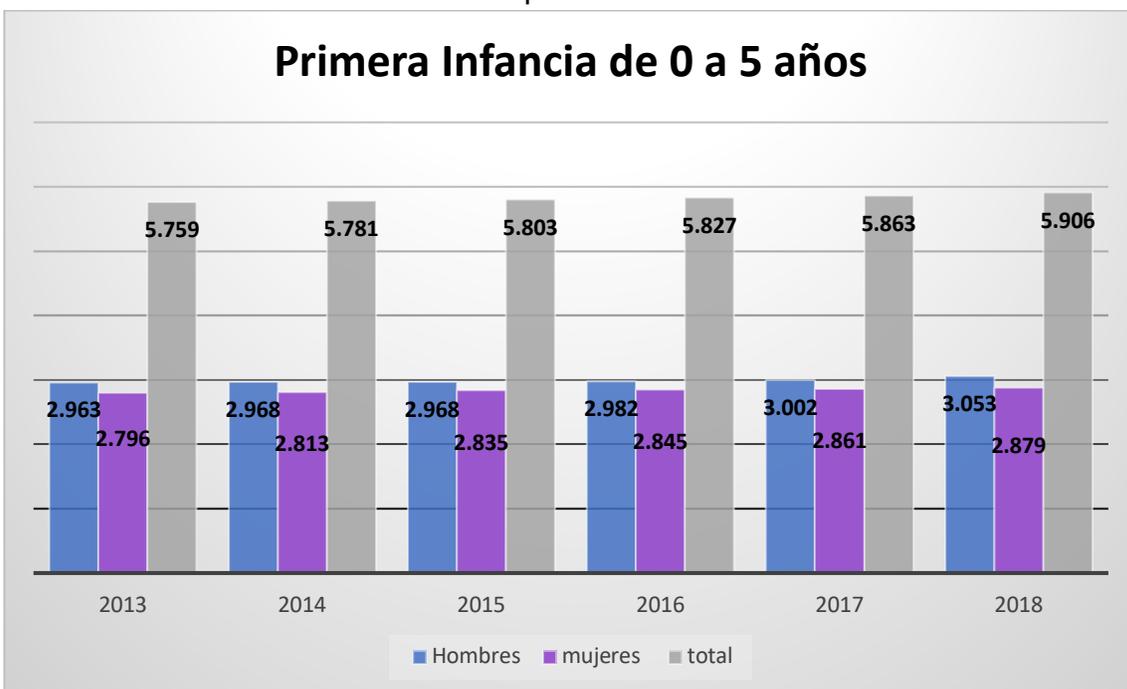
Primera infancia

Gráfica 1: Población primera infancia de 0 a 5 años



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Gráfica 2: Población primera infancia de 0 a 5 años



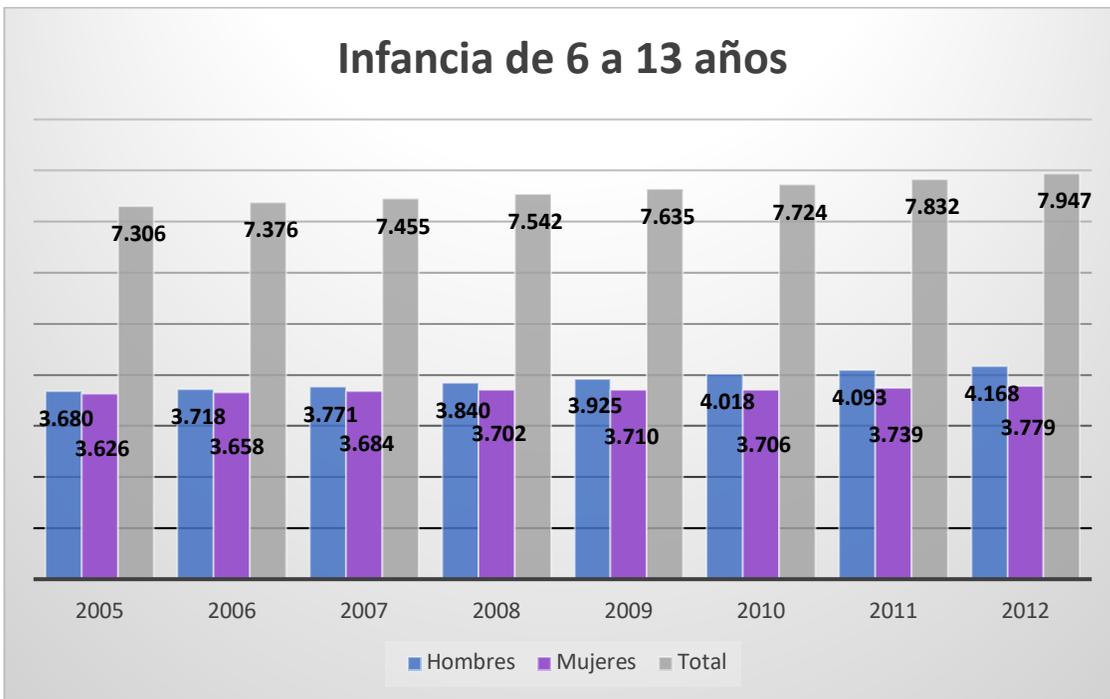
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

La primera Infancia, es la etapa del ciclo vital, en las que se establecen las bases, para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, en una franja poblacional de los 0 a 6 años de edad.

Con base a la proyección del DANE se puede evidenciar que en primera infancia (de 0 a 5 años) durante los años 2005 al 2012 la mayor cantidad de habitantes fueron hombres, evidenciando en el 2015 y el 2016 una mínima diferencia entre hombres y mujeres. Fue para el 2006 que la diferencia entre hombres y mujeres registrados fue más evidente 52.52% hombres y 47.48% mujeres, predominando un mayor registro en los hombres de primera infancia.

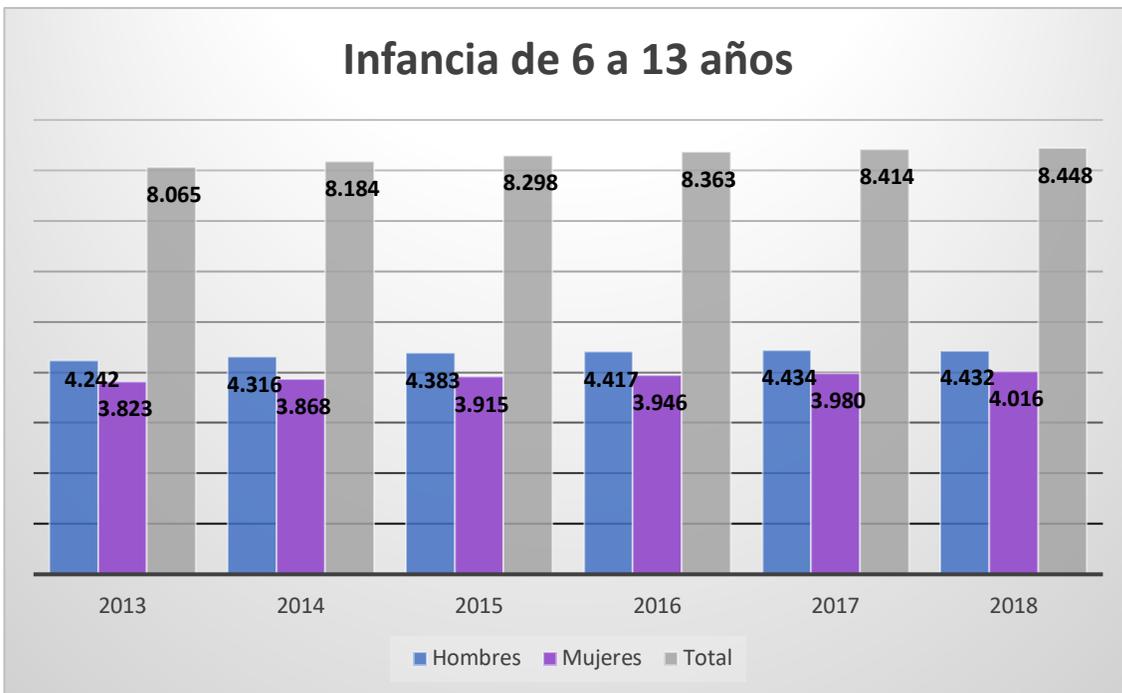
Infancia

Gráfica 3: Población infancia de 6 a 13 años



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Gráfica 4: Población infancia de 6 a 13 años



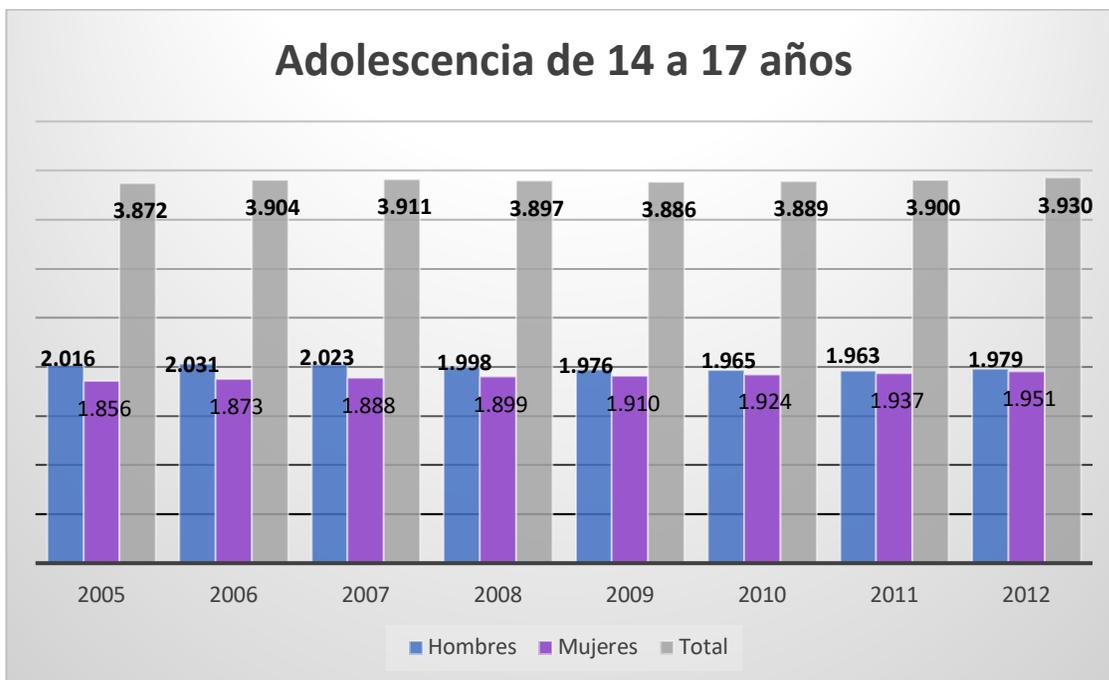
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Se entiende que la infancia es un término amplio aplicado a los seres humanos que se encuentran en fases de desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la adolescencia o pubertad.

En cuanto a la población de infancia se tiene que, durante el 2005 la población de hombres era de un 50.37% y mujeres con un 49.63% marcando una mínima diferencia, mientras que en los siguientes años se incrementó la población de hombres con aproximadamente un rango de 3% a 4% anual.

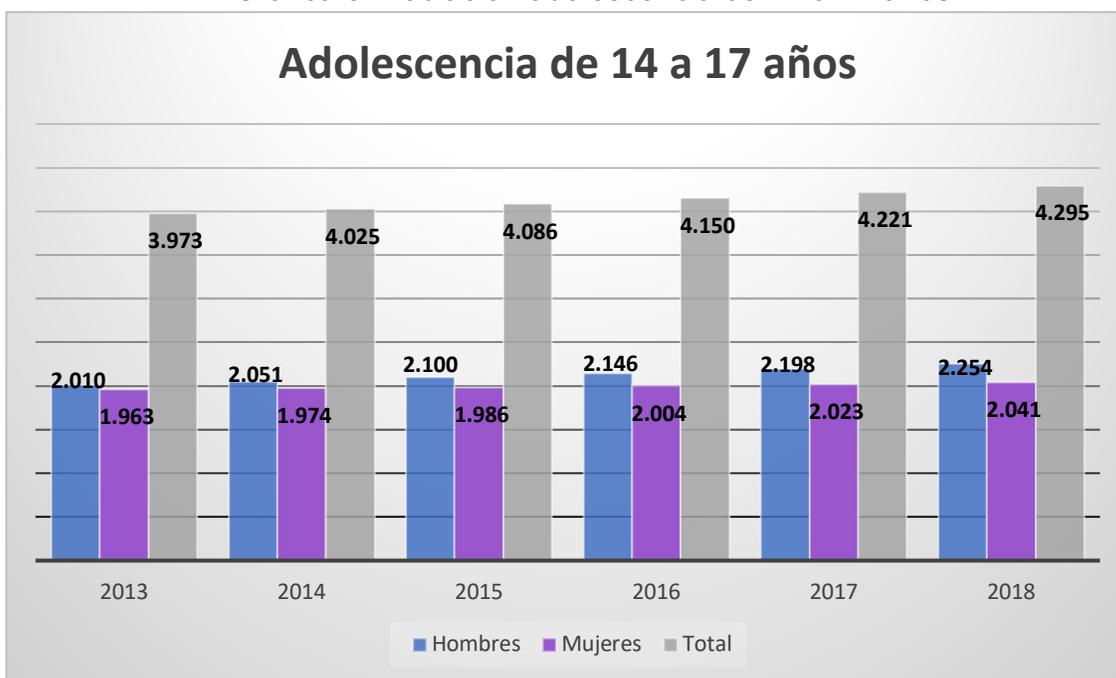
Adolescencia

Gráfica 5: Población adolescencia de 14 a 17 años



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Gráfica 6: Población adolescencia de 14 a 17 años

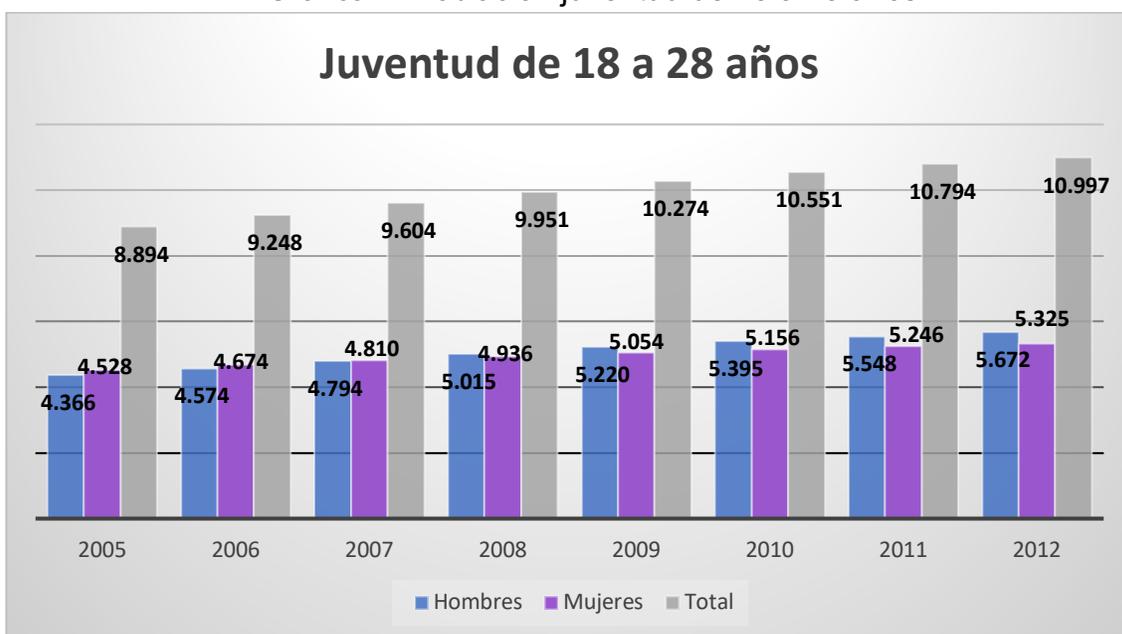


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Según los datos reportados por el DANE para la etapa de adolescencia se presenta un continuo aumento en los hombres, siendo 2011 un año en donde se percibe un rango de diferencia imperceptible, con un 50.33% en hombres y un 49.67% en mujeres. Cabe señalar que la adolescencia es un período de la vida de la persona comprendido entre la aparición de la pubertad, que marca el final de la infancia, y el inicio de la edad adulta, momento en que se ha completado el desarrollo del organismo.

Juventud

Grafica 7: Población juventud de 18 a 28 años



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Grafica 8: Población juventud de 18 a 28 años



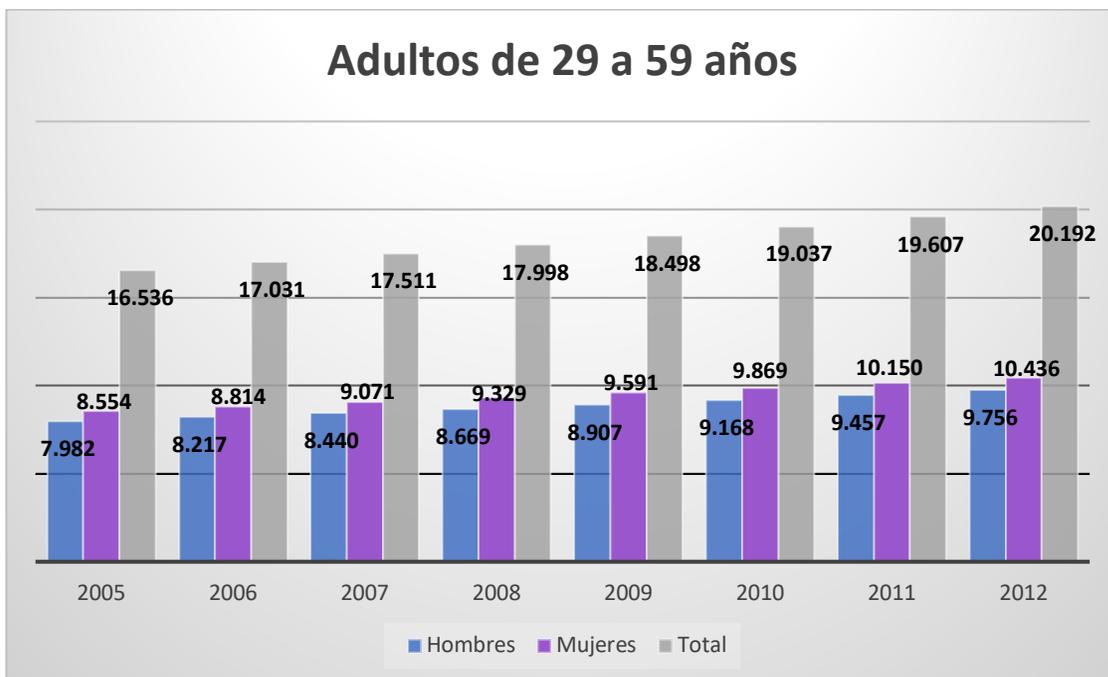
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Para el periodo de juventud, entendido como grupo poblacional con un rol trascendental en el desarrollo humano integral, se presenta que durante el 2005 los hombres se registraron con un 49.09% y las mujeres con un 50.91%, para el 2006 los hombres con un 49.46% y mujeres con un 50.54% y para el 2007 hombres con un 49.92% y mujeres con un 50.08%, siendo tres años consecutivos con un aumento en la población de mujeres del municipio.

Posteriormente para los años comprendidos entre el 2008 al 2018 en el periodo de juventud la diferencia entre los hombres y las mujeres fue mínima prevaleciendo en los hombres.

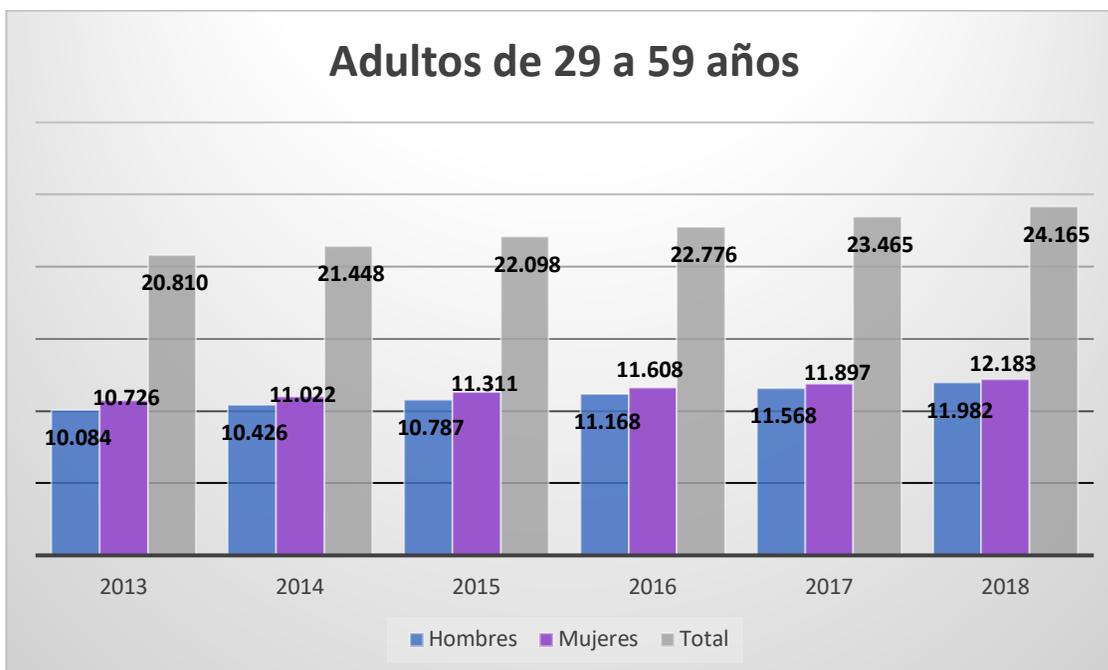
Adultos

Grafica 9: Población Adulta de 29 a 59 años



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Grafica 10: Población Adulta de 29 a 59 años



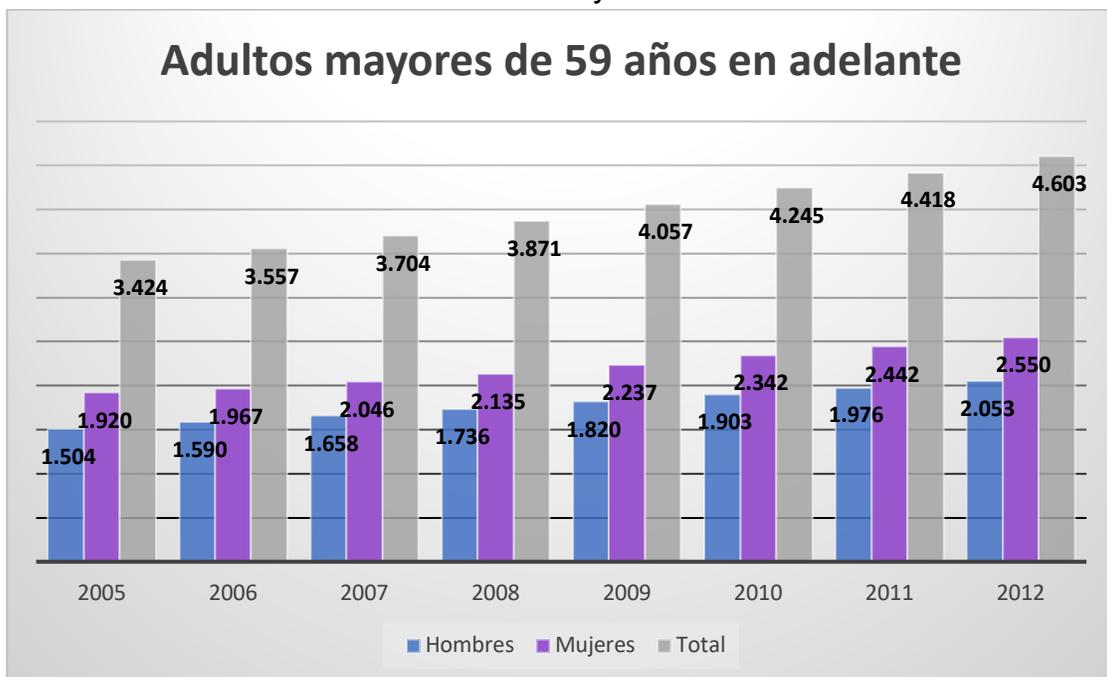
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

En cuanto al periodo de edad adulta se percibe el incremento en las mujeres mostrando una permanencia entre el 2005 al 2018. Es para el año 2008 que se registra un 47.17% en hombres y un 51.83% en mujeres, para el 2009 un 48.15% en hombres y un 51.85% en mujeres y en el 2010 un 48.16% en hombres y un 51.84% en mujeres, registrando estos tres años los porcentajes más altos en mujeres de edad adulta la cual comprende de los 29 a los 59 años de edad.

Este incremento en el porcentaje de las mujeres puede ser debido a la edad de procrear ya que el periodo de edad adulta hace referencia a un organismo con una edad tal que ha alcanzado su pleno desarrollo orgánico, incluyendo la capacidad de reproducirse.

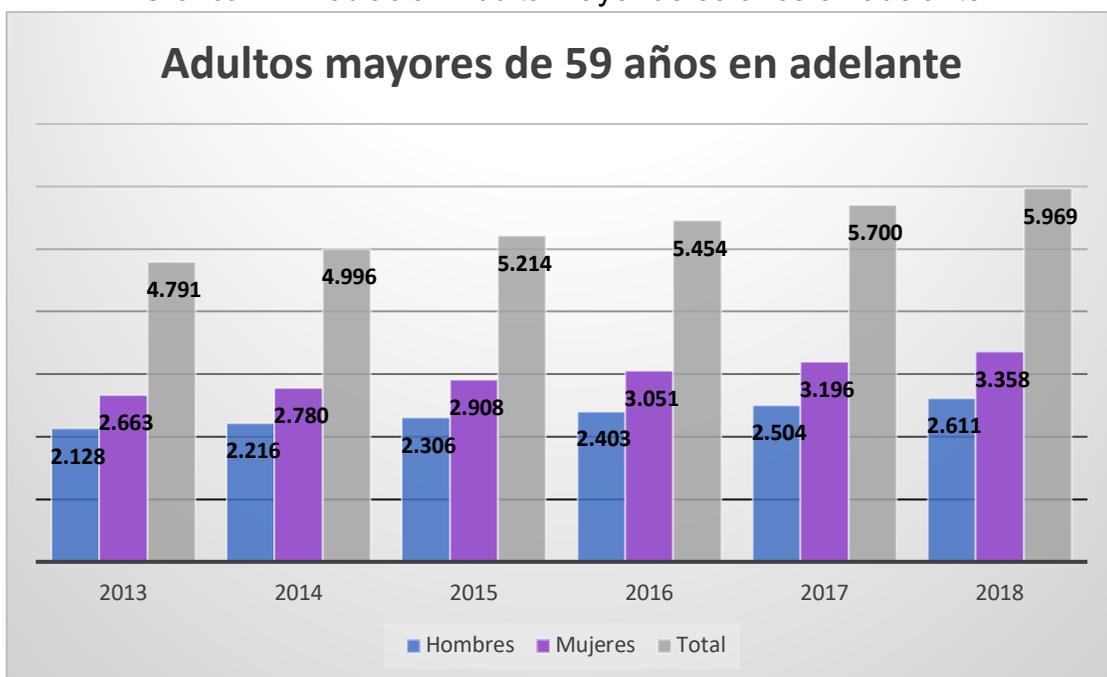
Adultos mayores

Grafica 11: Población Adulta Mayor de 59 años en adelante.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Grafica 12: Población Adulta Mayor de 59 años en adelante



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda DANE 2005

Por otra parte, en el periodo de adultos o adultas mayores las mujeres son las que prevalecen con mayor porcentaje registrado durante el 2005 al 2018. Se tiene, que en el 2005 los hombres se presentan con un 43.93% y las mujeres 56.07%, para el 2017 con un 43.93% hombres y con un 56.07% mujeres y para el 2018 con un 43.74% hombres y un 56.26% mujeres. Evidenciando notablemente el aumento en el periodo de vida de las mujeres adultas mayores.

Es importante resaltar que el término de adulto y/o adulta mayor hace referencia a las últimas décadas de la vida, en la que uno se aproxima a la edad máxima que el ser humano puede vivir. En esta etapa del ciclo vital, se presenta un declive de todas aquellas estructuras que se habían desarrollado en las etapas anteriores, con lo que se dan cambios a nivel físico, cognitivo, emocional y social.

(3) Base de datos SISBEN.

El SISBÉN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. Este sistema se opera desde la dirección técnica del departamento nacional de planeación, más sin embargo a nivel municipal, la dirección de planeación estratégica, adscrita a la secretaria de planeación municipal, cuenta con la oficina que ejecuta operativamente estos lineamientos en territorio.

Es importante realizar un análisis socio – demográfico de la base certificada del SISBEN del municipio de Cajicá, para el ajuste de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Cajicá, toda vez que nos muestra la radiografía de los hogares, viviendas y personas en el territorio, en un cohorte determinado. Se debe establecer que estas estadísticas son complementarias a las generadas por el DANE. El objetivo del Sisbén, radica en “identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan”⁷

(4) Análisis socio- demográfico.

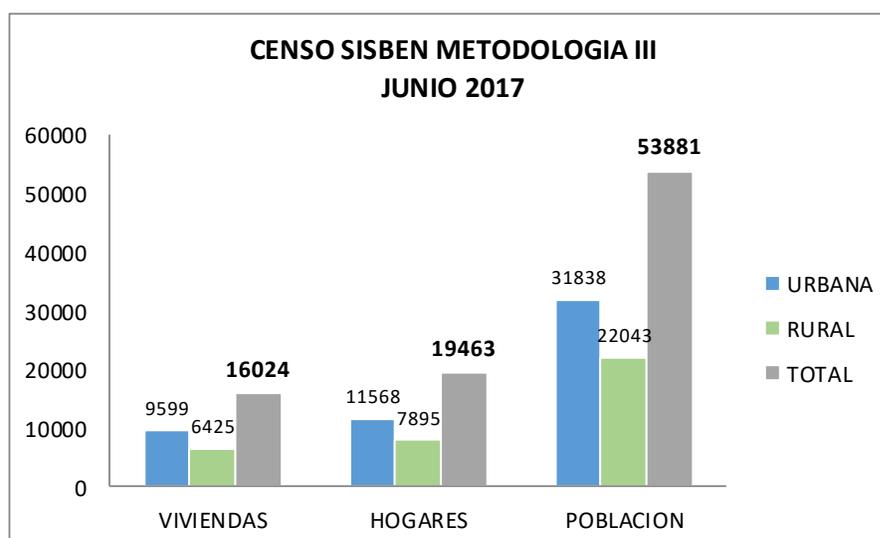
Componente vivienda- hogares.

A corte de junio de 2017, la información registrada en el sisbén, arroja que se tienen un total de 53881, personas del municipio registrada en la base, de los cuales existen identificados 19463 hogares⁸ y un total de 16024 viviendas.

Tabla 1: Vivienda – Hogares – Población Cajicá

ZONA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
URBANA	9599	11568	31838
RURAL	6425	7895	22043
TOTAL	16024	19463	53881

Gráfica 13: Viviendas-hogares-población Cajicá



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Un 60% de las viviendas se encuentran en zona urbana y un 40% en zona rural, así mismo respecto de los hogares se continúa la tendencia, en donde se tiene un

⁷ <https://www.sisben.gov.co/sisben/Paginas/Que-es.aspx>. Consultado el día 12 de octubre de 2018.

⁸ Es importante notar que por hogares se entiende, como un núcleo familiar, que reside en una vivienda.

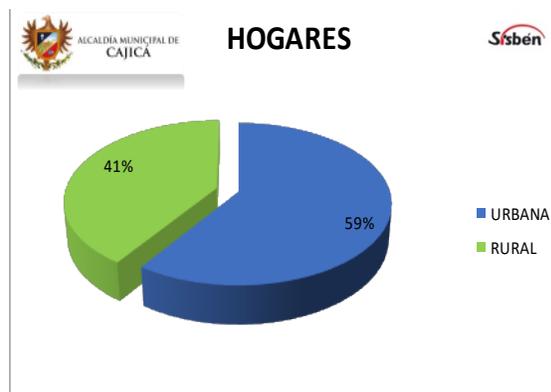
59% en zona urbana y un 41% en zona rural, con los mismos porcentajes de los hogares, se ubica la población en zonas urbanas y rurales.

Gráfica 14: Vivienda



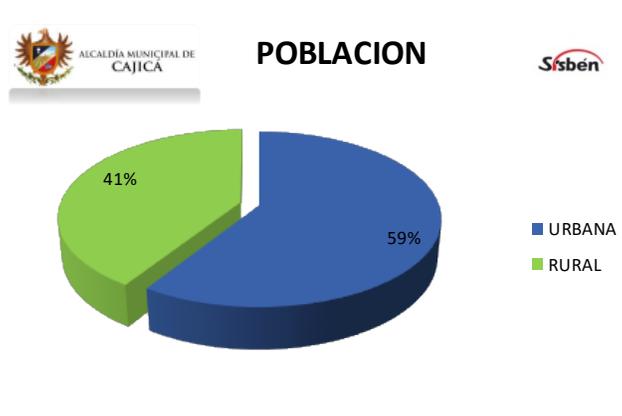
Fuente: Censo Sisben Cajicá

Gráfica 15: Hogares



Fuente: Censo Sisben Cajicá

Gráfica 16: Población



Fuente: Censo Sisben Cajicá

Con relación a la tipología de vivienda⁹ se tiene que, para la zona urbana, existen alrededor de un 60% de hogares residiendo en viviendas tipo cuarto¹⁰ para la zona urbana, así mismo, se observa para la zona rural que esta tendencia es la misma, pero con un mayor dato porcentual de hogares en viviendas de tipo cuarto, aproximadamente un 80% de la población sisbenizada, en áreas rurales.

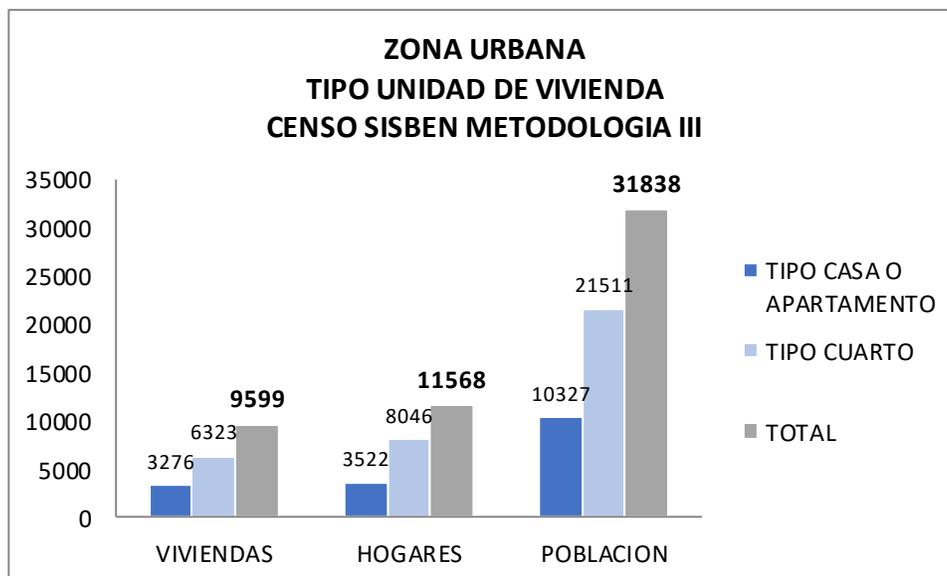
Tabla 2: Vivienda – Hogares- Población Zona Urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
TIPO CASA O APARTAMENTO	3276	3522	10327
TIPO CUARTO	6323	8046	21511
TOTAL	9599	11568	31838

⁹ Por vivienda Casa o Apartamento, se entiende como las unidades de vivienda construidas con dos o más habitaciones, presentan construcción de baño y cocina separados de las habitaciones, sean fuera o dentro de la unidad de vivienda.

¹⁰ Por vivienda tipo cuarto se entiende: Se entiende por unidades de vivienda, construidas únicamente con una sola habitación, carente de baño y cocina, o espacios en los que se encuentran afuera de la unidad de vivienda y generalmente se comparten con otros hogares.

Gráfica 18: Tipo de Unidad de Vivienda Zona Urbana



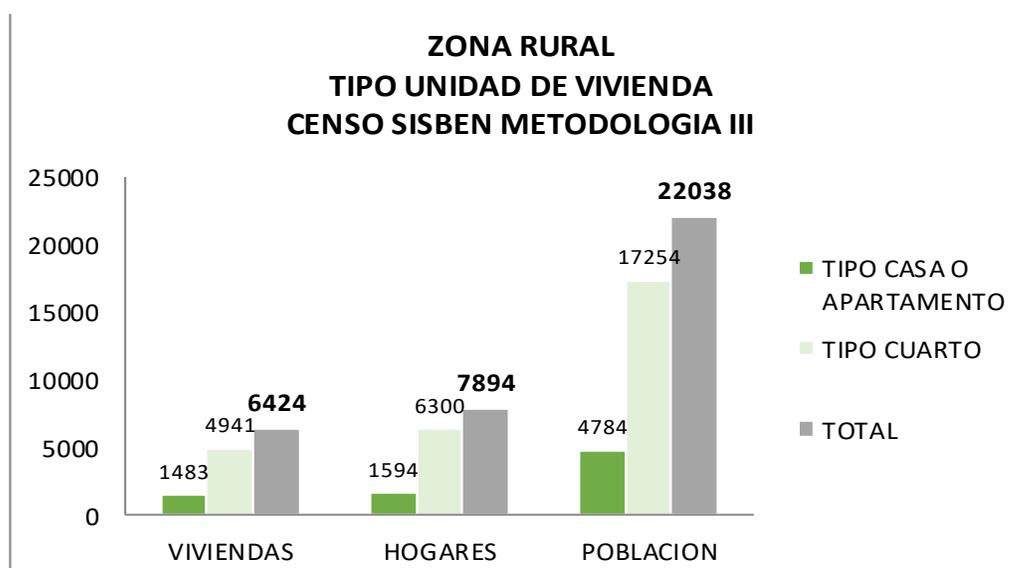
Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Para la zona rural, la tipología de vivienda se tiene:

Tabla 3: Vivienda – Hogares- Población Zona Rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
TIPO CASA O APARTAMENTO	1483	1594	4784
TIPO CUARTO	4941	6300	17254
TOTAL	6424	7894	22038

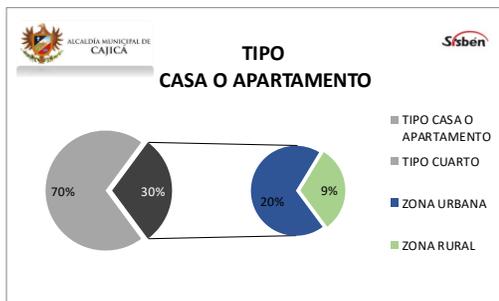
Gráfica 19: Tipo de Vivienda Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

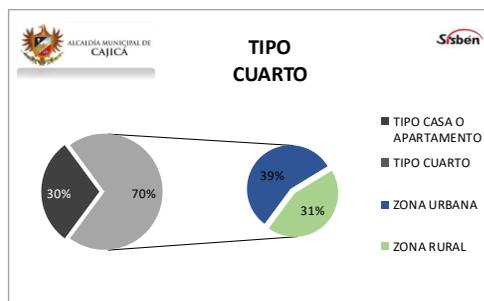
Es importante notar que solo el 28% de la población total sisbenizada de las áreas urbanas, disfruta de una unidad de vivienda exclusiva para él y los miembros de su núcleo familiar. Mientras que para el área rural el porcentaje es de solo el 22%.

Gráfica 20: Tipo casa o apartamento



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Gráfica 21: Tipo cuarto



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

La anterior gráfica, muestra que del 30% de las viviendas que son de uso exclusivo de un solo núcleo familiar el 20,4% de las viviendas se encuentran ubicadas en el sector urbano y el 9,3% se encuentran ubicadas en el sector rural. Así mismo del 70% de las viviendas totales del municipio que se encuentran compartidas entre varios núcleos familiares y hogares el 39,5% se encuentran en el sector urbano y el 30,8% en el sector rural del municipio.

Respecto de la zona urbana y rural,

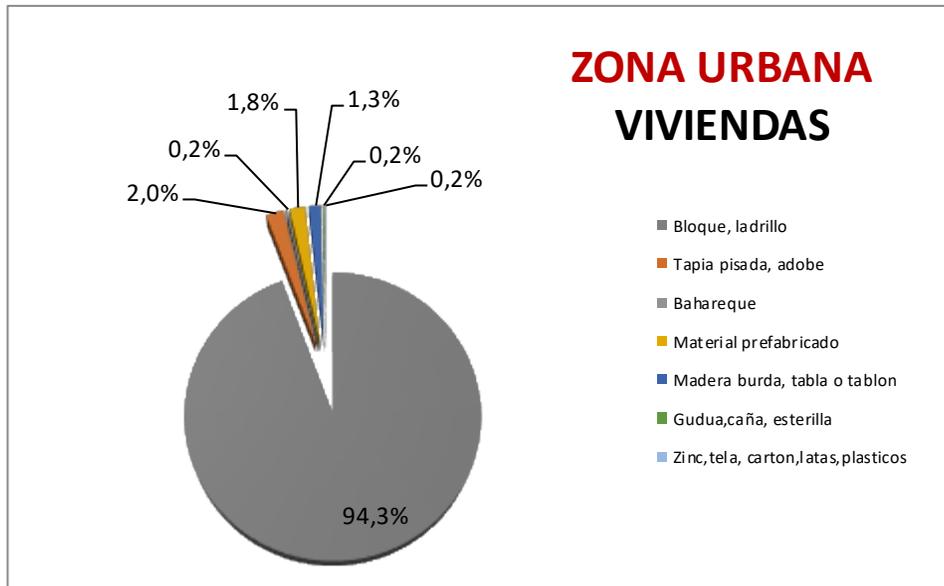
Tabla 4: Tipo de vivienda zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Bloque, ladrillo	9054	10921	29923
Tapia pisada, adobe	195	239	643
Bahareque	17	18	55
Material prefabricado	171	196	628
Madera burda, tabla o tablón	129	158	491
Guadua, caña, esterilla	18	20	58
Zinc, tela, cartón, latas, plásticos	15	16	40
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 5: Tipo de vivienda zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Bloque, ladrillo	5165	6332	17446
Tapia pisada, adobe	337	433	1190
Bahareque	52	68	
Material prefabricado	474	595	1761
Madera burda, tabla o tablón	328	387	1200
Guadua, caña, esterilla	39	46	153
Zinc, tela, cartón, latas, plásticos	30	34	98
TOTAL	6425	7895	22043

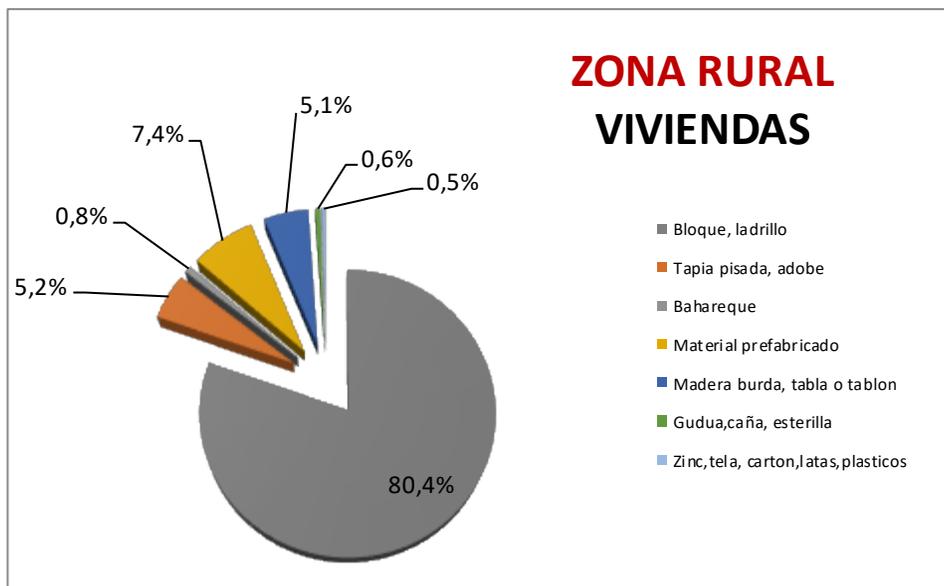
Gráfica 22: Viviendas Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 94,3% de las viviendas de la zona urbana del municipio, están construidas en material, bloque o ladrillo, el 5,7% restantes en los diferentes tipos de materiales.

Gráfica 23: Viviendas Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 80,4% de las viviendas de la zona rural del municipio, están construidas en material de bloque o ladrillo, mientras que el 19,6% restantes están construidas en los diferentes tipos de materiales, en especial 7,4% en material prefabricado, 5,2% en material de tapia pisada y adobe y 5,1% en madera burda, tabla o tablón.

Respecto de Los materiales de pisos se tiene que:

Tabla 6: Materiales de viviendas zona urbana.

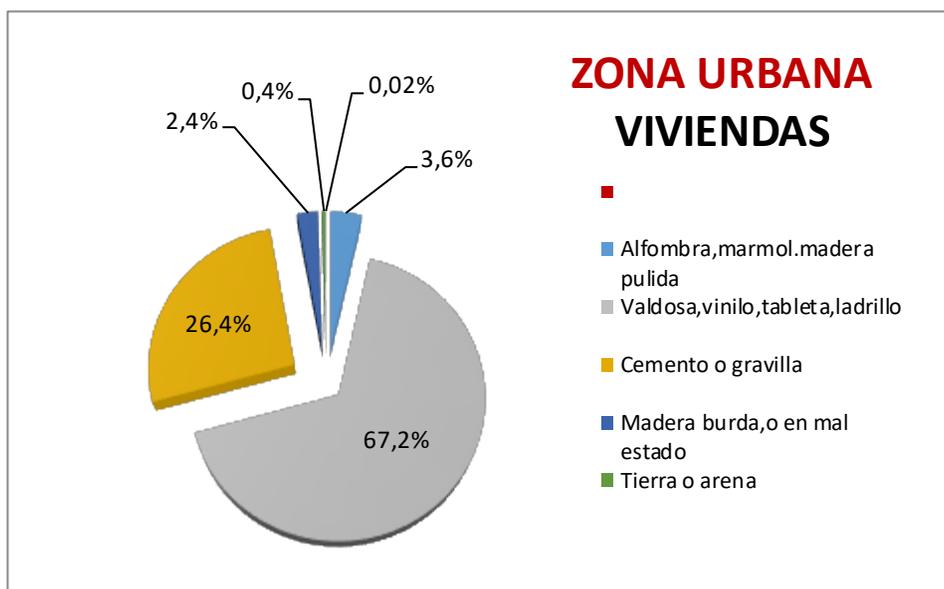
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Alfombra, mármol. madera pulida	341	400	1052
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo	6450	7831	21134
Cemento o gravilla	2531	3012	8695
Madera burda, o en mal estado	232	271	784
Tierra o arena	43	51	168

Otro	2	3	5
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 7: Materiales de viviendas zona rural.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Alfombra, mármol. madera pulida	55	3859	184
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo	3100	3571	10440
Cemento o gravilla	2934	254	10207
Madera burda, o en mal estado	220		730
Tierra o arena	116	0	482
Otro	0	0	0
TOTAL	6425	7829	22043

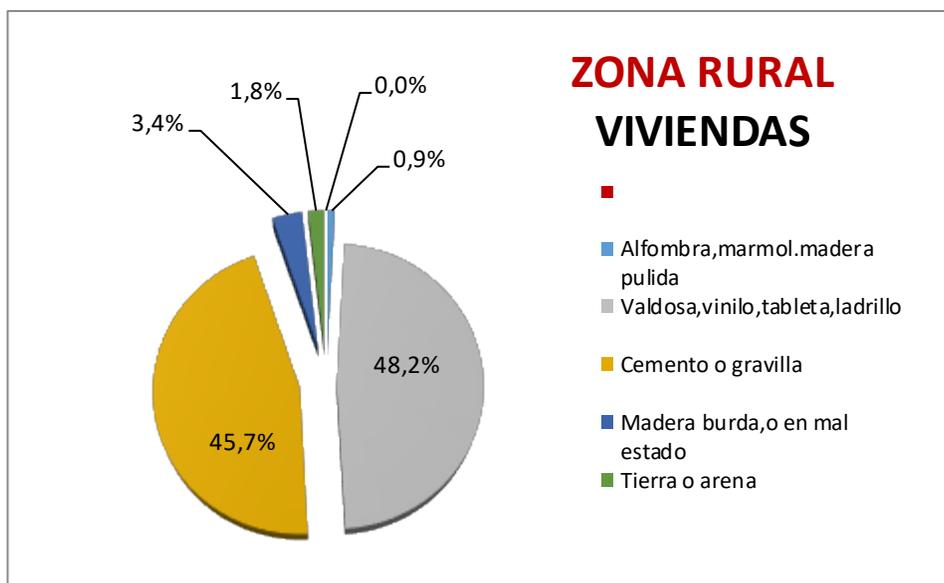
Gráfica 24: Viviendas Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 67,2% el material de pisos, de las viviendas de la zona urbana del municipio fueron construidos con material de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo. Mientras que en el 26,4% predomina el material de cemento o gravilla, y el 6,4% restantes están construido en diferentes tipos de materiales.

Gráfica 25: Vivienda Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 48,2% del material de pisos, de las viviendas de la zona rural del municipio fueron construidos con material de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, mientras que en el 45,7% predomina el material de cemento o gravilla, y el 6,1% restantes están construidos en diferentes tipos de materiales, representados a través de un 3,4% en madera buda, madera en mal estado, tabla o tablón.

Respecto de lo relacionado con el servicio de energía eléctrica se tiene que:

Tabla 8: Servicio total de energía eléctrica- zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9578	11546	31790
NO	21	22	48
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 9: Servicio de energía eléctrica desagregado- zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Eléctrico	9526	11493	31593
Solar, bioenergía, otros	42	62	95
Kerosene, petróleo, gasolina	5	5	10
Vela	13	15	40
Ninguno	0	57	100
TOTAL	9586	11632	31838

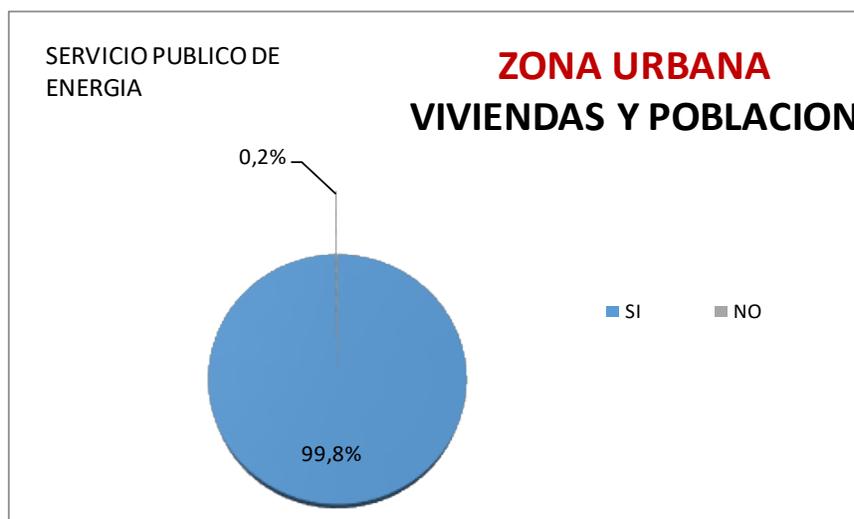
Tabla 10: Servicio total de energía eléctrica- zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6381	7846	21892
NO	44	49	151
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 11: Servicio de energía eléctrica desagregado- zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Eléctrico	6351	7815	21755
Solar, bioenergía, otros	28	42	75
Kerosene, petróleo, gasolina	5	6	13
Vela	39	45	141
Ninguno	0	25	59
TOTAL	6423	7933	22043

Gráfica 26: Viviendas y Población Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Respecto de lo anterior, se puede indicar que el 99,8% de las viviendas y la población de la zona urbana del municipio, censadas bajo la metodológica SISBEN III, cuentan con algún servicio de energía; solo el 0,2% carecen de este servicio público.

Con relación a si cuentan con el servicio público de alcantarillado.

Tabla 12: Servicio público de alcantarillado total- zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9567	11532	31738
NO	32	36	100
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 13: Servicio público de alcantarillado desagregado- zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Inodoro con conexión a alcantarillado	9536	11501	31625
Inodoro con conexión a pozo séptico	62	84	165
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni pozo séptico	4	4	11
Letrina , bajamar	2	3	4
No tiene	0	16	33
TOTAL	9604	11608	31838

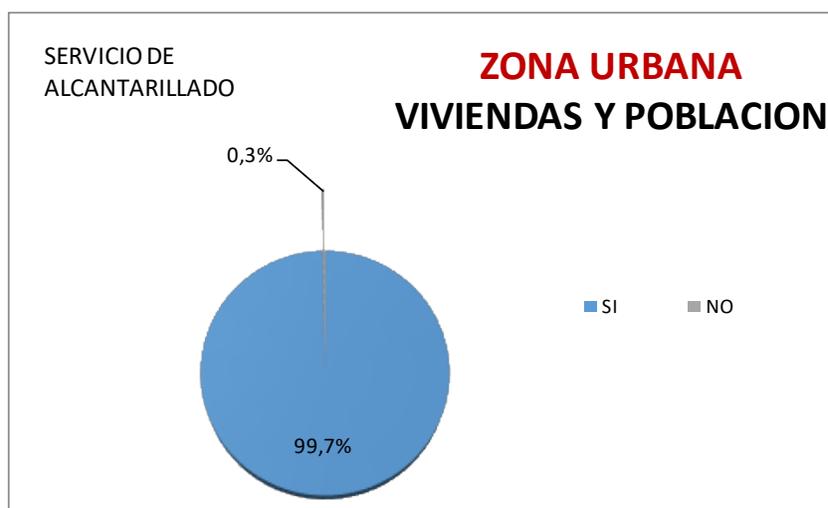
Tabla 14: Servicio público de alcantarillado total- zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6082	7489	20802
NO	343	406	1241
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 15: Servicio público de alcantarillado desagregado- zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Inodoro con conexión a alcantarillado	6048	7453	20656
Inodoro con conexión a pozo séptico	335	406	1168
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni pozo séptico	20	24	78
Letrina ,bajamar	3	4	15
No tiene	0	41	126
TOTAL	6406	7928	22043

Gráfica 27: Servicio Alcantarillado Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Respecto de lo anterior, se puede indicar que el 99,7% de las viviendas y la población de la zona urbana del municipio, censadas bajo la metodológica SISBEN III, cuentan con algún servicio de alcantarillado; solo el 0,3% carecen de este servicio público.

Con relación al servicio de gas natural:

Tabla 16: Servicio de gas natural total – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	7216	8895	24636
NO	2383	2673	7202
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 17: Servicio de gas natural desagregado – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Electricidad	129	166	363
Gas Natural	7015	8682	23851
Gas Propano	2103	2425	6722
Kerosene, petróleo, gasolina	4	5	17
Carbón o Mineral	5	5	11
Material de desecho, leña, carbón de leña	17	24	65
Ninguno	540	716	809
TOTAL	9813	12023	31838

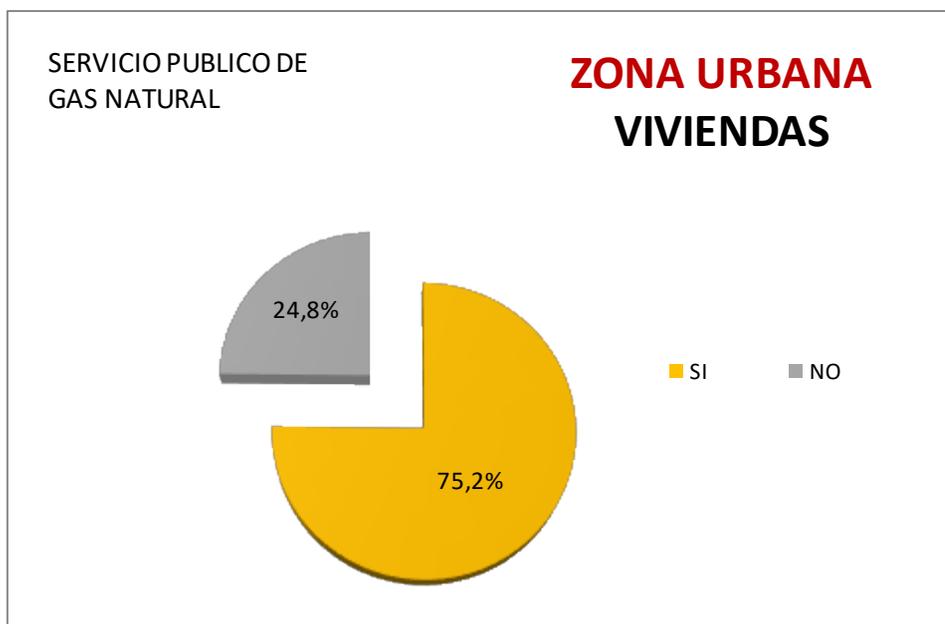
Tabla 18: Servicio de gas natural total – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	3253	0	11411
NO	3172	3787	10632
TOTAL	6425	3787	22043

Tabla 19: Servicio de gas natural desagregado – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Electricidad	45	60	127
Gas Natural	3122	3969	10889
Gas Propano	2682	3264	9326
Kerosene, petróleo, gasolina	14	18	48
Carbón o Mineral	32	39	99
Material de desecho, leña, carbón de leña	152	186	628
Ninguno	623	871	926
TOTAL	6670	8407	22043

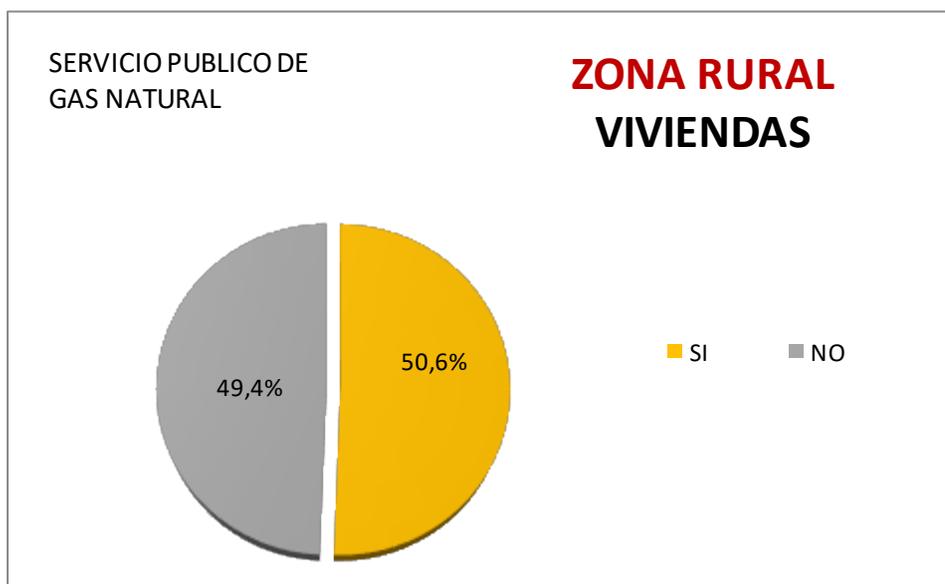
Gráfica 28: Servicio Publico Gas Natural Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 75,2% de las viviendas de la zona urbana del municipio, censadas bajo el SISBEN III, cuentan con servicio de gas natural domiciliario; solo el 24,8% carecen de este servicio.

Gráfica 29: Servicio Publico Gas Natural Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 50,6% de las viviendas de la zona rural del municipio, censadas bajo el SISBEN III, cuentan con servicio de gas natural domiciliario; solo el 49,4% carecen de este servicio.

Respecto del servicio de teléfono en los hogares del municipio se tiene que:

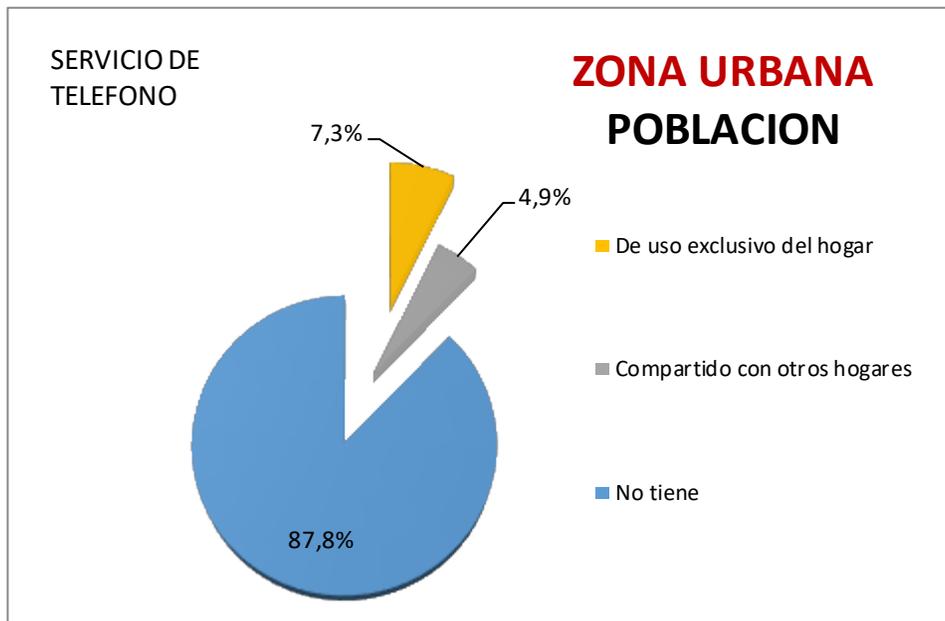
Tabla 20: Servicio de teléfono en los hogares – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
De uso exclusivo del hogar	765	839	2320
Compartido con otros hogares	427	712	1571
No tiene	8515	10240	27947
TOTAL	9707	11791	31838

Tabla 21: Servicio de teléfono en los hogares – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
De uso exclusivo del hogar	159	179	459
Compartido con otros hogares	157	260	598
No tiene	6152	7544	20981
TOTAL	6468	7983	22038

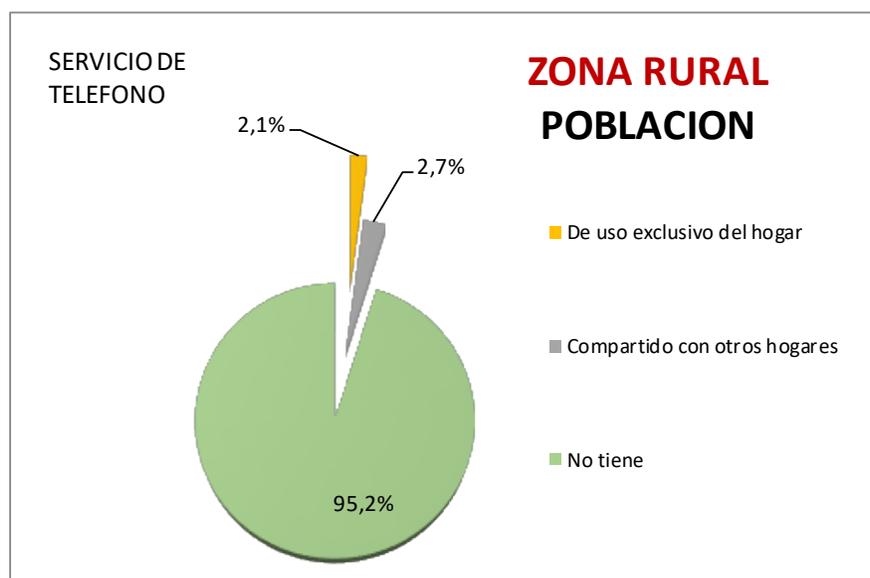
Gráfica 30: Servicio Teléfono Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 87,8% de la población sisbenizada en la zona urbana del municipio, no cuentan con línea de servicio de teléfono fijo, tan solo el 12,2% tiene uso de este servicio, en donde el 7,3% tiene uno exclusivo de este servicio, el 4,9% tiene uso compartido de este servicio con miembros de otros hogares que habitan la unidad de vivienda.

Gráfica 31: Servicio Teléfono Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

El 95,2% de la población sisbenizada en la zona rural del municipio, no cuentan con línea de servicio de teléfono fijo, tan solo el 4,8% de la población tiene uso de este servicio, en donde el 2,1% tiene uno exclusivo de este servicio, el 2,7% tiene uso compartido de este servicio con miembros de otros hogares que habitan la unidad de vivienda.

Con relación al servicio de recolección de basura se tiene que:

Tabla 22: Recolección de basura total – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9577	11543	31773
NO	22	25	65
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 23: Recolección de basura desagregada – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Servicio de Aseo	9544	11500	31663
La entierran	28	34	89
La queman	13	19	56
La tiran al patio, lote zanja o baldío	4	5	11
La tiran al rio, caño, quebrada, laguna	0	0	0
La eliminan de otra forma	10	10	19
TOTAL	9599	11568	31838

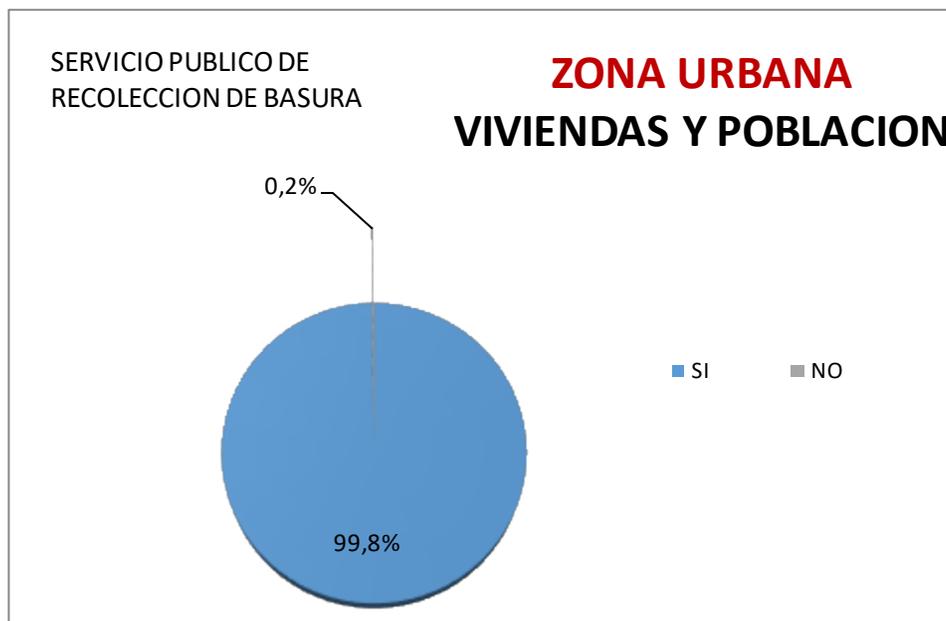
Tabla 24: Recolección de basura total – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6152	7556	21051
NO	273	339	992
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 25: Recolección de basura desagregada – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Servicio de Aseo	6105	7499	20885
La entierran	109	134	387
La queman	140	172	546
La tiran al patio, lote zanja o baldío	14	20	47
La tiran al rio, caño, quebrada, laguna	0	0	0
La eliminan de otra forma	57	70	178
TOTAL	6425	7895	22043

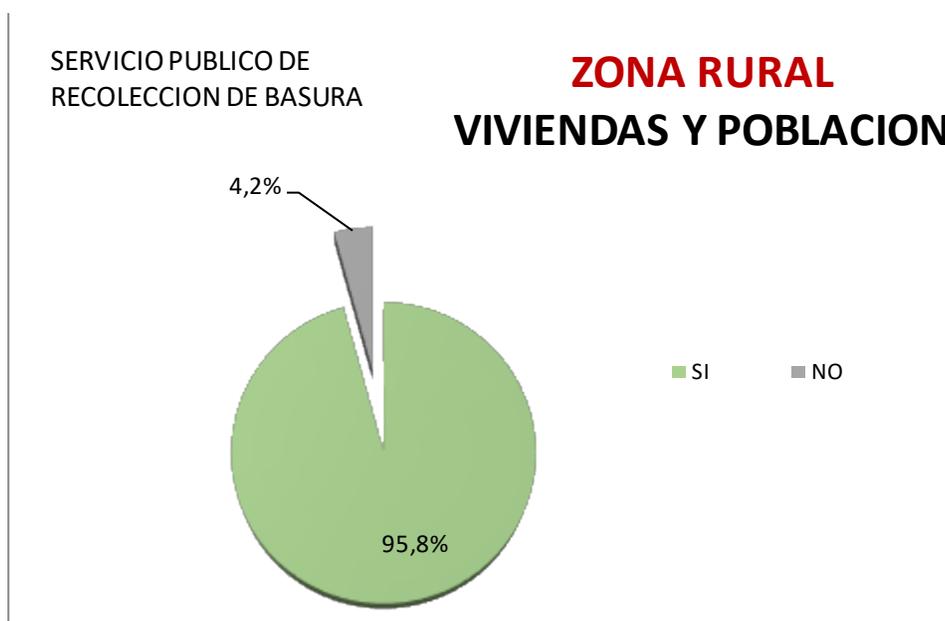
Gráfica 32: Servicio Recolección de Basura Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

La anterior grafica indica que el 99,8% de las viviendas y población de la Zona Urbana del municipio, sisbenizadas, cuentan con servicio de recolección de basuras; solo el 0,2% carecen de este servicio.

Gráfica 33: Servicio Recolección de Basura Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Así mismo se establece que el 95,8% de las viviendas y población de la Zona Urbana del municipio, sisbenizadas, cuentan con servicio de recolección de basuras; solo el 4,2% carecen de este servicio.

Con relación al servicio público de acueducto se tiene que:

Tabla 26: Servicio público de acueducto total – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9574	11542	31774
NO	25	26	64
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 27: Servicio público de acueducto desagregada – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Acueducto	9570	11537	31758
Pozo con bomba	6	7	23
Pozo sin bomba, jaguey	0	0	0
Agua lluvia	1	1	4
Río, quebrada, manantial, nacimiento	0	0	0
Pila publica	0	0	0
Carrotanque	1	1	1
Aguatero	4	4	6
Donación	17	18	46
TOTAL	9577	11545	31785

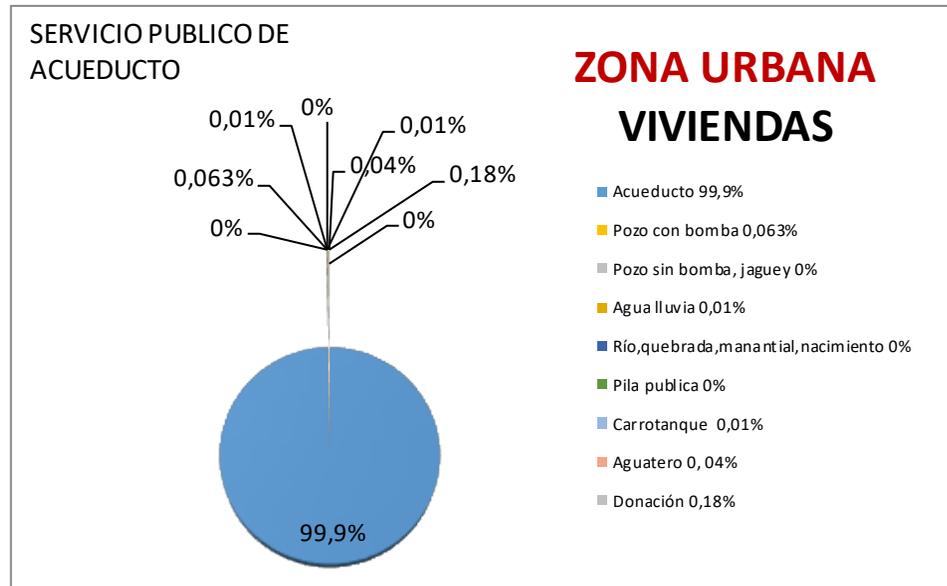
Tabla 28: Servicio público de acueducto total – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6310	7760	21586
NO	115	135	457
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 29: Servicio público de acueducto desagregado – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Acueducto	6300	7749	21542
Pozo con bomba	21	23	83
Pozo sin bomba, jaguey	8	10	29
Agua lluvia	10	10	38
Río, quebrada, manantial, nacimiento	31	38	145
Pila publica	0	0	0
Carrotanque	1	1	3
Aguatero	12	14	43
Donación	42	51	156
TOTAL	6370	7830	21837

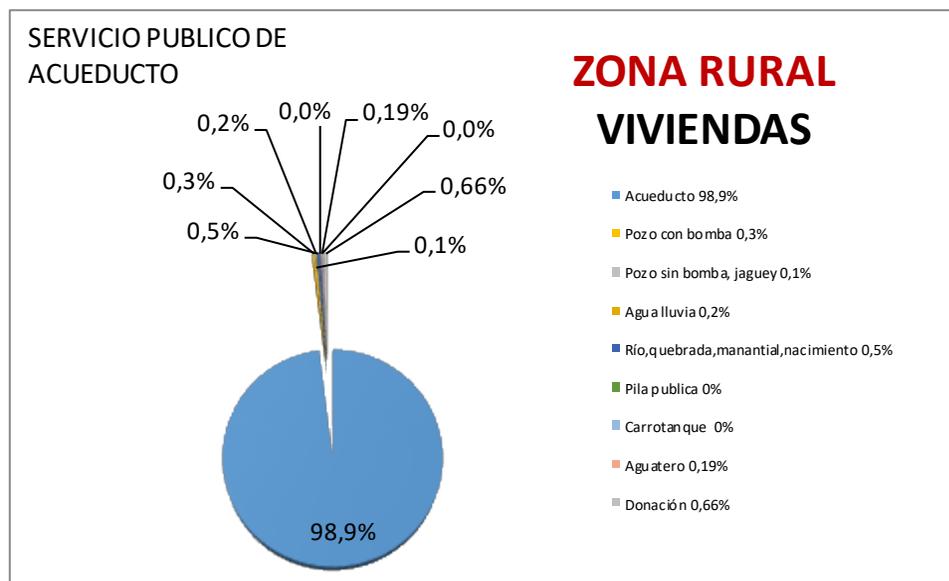
Gráfica 34: Servicio Acueducto Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de las viviendas de la zona urbana del municipio, el 99,9% de la misma se abastecen de la red de acueducto de la empresa de servicios públicos y el 0,1% restante, se abastece de diferentes fuentes hídricas, como método alternativo de acueducto.

Gráfica 35: Servicio Acueducto Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de las viviendas de la zona rural del municipio, el 98,9% de las viviendas se abastecen de la red de acueducto de la empresa de servicios públicos y el 1,1% restante, se abastece de diferentes fuentes hídricas, como método alternativo de acueducto.

Respecto de los estratos de la unidad de vivienda, se tiene una distribución en la zona urbana y rural de la siguiente manera:

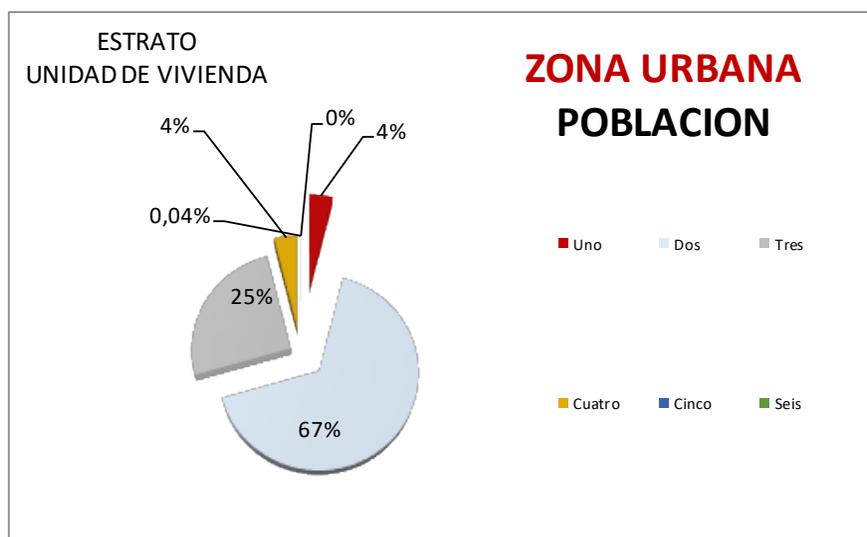
Tabla 30: Estratos de la unidad de vivienda – zona urbana

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Uno	383	450	1260
Dos	6147	7500	21201
Tres	2649	3107	8106
Cuatro	411	501	1241
Cinco	4	4	12
Seis	0	0	0
TOTAL	9594	11562	31820

Tabla 31: Estratos de la unidad de vivienda – zona rural

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Uno	444	520	1497
Dos	4845	6038	16954
Tres	932	1094	
Cuatro	151	183	482
Cinco	29	32	88
Seis	12	14	39
TOTAL	6413	7881	22000

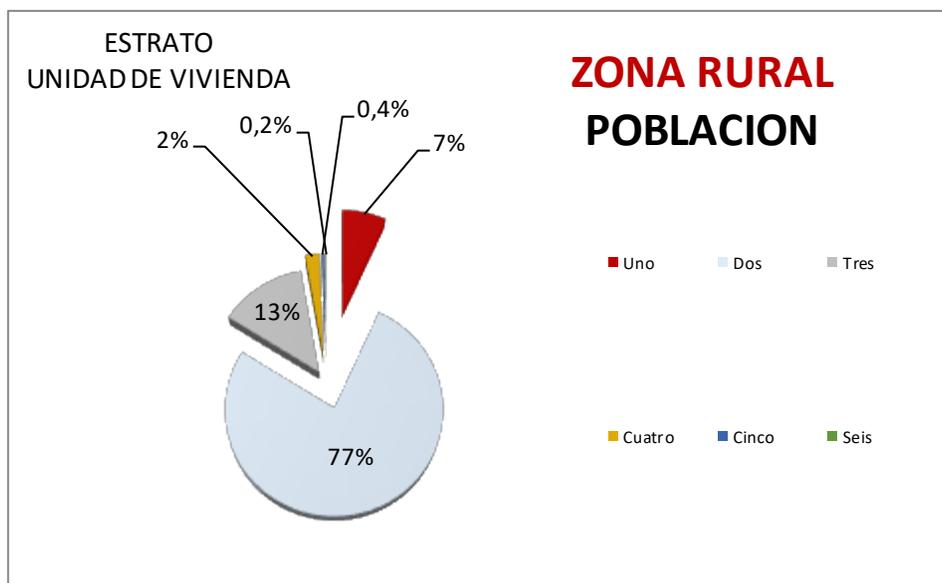
Gráfica 36: Estrato Unidad de Vivienda Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la zona Urbana del Municipio, según el soporte de recibo público de la unidad de vivienda entregado a la dependencia Sisen, se tiene que el 4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 1; el 67% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 2; el 25% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 3; el 4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 4; el 0,04% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 5.

Gráfica 37: Estrato Unidad de Vivienda Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la zona rural del Municipio, según el soporte de recibo público de la unidad de vivienda entregado a la dependencia Sisbén, se tiene que el 7% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 1; el 77% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 2; el 13% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 3; el 2% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 4; el 0,4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 5.

Respecto del régimen de tenencia de la vivienda se tiene que:

Tabla 32: Régimen de tenencia de la vivienda total – zona urbana

ZONA URBANA	HOGARES	POBLACION
SI	2868	8730
NO	7789	23108
TOTAL	10657	31838

Tabla 33: Régimen de tenencia de la vivienda desagregada– zona urbana

ZONA URBANA	HOGARES	POBLACION
Arriendo	7868	20082
Propia Pagando	945	3111
Propia Pagada	1929	5341
Otra condición	826	3304
TOTAL	11568	31838

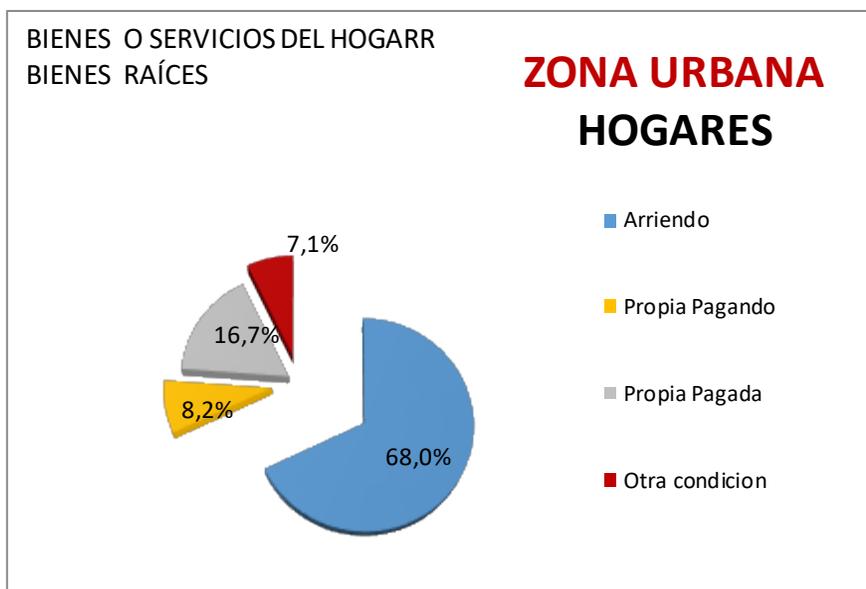
Tabla 34: Régimen de tenencia de la vivienda total – zona rural

ZONA RURAL	HOGARES	POBLACION
SI	1677	4848
NO	5525	17195
TOTAL	7202	22043

Tabla 35: Régimen de tenencia de la vivienda desagregada – zona rural

ZONA RURAL	HOGARES	POBLACION
Arriendo	5110	12806
Propia Pagando	288	866
Propia Pagada	1528	3953
Otra condición	960	4393
TOTAL	7886	22018

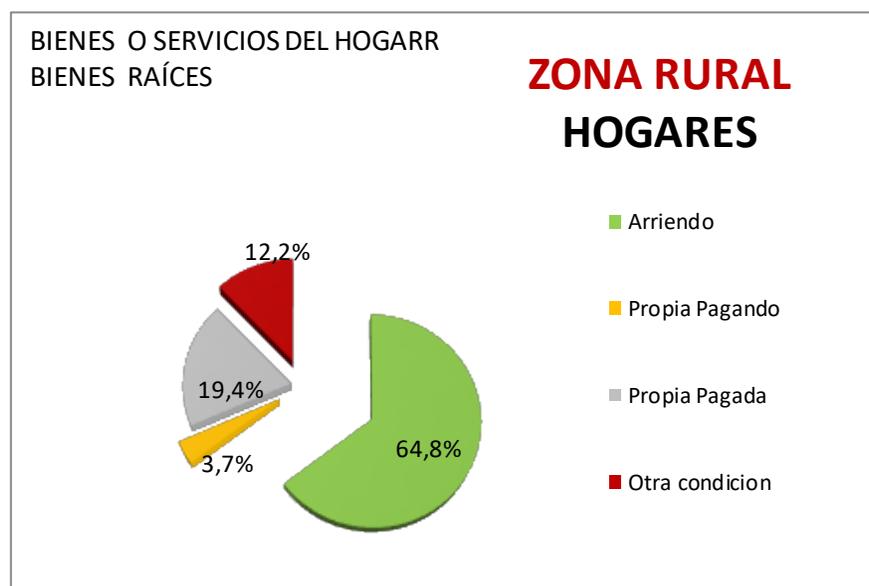
Gráfica 38: Bienes o Servicios del Hogar Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de los hogares de la zona urbana del Municipio sisbenizados, el 68% de los hogares viven en una unidad de vivienda en arriendo, el 16,7% viven en una vivienda propia, el 8,2% viven en una unidad de vivienda propia que aún están pagando, y el 7,1% viven bajo otra condición, diferente a las enunciadas.

Gráfica 39: Bienes o Servicios del Hogar Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de los hogares de la zona Rural del Municipio sisbenizados, el 64,8% de los hogares viven en una unidad de vivienda en arriendo, el 19,4% viven en una

vivienda propia, el 3,7% viven en una unidad de vivienda propia que aún están pagando, y el 12,2% viven bajo otra condición, diferente a las enunciadas.

Componente demográfico.

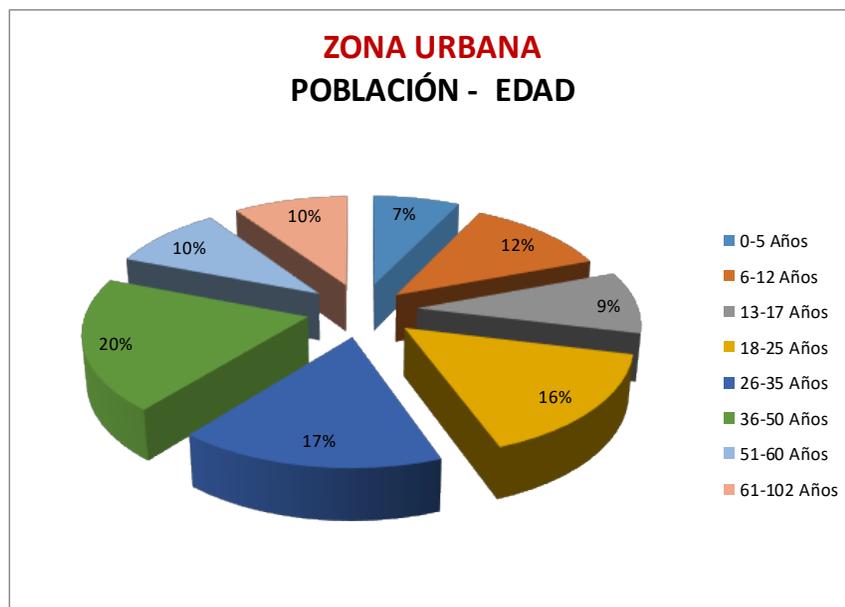
Tabla 36: Componente demográfico desagregado- zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	1203	1152	2355
6-12 Años	1996	1873	3869
13-17 Años	1589	1397	2986
18-25 Años	2408	2618	5026
26-35 Años	2410	2906	5316
36-50 Años	2848	3507	6355
51-60 Años	1400	1670	3070
61-100 Años	1224	1878	3102
TOTAL	15078	17001	32079

Tabla 37: Componente demográfico desagregado- zona rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	860	823	1683
6-12 Años	1343	1355	2698
13-17 Años	1099	1031	2130
18-25 Años	1929	1911	3840
26-35 Años	1640	1824	3464
36-50 Años	2028	2361	4470
51-60 Años	982	1108	2090
61-100 Años	759	989	1748
TOTAL	10640	11402	22123

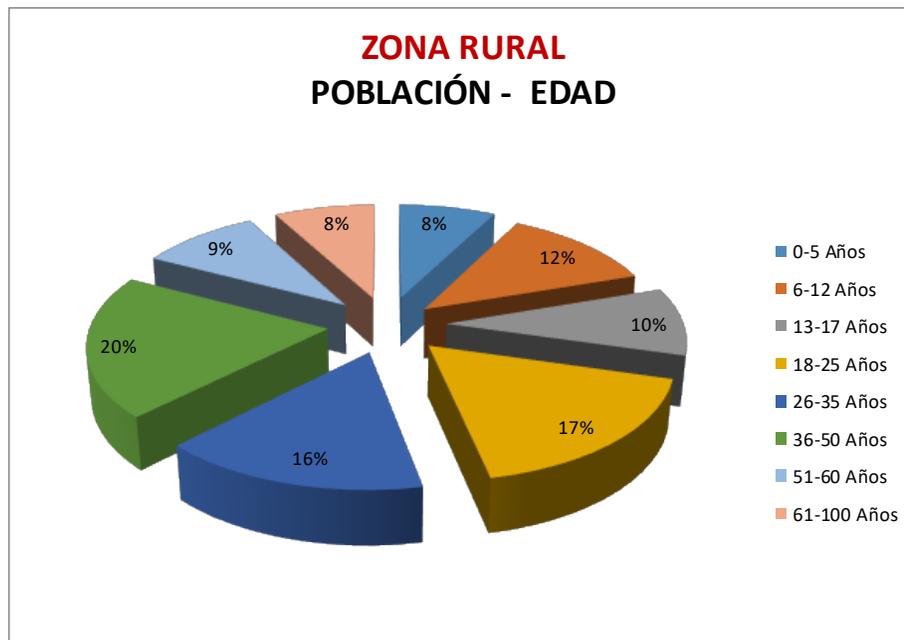
Gráfica 40: Población Edad – Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, de acuerdo a la fecha 30 de Junio de 2017, se tienen los siguientes datos demográficos el 7% de la población está dentro del rango de los (0 - 5 Años) de edad, el 12% de la población está dentro del rango de los (6 - 12 Años) de edad, el 9% de la población está dentro del rango de los (13 - 17 Años) de edad, el 16% de la población está dentro del rango de los (18 - 25 Años) de edad, el 17% de la población está dentro del rango de los (26 - 35 Años) de edad, el 20% de la población está dentro del rango de los (36 - 50 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (51 - 60 Años) de edad y por último el 10% de la población está dentro del rango de los (61 - 102 Años) de edad.

Gráfica 41: Población Edad – Zona Rural

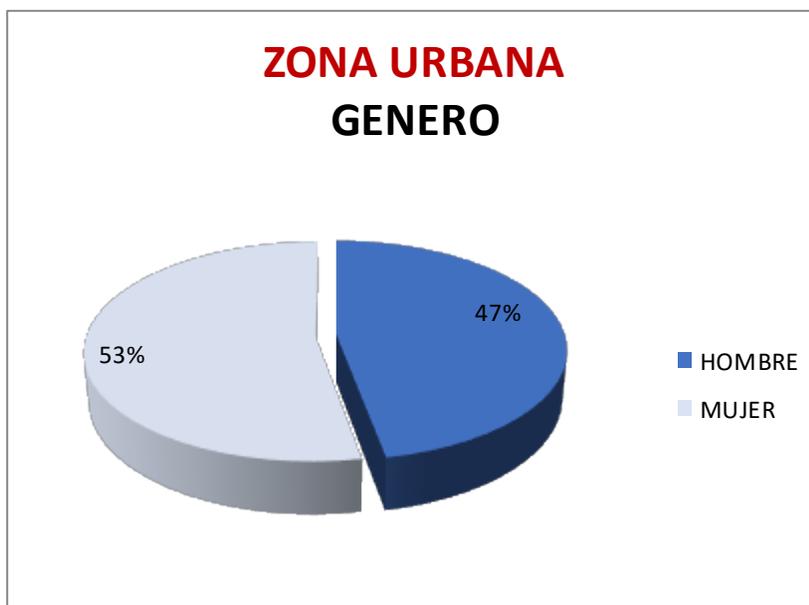


Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, de acuerdo a la fecha 30 de Junio de 2017, se tienen los siguientes datos demográficos el 8% de la población está dentro del rango de los (0 - 5 Años) de edad, el 12% de la población está dentro del rango de los (6 - 12 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (13 - 17 Años) de edad, el 17% de la población está dentro del rango de los (18 - 25 Años) de edad, el 16% de la población está dentro del rango de los (26 - 35 Años) de edad, el 20% de la población está dentro del rango de los (36 - 50 Años) de edad, el 9% de la población está dentro del rango de los (51 - 60 Años) de edad y por último el 8% de la población está dentro del rango de los (61 - 102 Años) de edad.

Con relación a la participación etaria por género se tiene que:

Gráfica 42: Género – Zona Urbana



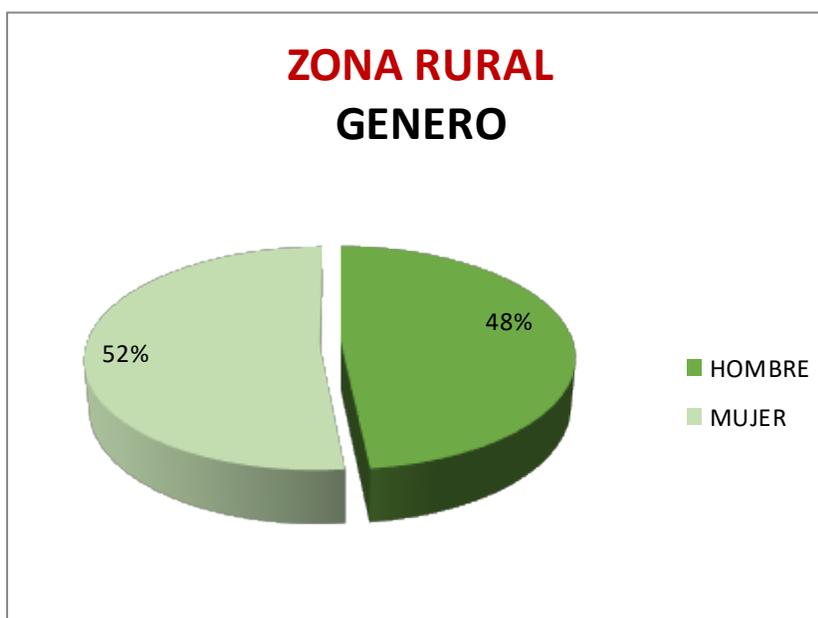
Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Tabla 38: Total de la población sisbenizada en la zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	8%	7%	7%
6-12 Años	13%	11%	12%
13-17 Años	11%	8%	9%
18-25 Años	16%	15%	16%
26-35 Años	16%	17%	17%
36-50 Años	19%	21%	20%
51-60 Años	9%	10%	10%
61-102 Años	8%	11%	10%

Del total de la Población en la zona Rural del Municipio, censada bajo la Metodología Sisbén III, el 47% son de género Masculino y el 53% de la población restante son de género Femenino.

Gráfica 43: Género –Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Tabla 39: Total de la Población sisbenizada en la zona Rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	8%	7%	8%
6-12 Años	13%	12%	12%
13-17 Años	10%	9%	10%
18-25 Años	18%	17%	17%
26-35 Años	15%	16%	16%
36-50 Años	19%	21%	20%
51-60 Años	9%	10%	9%
61-100 Años	7%	9%	8%

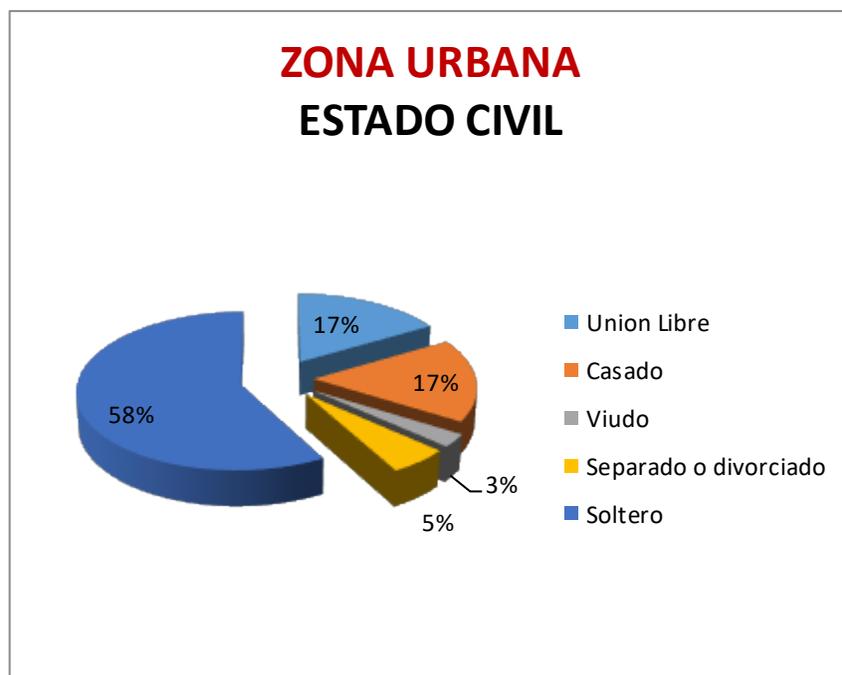
Del total de la Población en la zona Rural del Municipio, censada bajo la Metodología Sisbén III, el 48% son de género Masculino y el 52% de la población restante son de género Femenino.

Con relación al estado civil de los encuestados se tiene que:

Tabla 40: Relación de estado civil encuestados- zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Unión Libre	18%	16%	17%
Casado	18%	16%	17%
Viudo	1%	4%	3%
Separado o divorciado	4%	7%	5%
Soltero	59%	57%	58%

Gráfica 44: Estado Civil – Zona Urbana



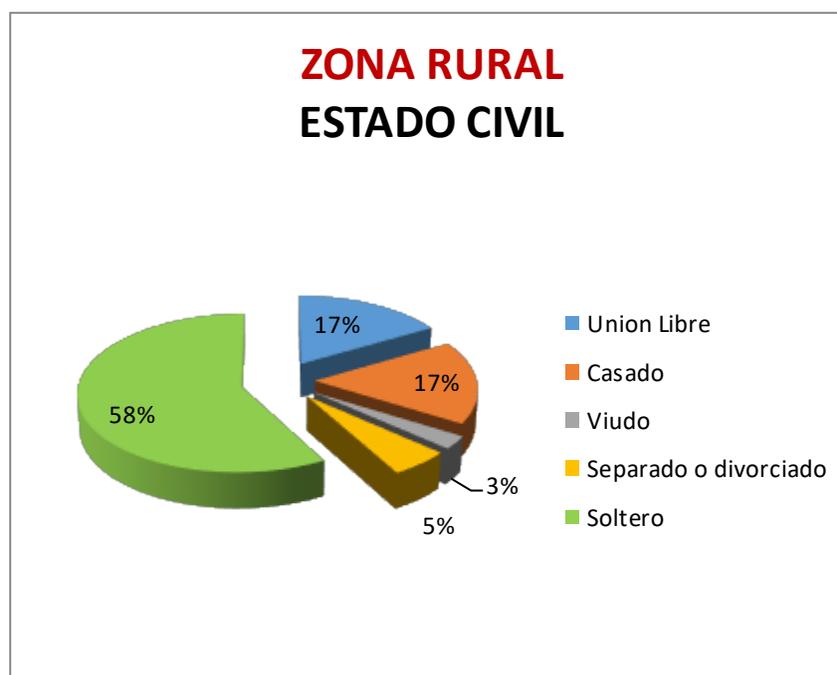
Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total a población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 17% de la población sostiene una relación en unión libre, el 17% de la población está casada, el 3% de la población es viuda, el 5% de la población está separada o divorciada y el 58% de la población es soltera.

Tabla 41: Relación de estado civil encuestados- zona rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Unión Libre	19%	18%	19%
Casado	17%	16%	16%
Viudo	1%	3%	2%
Separado o divorciado	4%	6%	5%
Soltero	59%	57%	58%

Gráfica 45: Estado Civil – Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total a población sisbenizada en la zona rural del municipio, el 19% de la población sostiene una relación en unión libre, el 16% de la población está casada, el 2% de la población es viuda, el 5% de la población está separada o divorciada y el 58% de la población es soltera.

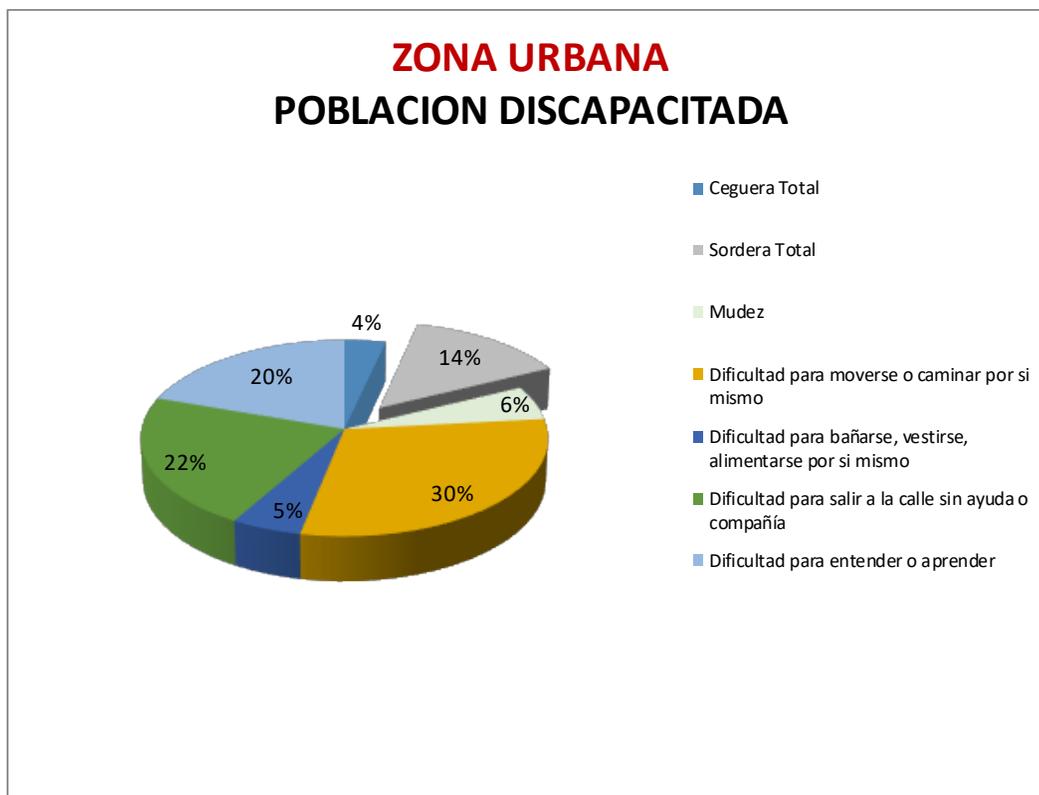
Con relación a la población con discapacidad del municipio se tiene que:

Tabla 42: Población con discapacidad – zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ninguna	14655	16540	31195
Ceguera Total	13	10	23
Sordera Total	47	44	91
Mudez	19	17	36
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	93	99	192
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	16	17	33
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	58	83	141
Dificultad para entender o aprender	72	55	127
TOTAL	14973	16865	31838

De la población total del municipio el 2% de los sisbenizados de la zona urbana, tienen algún tipo de discapacidad, la cual se presenta bajo las siguientes discapacidades:

Gráfica 46: Población Discapacitada– Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del 2% del total de la Población discapacitada, censada en la Zona Urbana del Municipio, bajo la Metodología Sisbén III, presentan las siguientes discapacidades:

El 4% de la población padece de Ceguera Total. (0,07% del total de la población), el 14% de la población padece de Sordera Total. (0,29% del total de la población), el 6% de la población padece de Mudez. (0,11% del total de la población), el 30% de la población padece de dificultad para moverse o caminar por sí mismo. (0,6% del total de la población), el 5% de la población padece de dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo. (0,1% del total de la población), el 22% de la población padece de dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía. (0,44% del total de la población), el 20% de la población padece de dificultad para entender o aprender es decir el (0,4% del total de la población).

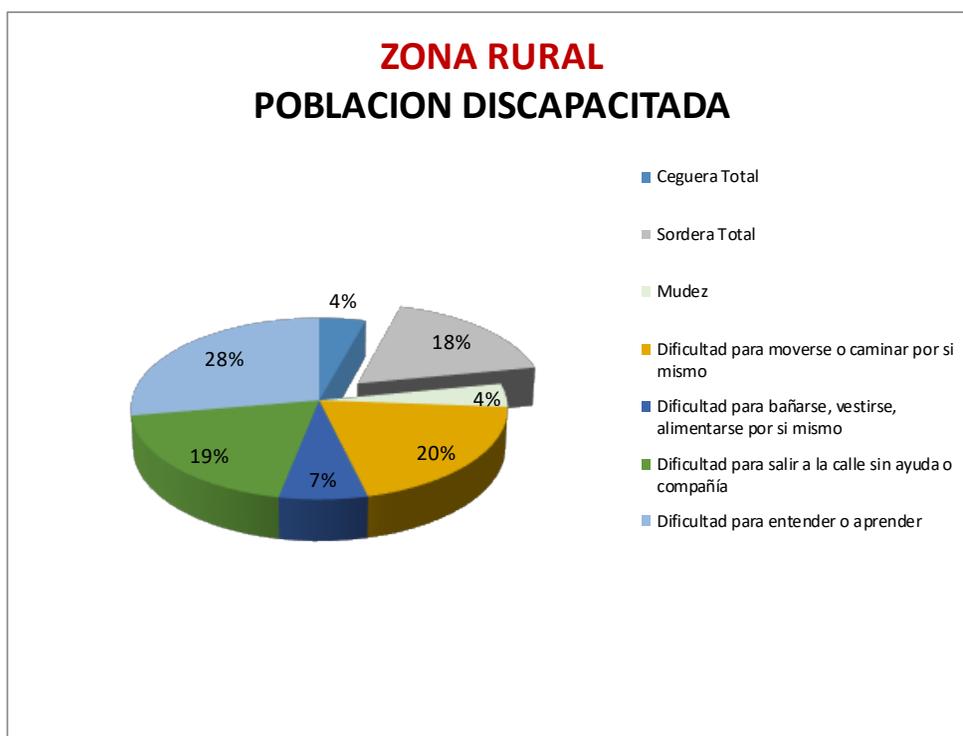
Tabla 43: Población con discapacidad – zona rural

ZONA RURAL	HOMBR E	MUJE R	TOTA L
Ninguna	10431	11153	21584
Ceguera Total	11	9	20
Sordera Total	41	40	81
Mudez	8	11	19
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	43	49	92
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	16	16	32
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	30	58	88

Dificultad para entender o aprender	60	67	127
TOTAL	10640	11403	22043

De la población total del municipio el 2,1% de los sisbenizados de la zona rural, tienen algún tipo de discapacidad, la cual se presenta bajo las siguientes discapacidades:

Gráfica 47: Población Discapacitada– Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

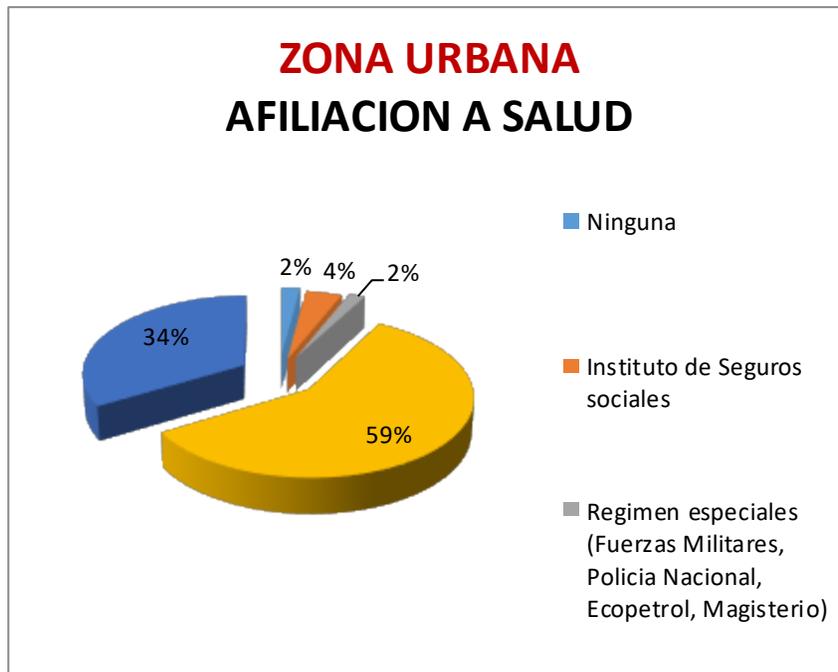
Del 2,1% del total de la Población discapacitada, censada en la zona rural del Municipio, bajo la Metodología Sisbén III, presentan las siguientes discapacidades:

El 4% de la población padece de Ceguera Total. (0,09% del total de la población), el 18% de la población padece de Sordera Total. (0,37% del total de la población), el 4% de la población padece de Mudez (0,09% del total de la población), el 20% de la población padece de dificultad para moverse o caminar por sí mismo. (0,42% del total de la población), el 7% de la población padece de dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo. (0,15% del total de la población), el 19% de la población padece de dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía. (0,4% del total de la población), el 28% de la población padece de dificultad para entender o aprender es decir el (0,58% del total de la población).

Tabla 44: Afiliación a Salud– Zona Urbana

ZONA URBANA	HOMB RE	MUJ ER	TOT AL
Ninguna	2%	2%	2%
Instituto de Seguros sociales	4%	4%	4%
Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	2%	2%	2%
EPS Contributiva Distinta 1 y 2	58%	59%	59%
EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado)	34%	33%	34%

Gráfica 48: Afiliación a Salud– Zona Urbana



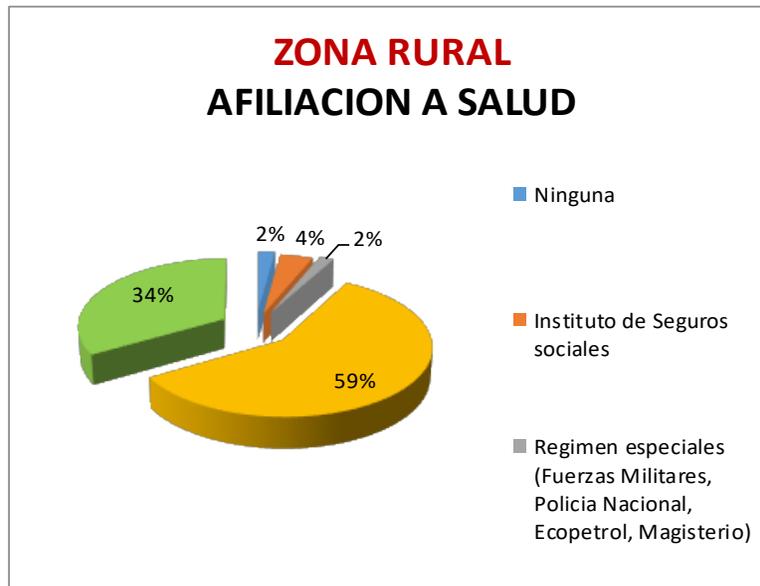
Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 2% de la población NO se encuentra afiliada a ninguna entidad prestadora de salud, el 4% de la población se encuentra afiliada al Instituto de Seguros sociales, el 2% de la población se encuentra afiliada a Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio), el 59% de la población se encuentra afiliada a EPS Contributiva Distinta 1 y 2, el 34% de la población se encuentra afiliada a EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado).

Tabla 45: Afiliación a Salud– Zona rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Ninguna	2%	2%	2%
Instituto de Seguros sociales	4%	5%	4%
Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	1%	1%	1%
EPS Contributiva Distinta 1 y 2	54%	54%	54%
EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado)	39%	39%	39%

Gráfica 49: Afiliación a Salud– Zona Rural



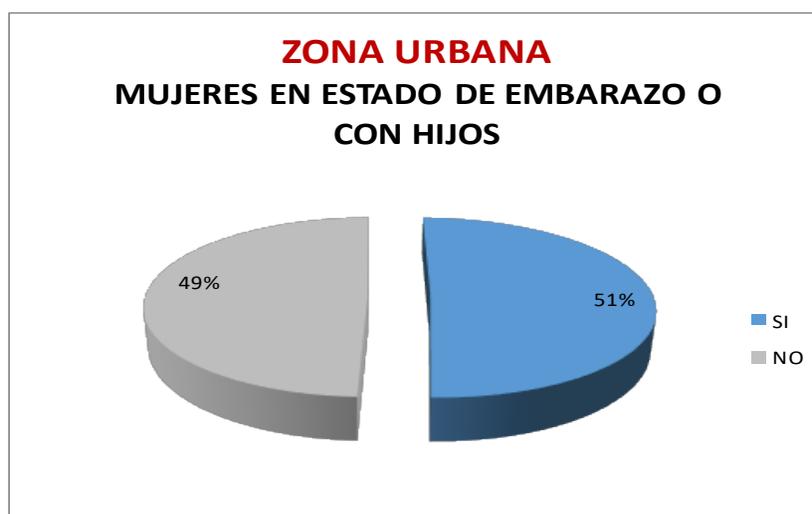
Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, el 2% de la población NO se encuentra afiliada a ninguna entidad prestadora de salud, el 4% de la población se encuentra afiliada al Instituto de Seguros sociales, el 1% de la población se encuentra afiliada a Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio), el 54% de la población se encuentra afiliada a EPS Contributiva Distinta 1 y 2, el 39% de la población se encuentra afiliada a EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado).

Con respecto a mujeres con hijos o embarazadas por las diferentes edades se tiene:

Gráfica 50: Mujeres en Estado de Embarazo – Zona Urbana

ZONA URBANA	MUJER
SI	51%
NO	49%



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

De la zona urbana el 51% de mujeres están en estado de embarazo o han tenido hijos, frente al 49% que no ha tenido hijos, ni se encuentran en estado gestacional.

Gráfica 51: Mujeres en Estado de Embarazo – Zona Rural

ZONA URBANA	MUJER
SI	50,5%
NO	49,5%



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

De la zona urbana el 50,5% de mujeres están en estado de embarazo o han tenido hijos, frente al 49,5% que no ha tenido hijos, ni se encuentran en estado gestacional.

Con relación a la asistencia a centros educativos, se tiene que para la zona urbana:

Tabla 46: Asistencia a centros educativos – zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SI	4690	4566	9256
NO	10283	12299	22582
TOTAL	14973	16865	31838

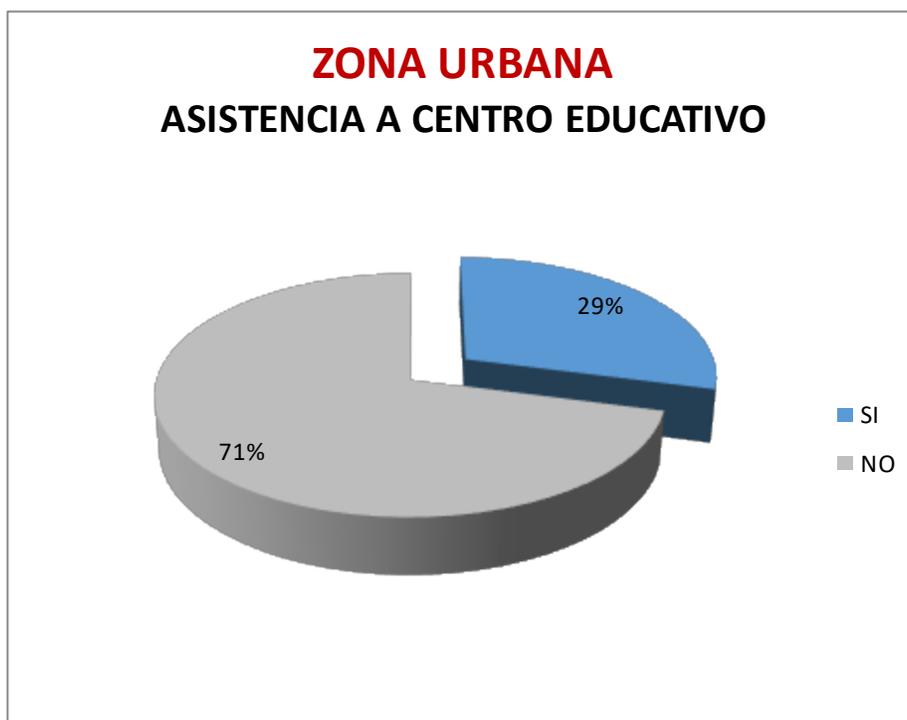
Tabla 47: Asistencia a centros educativos desagregada hombres– zona urbana

HOMBRES			
ZONA URBANA	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	119	1084	1203
6-12 Años	1326	670	1996
13-17 Años	1494	95	1589
18-25 Años	1423	985	2408
26-35 Años	258	2152	2410
36-50 Años	61	2787	2848
51-60 Años	9	1391	1400
61-100 Años	0	1119	1119
TOTAL	4690	10283	14973

Tabla 48: Asistencia a centros educativos desagregada mujeres– zona urbana

MUJERES			
ZONA URBANA	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	123	1029	1152
6-12 Años	1279	594	1873
13-17 Años	1324	73	1397
18-25 Años	1482	1136	2618
26-35 Años	295	2611	2906
36-50 Años	53	3454	3507
51-60 Años	9	1661	1670
61-100 Años	1	1741	1742
TOTAL	4566	12299	16865

Gráfica 52: Asistencia Centro Educativo – Zona Urbana



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 29% de la población asiste a centros educativos de formación básica, técnica y/o profesional, el 71% de la población NO asiste a ningún centro educativo de formación.

Para el área rural, con respecto a la asistencia a centros educativos se tiene que

Tabla 49: Asistencia a centros educativos – zona rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SI	3228	3072	6300
NO	7412	8331	15743
TOTAL	10640	11403	22043

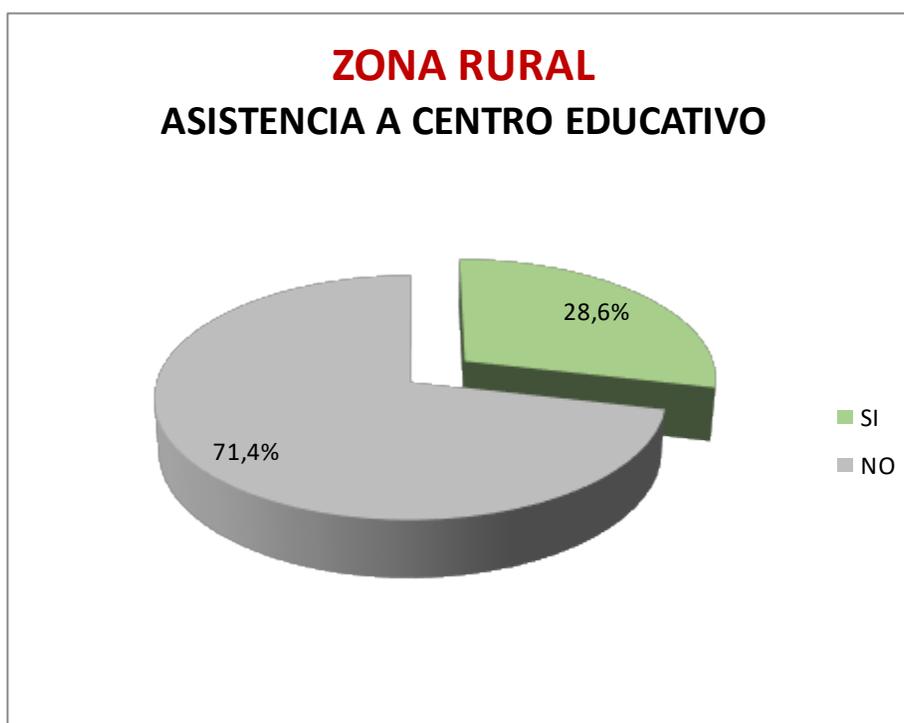
Tabla 50: Asistencia a centros educativos desagregada hombres – zona rural

HOMBRES			
ZONA RURAL	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	53	807	860
6-12 Años	854	489	1343
13-17 Años	1043	56	1099
18-25 Años	1128	801	1929
26-35 Años	128	1512	1640
36-50 Años	19	2009	2028
51-60 Años	3	979	982
61-100 Años	0	759	759
TOTAL	3228	7412	10640

Tabla 51: Asistencia a centros educativos desagregada mujeres– zona rural

MUJERES			
ZONA RURAL	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	49	774	823
6-12 Años	873	482	1355
13-17 Años	966	65	1031
18-25 Años	1013	898	1911
26-35 Años	110	1689	1799
36-50 Años	29	2332	2361
51-60 Años	4	1104	1108
61-100 Años	3	987	990
TOTAL	3047	8331	11378

Gráfica 53: Asistencia Centro Educativo – Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 28,6% de la población asiste a centros educativos de formación básica, técnica y/o profesional, el 71,4% de la población NO asiste a ningún centro educativo de formación.

Con respecto a la actividad de la población en la zona urbana se tiene que:

Tabla 52: Actividad de la población - zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sin Actividad	2462	2284	4746
Trabajando	6655	5380	12035
Buscando Trabajo	863	953	1816
Estudiando	4523	4411	8934
Oficios del Hogar	70	3304	3374
Rentista	34	66	100
Jubilado, pensionado	360	463	823
Invalído	6	4	10
TOTAL	14973	16865	31838

Tabla 53: Actividad desagregada de la población hombres – zona urbana

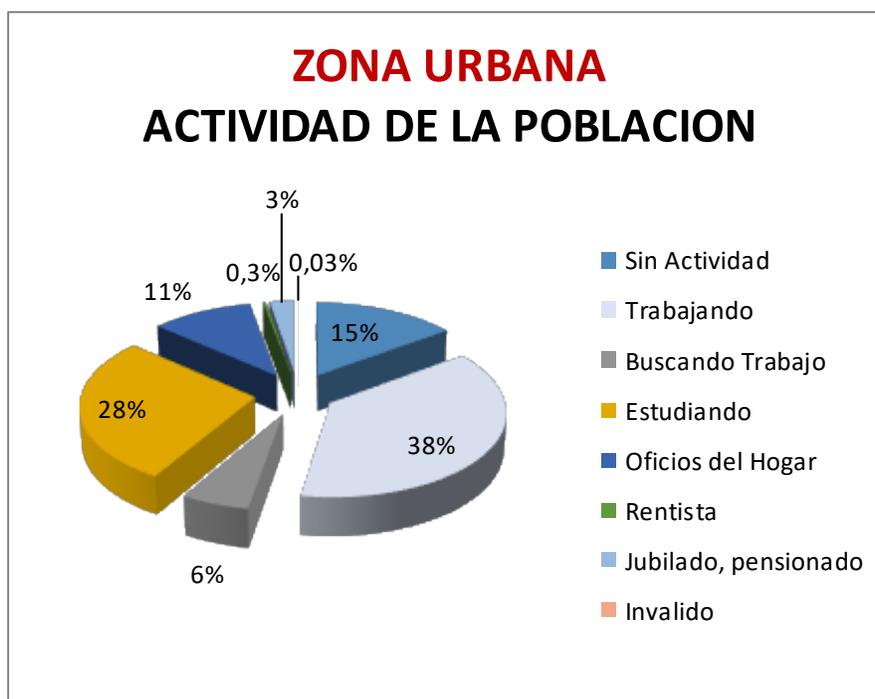
HOMBRES									
ZONA URBANA	Sin Actividad	Trabajando	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalído	TOTAL
0-5 Años	1080	0	2	121	0	0	0	0	1203
6-12 Años	664	0	0	1332	0	0	0	0	1996
13-17 Años	77	5	2	1505	0	0	0	0	1589
18-25 Años	222	619	185	1368	10	0	2	2	2408
26-35 Años	78	1858	283	181	7	0	3	0	2410
36-50 Años	71	2486	255	14	13	2	6	1	2848
51-60 Años	60	1210	94	2	8	7	19	0	1400
61-100 Años	210		42	0	32	25	330	3	1119
TOTAL	2462	6655	863	4523	70	34	360	6	14973

Tabla 54: Actividad desagregada de la población mujeres– zona urbana

MUJERES									
ZONA URBANA	Sin Actividad	Trabajando	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalído	TOTAL
0-5 Años	1025	0	0	127	0	0	0	0	1152
6-12 Años	589	0	0	1284	0	0	0	0	1873
13-17 Años	49	3	1	1333	11	0	0	0	1397
18-25 Años	210	465	197	1429	317	0	0	0	2618

26-35 Años	68	1613	339	207	677	0	2	0	2906
36-50 Años	53	2211	303	21	896	4	18	1	3507
51-60 Años	65	799	95	10	654	15	31	1	1670
61-100 Años	225	289	18	0	749	47	412	2	1742
TOTAL	2284	5380	953	4411	3304	66	463	4	1686 5

Gráfica 54: Actividad de la Población – Zona Urbana

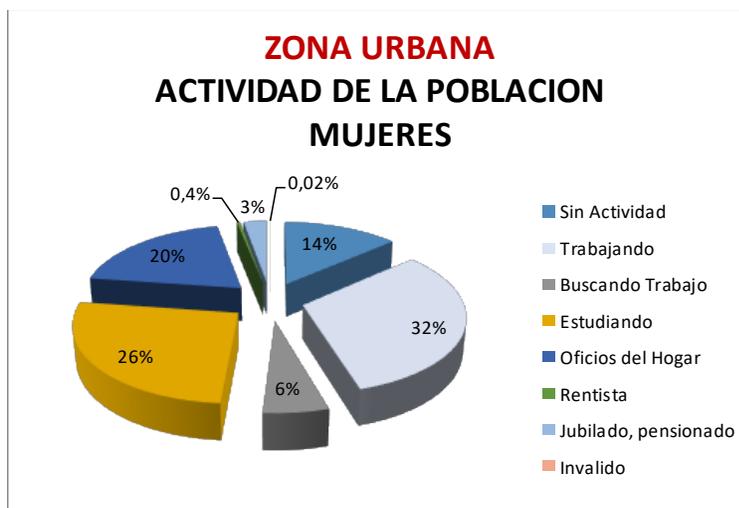


Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que un 15% de la población NO realiza Ninguna Actividad, el 38% se encuentra trabajando, el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, el 28% de la población se encuentra estudiando, el 11% de la población se dedica a los oficios del Hogar, el 0,3% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, el 3% de la población es jubilada o pensionada y el 0,03% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad.

Específicamente para las mujeres se tiene que:

Gráfica 55: Actividad de la Población – Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población de género femenino, sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que el 14% de la población NO realiza Ninguna Actividad, es decir el (7% del total de la población), el 32% se encuentra trabajando, (17% del total de la población), el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, (3% del total de la población), el 26% de la población se encuentra estudiando, (14% del total de la población), el 20% de la población se dedica a los oficios del Hogar, (10% del total de la población), el 0,4% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, (0,2% del total de la población), el 3% de la población es jubilada o pensionada, (1,5% del total de la población), el 0,02% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad del (0,01% del total de la población).

Para la zona rural con relaciona la actividad que realizan principalmente los sisbenizados se tiene que:

Tabla 55: Actividad de la población– zona rural

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sin Actividad	1842	1773	3615
Trabajando	4816	3281	8097
Buscando Trabajo	585	642	1227
Estudiando	3142	3017	6159
Oficios del Hogar	66	2484	2550
Rentista	18	27	45
Jubilado, pensionado	166	175	341
Invalido	5	4	9
TOTAL	10640	11403	22043

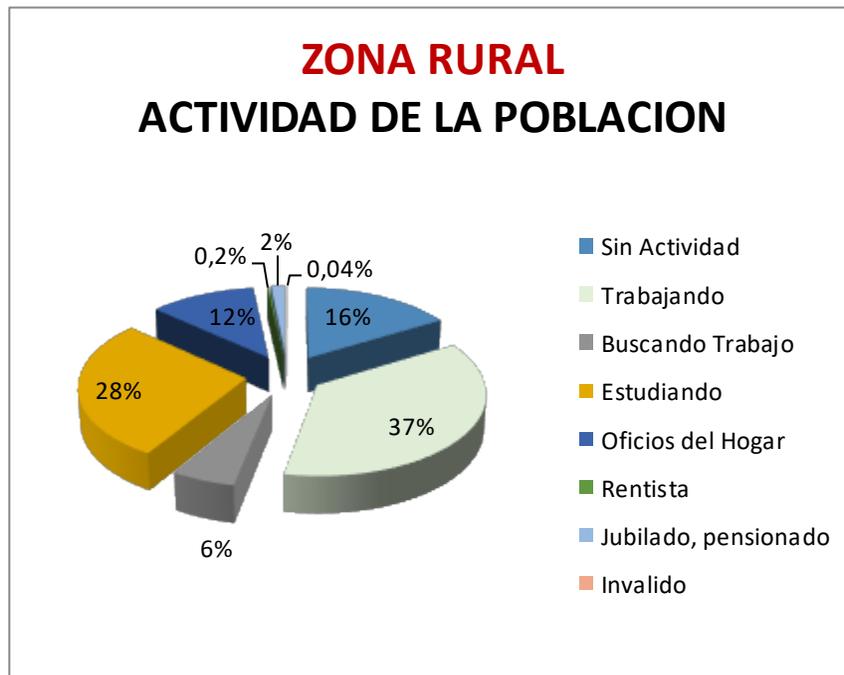
Tabla 56: Actividad desagregada de la población hombres – zona rural

HOMBRES									
ZONA RURAL	Sin Actividad	Trabajado	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalidez	TOTAL
0-5 Años	806	0	0	54	4	5	6	7	882
6-12 Años	488	0	0	855	0	0	0	0	1343
13-17 Años	45	2	0	1050	2	0	0	0	1099
18-25 Años	179	515	139	1088	8	0	0	0	1929
26-35 Años	69	1308	170	86	7	0	0	0	1640
36-50 Años	59	1790	156	5	10	1	5	2	2028
51-60 Años	46	828	82	3	12	4	6	1	982
61-100 Años	150	373	38	1	27	13	155	2	759
TOTAL	1842	4816	585	3142	70	23	172	12	10662

Tabla 57: Actividad desagregada de la población mujeres – zona rural

MUJERES									
ZONA RURAL	Sin Actividad	Trabajado	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalidez	TOTAL
0-5 Años	623	1	2	27	0	0	0	0	653
6-12 Años	483	0	0	872	0	0	0	0	1355
13-17 Años	50	1	3	969	8	0	0	0	1031
18-25 Años	131	239	122	1179	243	0	0	0	1914
26-35 Años	59	895	240	136	503	2	0	0	1835
36-50 Años	54	1376	200	12	712	3	4	0	2361
51-60 Años	57	498	46	3	488	3	13	0	1108
61-100 Años	150	164	9	2	484	19	158	4	990
TOTAL	1607	3174	622	3200	2438	27	175	4	11247

Gráfica 56: Actividad de la Población – Zona Rural

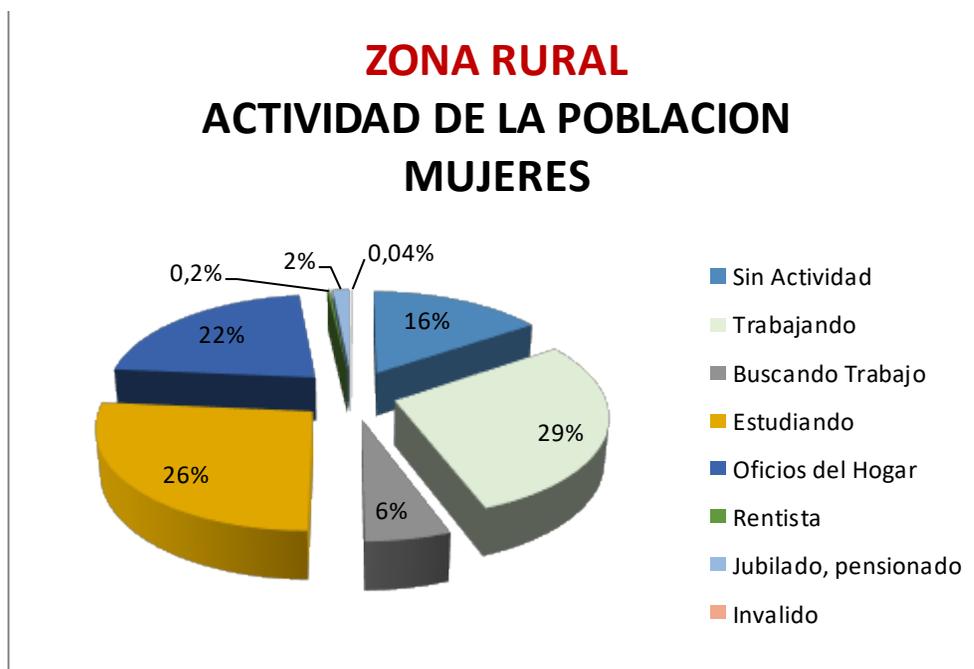


Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, se tiene que un 16% de la población NO realiza Ninguna Actividad, el 37% se encuentra trabajando, el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, el 28% de la población se encuentra estudiando, el 12% de la población se dedica a los oficios del Hogar, el 0,2% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, el 2% de la población es jubilada o pensionada y el 0,04% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad.

Específicamente para las mujeres se tiene que:

Gráfica 57: Actividad de la Población Mujeres – Zona Rural



Fuente: Censo Sisbén Cajicá

Del total de la población de género femenino, sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que el 16% de la población NO realiza Ninguna Actividad, es decir el (8% del total de la población), el 29% se encuentra trabajando, (15% del total de la población), el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, (3% del total de la población), el 26% de la población se encuentra estudiando, (14% del total de la población), el 22% de la población se dedica a los oficios del Hogar, (11% del total de la población), el 0,2% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, (0,1% del total de la población), el 2% de la población es jubilada o pensionada, (1% del total de la población), el 0,04% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad del (0,02% del total de la población).

II. Cuarta Parte: Diagnostico Participativo

Como parte de la metodología utilizada la participación comunitaria y la interacción con diferentes actores estratégicos hacen parte del componente estructural del proceso de ajuste de la política pública de mujer y género, por lo que, con el fin de obtener una lectura de la realidad actual en el municipio en términos de situaciones problemáticas, se realizó un diagnóstico participativo basado principalmente en dos (2) componentes: 1) Mesas de trabajo de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos) y 2) Encuestas (actores comunitarios).

En el desarrollo de las mesas de trabajo se planteó una participación comunitaria cuyo objeto era construir de manera conjunta e incluyente y partir de un enfoque de derechos un acercamiento a los problemas socialmente percibidos por las mujeres del municipio.

En base a esto se plantearon los siguientes objetivos específicos, en primer lugar identificar y priorizar las situaciones, realidades y necesidades que afectan a las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, la garantía, restitución y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en segundo lugar caracterizar desde un enfoque de derechos y de género los elementos más significativos sociales, culturales, económicas y políticas que producen las situaciones problemáticas de las mujeres y por ultimo analizar colectivamente escenarios, ámbitos y las dinámicas territoriales en las que se desarrollan las situaciones que se buscan intervenir y transformar, a partir de la experiencia de los actores sociales e institucionales.

Para el desarrollo de las mesas de trabajo se llevó a cabo principalmente con una contextualización y sensibilización acerca del tema de políticas públicas y la formulación y ajuste de estas en el municipio de Cajicá. Se enfatizó en la dinámica de las mesas de trabajo y el objetivo de estas dando como resultado un diagnóstico de las mujeres cajiqueñas para posteriormente una reflexión de las situaciones planteadas, estas mismas dirigidas con un enfoque diferencial, de derechos humanos de inclusión y género en conformidad con las apuestas de Plan de Desarrollo Municipal y otros lineamientos de política pública a nivel departamental y nacional.

Posteriormente se identificaron las problemáticas y las necesidades que afectan de acuerdo a los enfoques y perspectivas que conciernen a las mujeres del municipio, esto a través de los 9 derechos manejados por la política pública Nacional.

Tabla 58: Derechos para la Metodología aplicada

Vida libre de violencia	paz	cultura	educación	trabajo	propiedad	salud	Participación	Habitad y territorio
<p>Si es su territorio ha identificado otro eje estratégico este tendría que ubicarse también allí para que puedan identificarse los problemas a solucionar con la política pública.</p>								

Finalmente, a los problemas identificados se asignó un valor para identificar cuáles son las más urgentes de solucionar, los estructurales y aquellos que pueden ser trabajados de manera paulatina.

a) Jornadas comunitarias

A partir de las jornadas comunitarias donde se generaron espacios de diálogo entre la comunidad y la administración, se buscó como objetivo común brindar elementos de análisis para la detección y clasificación de situaciones problema desde los cuales se identificaron las problemáticas a intervenir o mitigar a través del ajuste de la política pública municipal de Mujer y Género de Cajicá.

Esta información recolectada forma parte de un insumo para el diagnóstico general de la situación actual de las mujeres del municipio. Dichas jornadas se llevaron a cabo de la siguiente forma:

Tabla 59: Actores involucrados- mesas de trabajo

#	ACTOR	#	ACTOR
1	Familias en Acción - sesión 1	11	Consejo Consultivo de Mujer y Género - sesión 1
2	Víctimas del Conflicto Armado y Desplazados	12	Consejo Consultivo de Mujer y Género- sesión 2
3	Emprendedoras	13	CDI - canelón
4	Sector religioso - cristiano	14	Comisaria de Familia 1
5	Adulto Mayor	15	Comisaria de Familia 2
6	Juventud	16	Mujer rural
7	Red Unidos	17	Mujeres funcionarias
8	Familias en Acción – sesión 2	18	J.A.C
9	Sector Religioso- católico	19	Discapacidad
10	Sector deportivo		

b) Encuestas

Como parte del análisis de problemáticas de las mujeres del municipio se aplicaron 804 encuestas a diferentes actores sociales el municipio; donde se recopila información clave en el ajuste de la política pública de mujer y género.

Con el fin de tener información clara, concisa y actualizada del tema de mujer y género del municipio se desarrollaron 804 encuestas a diversos grupos poblacionales de mujeres, relacionadas directa e indirectamente con la Política Pública de mujer. A través de la aplicación de la encuesta se abordaron diversas temáticas que se tomaron como insumo para el ajuste de la Política Pública de Mujer y Género.

La encuesta que se aplicó a la población del Municipio se divide en cuatro partes. La primera parte es de carácter general, se solicitan datos básicos como fuente de información. La segunda parte se analiza los mayores problemas de las mujeres que se relacionan con su contexto social y la participación de estas mismas. La tercera parte indaga en la igualdad de condiciones de las mujeres frente a los diversos escenarios laborales y educativos. La cuarta parte se enfoca en la información conocida con el tema de violencia contra la mujer, así como las instancias y programas a los cuales pueden acudir las mujeres.

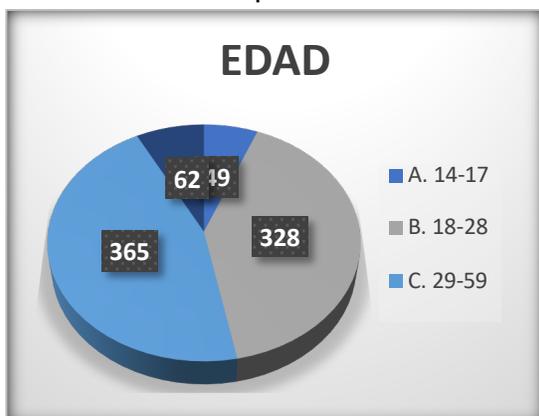
Los principales resultados presentados son un total de 804 personas encuestadas entre julio, agosto y septiembre de 2018 a través de un muestreo probabilístico, con un margen de error del 5%, que permito tener representatividad para las mujeres del municipio.

Con la intención de desarrollar el análisis encontrado en las encuestas se desarrolla la ficha metodológica en el Anexo 1, para el establecimiento de marco muestral, definición del tamaño de muestra y ficha técnica para la encuesta de diagnóstico, para la formulación de la política pública de mujer y género. Posteriormente en el Anexo 2 se tiene el diseño metodológico del instrumento aplicado, es importante resaltar que este se le aplico a hombres y mujeres residentes en el municipio y que tuviesen la disposición de responder la encuesta en su totalidad.

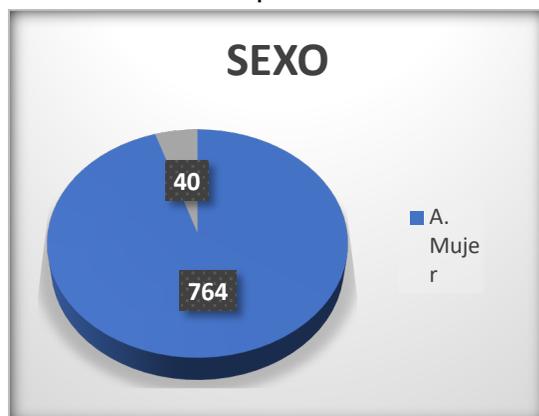
A fin de presentar una sistematización de las encuestas realizadas a los habitantes del municipio se describe a continuación el análisis de las 804 encuestas recolectadas en su totalidad.

TOTAL, ENCUESTADOS: 804

Gráfica 58: Edad población encuestada



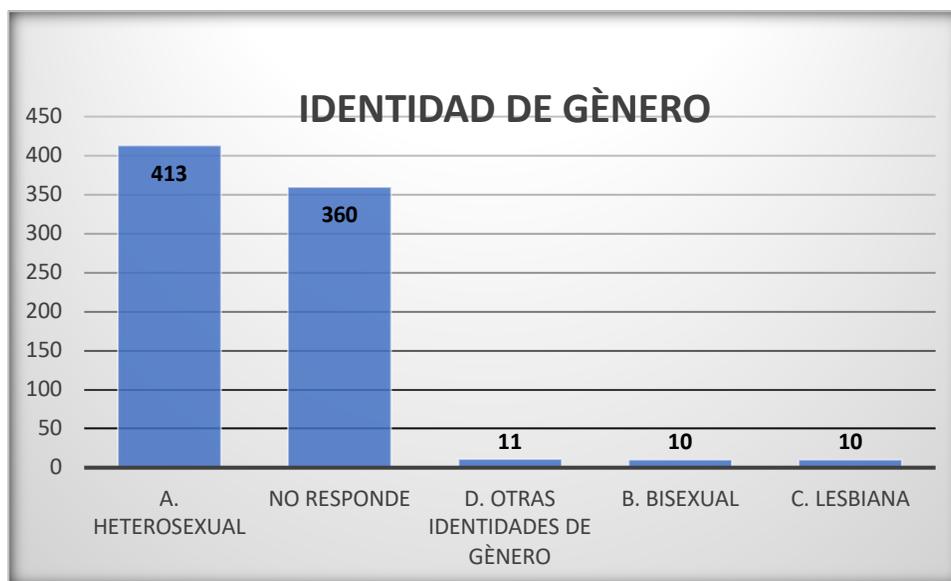
Gráfica 59: Sexo población encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género Dentro de la población encuestada se encontró que la mayor cantidad de personas se encuentran en el rango de edad de 14 a 17 años con 365 registros, seguido de 328 personas en el rango de edad de 18 a 28 años, 62 personas se registran de 60 años en adelante y finalmente con 49 registros de 29 a 59 años siendo este el menor registro de personas encuestadas. El tamaño de la muestra

fue de 804 personas encuestadas, de las cuales un 95.02% se registran como mujeres y un 4.98% son hombres.

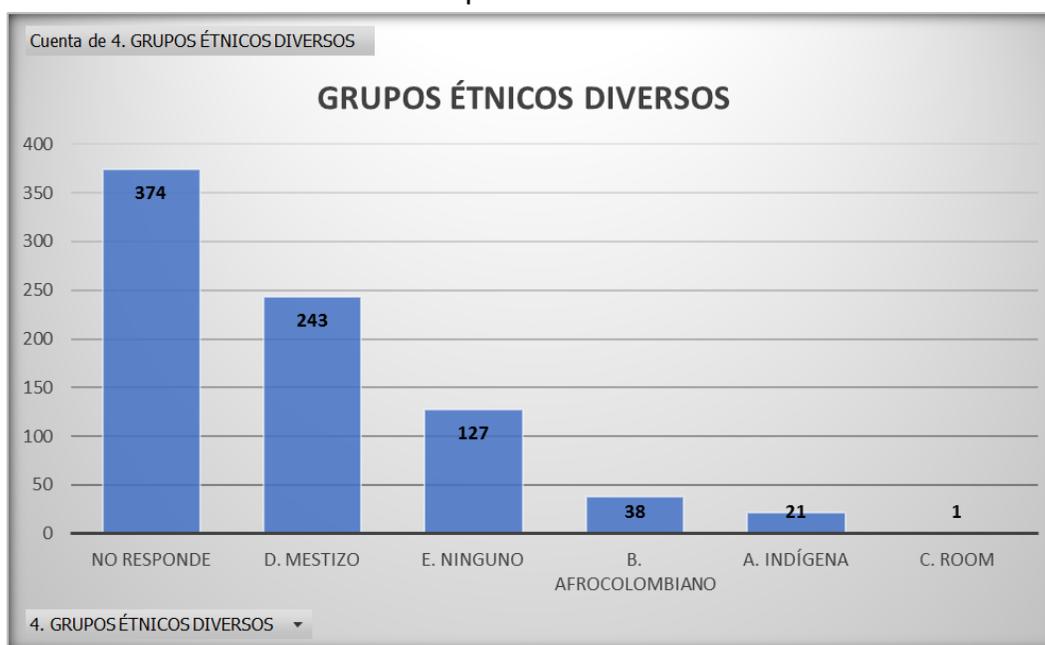
Gráfica 60: Identidad de Género - Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

De las 804 personas encuestadas 413 se identifican como heterosexuales, mientras 360 no responde, 10 personas como bisexual y finalmente otras 10 personas como lesbianas. Con esto se percibe que una gran mayoría no tiene claro los conceptos de identidad de género.

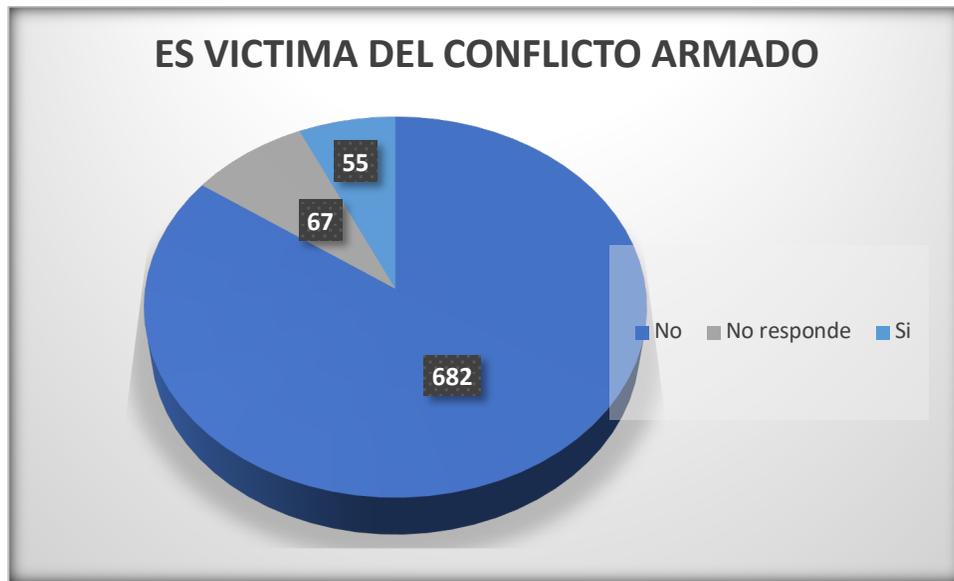
Gráfica 61: Grupos Étnicos Encuestadas



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Con base a la pertenencia étnica de las personas encuestadas se observa que el 46.52% no responden a que grupo étnico pertenecen, con un 30.22% se registran como mestizos, un 15.80% no se identifican con ningún grupo étnico, con 4.73% se auto reconocen como afrocolombianos, 2.61% como Indígenas y un 0.12% lo cual corresponde a 1 sola persona como ron.

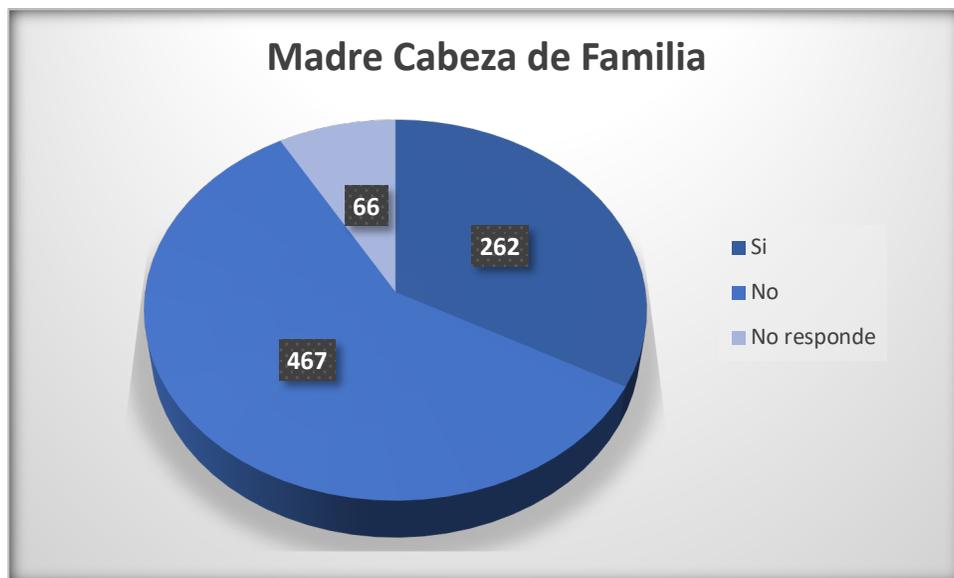
Gráfica 62: Población Encuestada Víctima del Conflicto Armado



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

La mayor parte de la población encuestada con un 83.83% no se identifica como víctima del conflicto armado, mientras que 55 personas que corresponden a un 6.84% si se identifican como víctima del conflicto armado y/o desplazados.

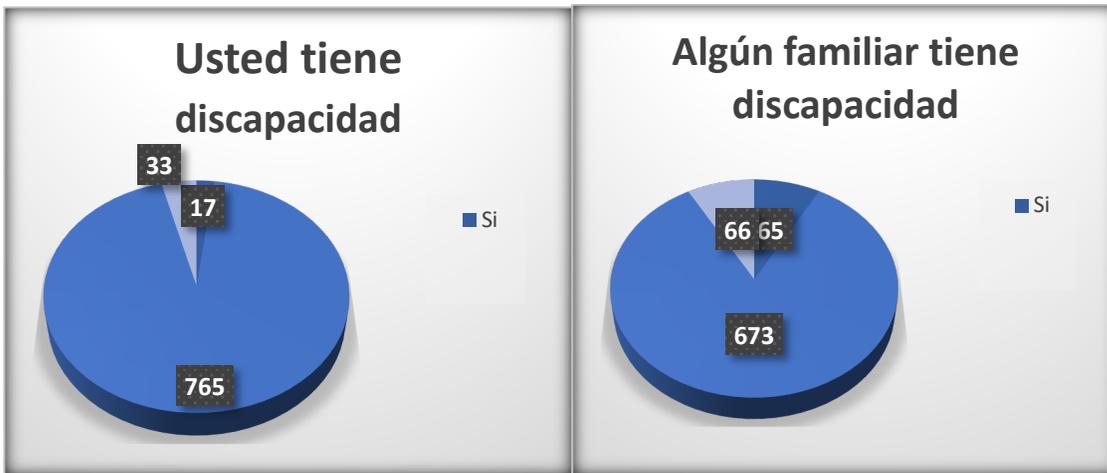
Gráfica 63: Población Madre Cabeza de Familia.



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

De acuerdo el grafico del total de personas encuestadas un 32.59% son madres cabeza de familia, y con un 58.08% no se registran como madres cabeza de familia y un 8.21% no responden a la pregunta.

Gráfica 64: Discapacidad Población Encuestada o Discapacidad de Algún Familiar



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Del total de personas encuestadas en el municipio un 2.09% registran tener algún tipo de discapacidad, mientras que un 93.87% registran no tener ninguna discapacidad y un 4.05% no responde la pregunta. Por otro lado, y con base al tema de si algún familiar tiene discapacidad un 8.08% contestaron que sí, un 83.71% registraron que no y un 8.21% no contestaron a la pregunta.

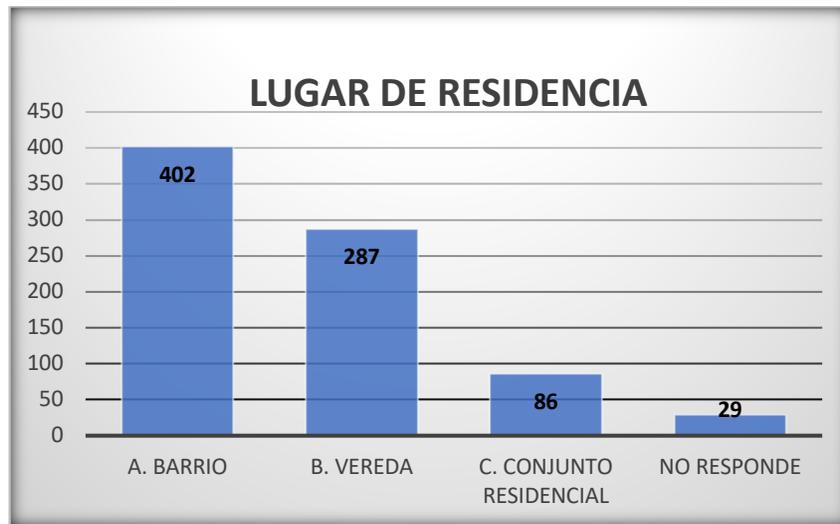
Gráfica 65: Estado Civil de la Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

De acuerdo a las personas encuestadas, se percibe que un 52.36% se encuentran solteras, un 20.15% casadas, con un 19.90% en unión libre, con un 4.60% viudas y un 2.99% no respondieron. Lo que denota que en su mayoría son mujeres que se relacionan con edad adulta y productiva.

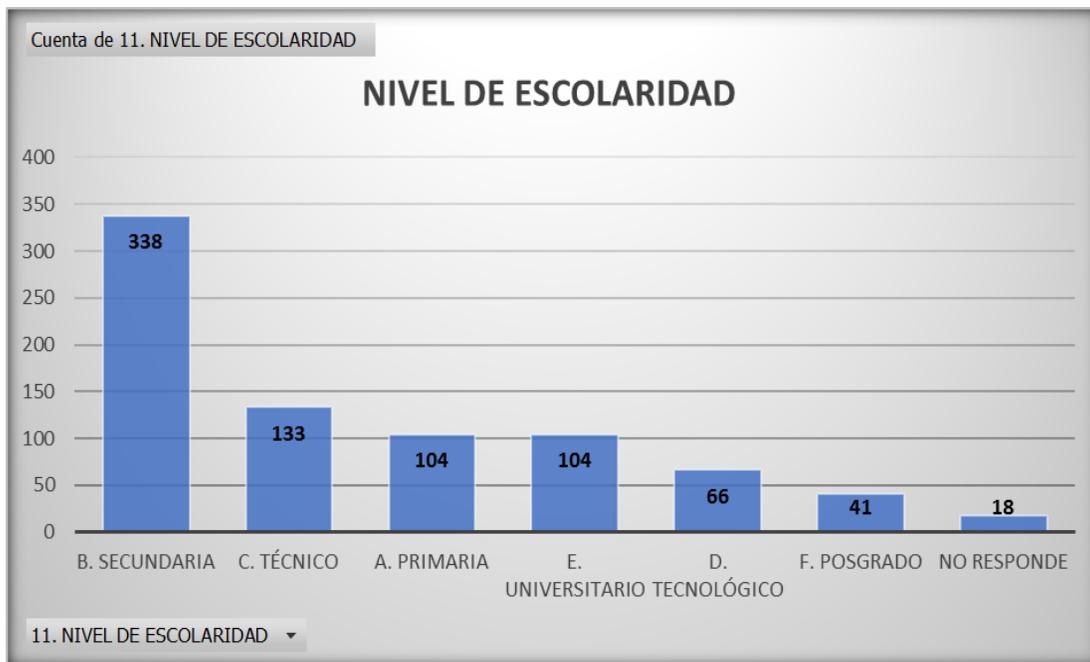
Gráfica 66: Lugar de Residencia Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Se identifica a través de la gráfica un 50.00% de las personas encuestadas tienen su lugar de residencia en un barrio, el 35.70% en vereda, y un 10.70% en conjunto residencial. Lo que indica que en su mayoría son personas que viven cerca de casco urbano del municipio.

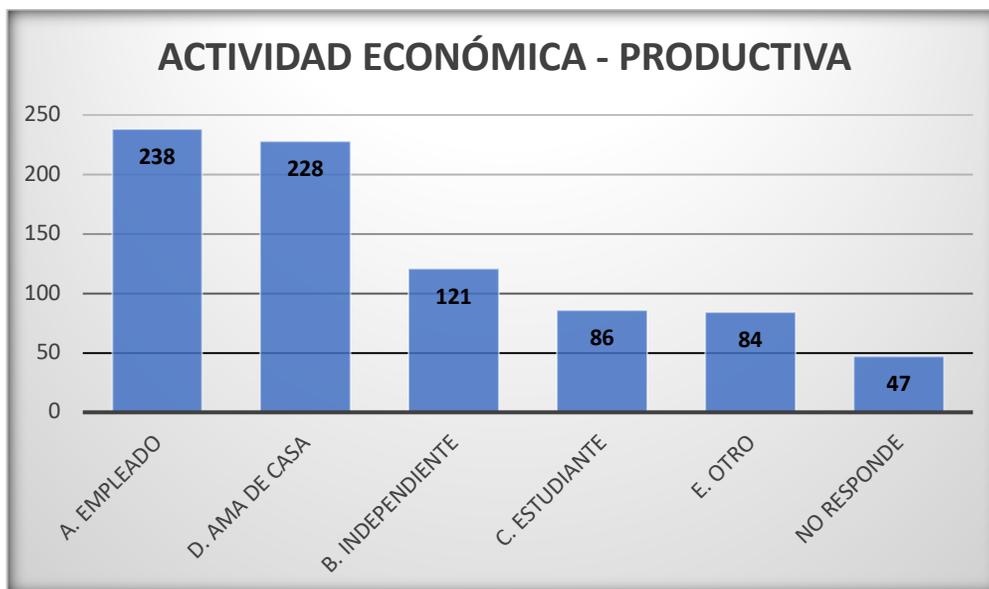
Gráfica 67: Nivel Escolaridad Población Encuestada.



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género.

En el tema de educación, se percibe que 338 encuestados lo que se asemeja a un 42.04% cuenta solamente con la secundaria, un 16.54% son técnicos, con un 12.94% primaria y el otro 12.94% con estudios universitarios, un 8.21% cuentan con un tecnólogo o tecnológico y tan solo un 5.10% estudios de posgrado. Se percibe que en su mayoría los habitantes del Municipio de Cajicá tienen baja escolaridad lo que se puede reflejar en la demanda de empleos para mano de obra.

Gráfica 68: Actividad Económica Población Encuestada.



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género.

Como se puede observar en la gráfica un 29.60% de personas encuestadas son empleados, un 28.36% amas de casa, con un 15.05% independientes, seguido de un 10.70% como estudiantes. Siendo estos las 4 primeras actividades económicas productivas registradas por las personas encuestadas.

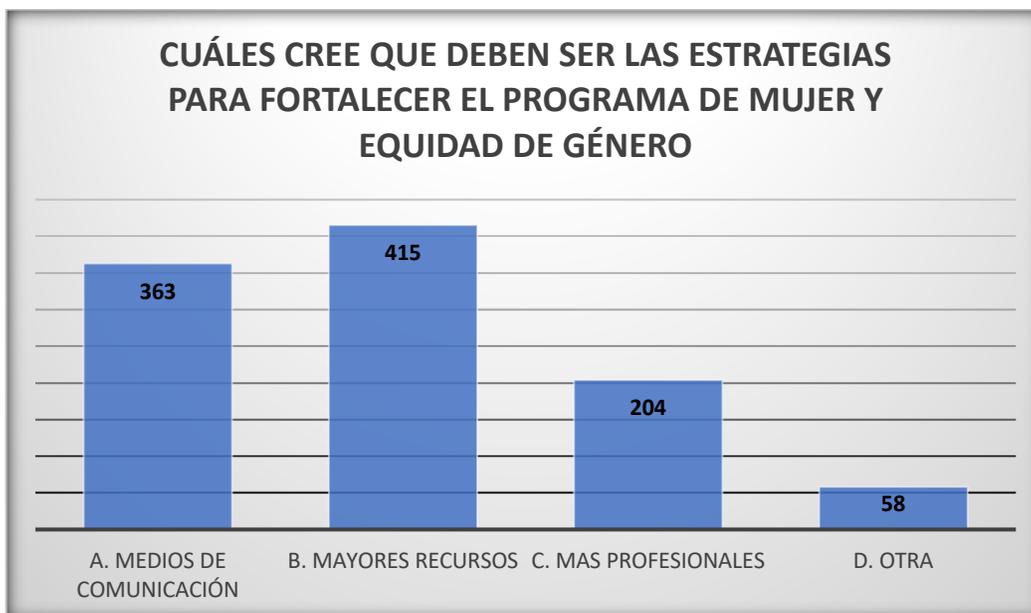
Gráfica 69: Mayores Problemas de las Mujeres Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género.

De la comunidad encuestada 266 personas creen que uno de los mayores problemas de las mujeres del municipio es la violencia, con un registro de 236 personas el machismo se posiciona como una problemática notable en las mujeres, 190 personas identifican la exclusión laboral como otra de las problemáticas en las mujeres del municipio. Finalmente 220 personas encuestadas opinan que todas las opciones son problemáticas reales que presentan día a día las mujeres de municipio.

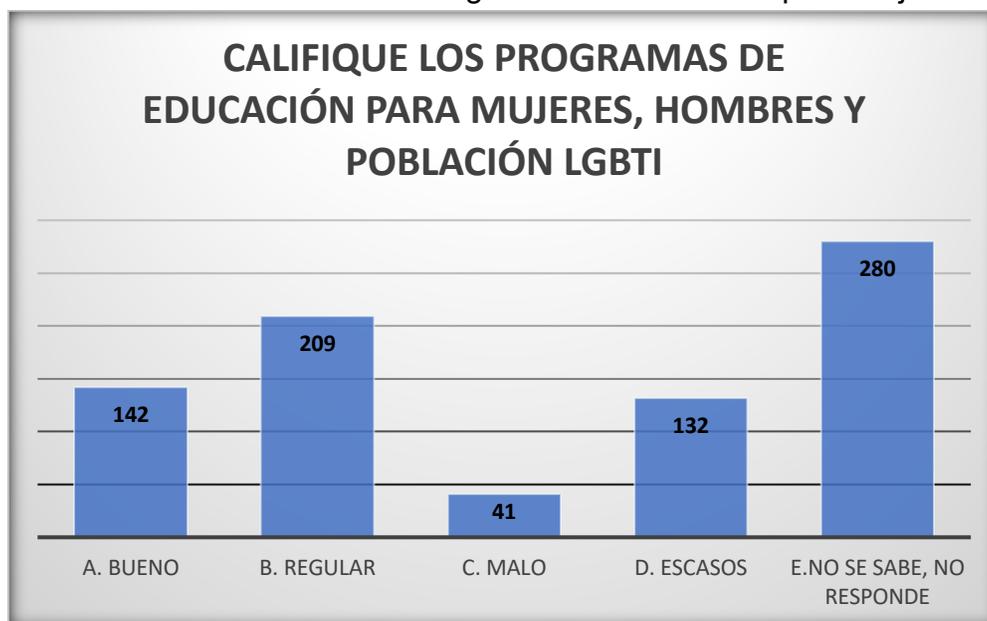
Gráfica 70: Estrategias para Fortalecer el Programa de Mujer y Equidad de Género



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

La percepción de las personas encuestadas frente a cuáles creen que deben ser las estrategias para fortalecer el programa de mujer y género es con un 51.62% en su mayoría la asignación de mayores recursos, con un 45.15% mayor difusión en los medios de comunicación y finalmente con un 25.37% la contratación de más profesionales.

Gráfica 71: Calidad en los Programas de Educación para Mujeres

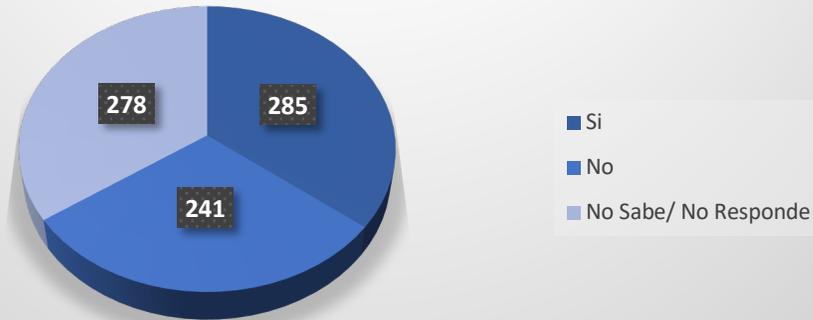


Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

De acuerdo a lo registrado por las personas encuestadas frente a la calidad de educación de las mujeres, hombres y población LGBTI del municipio se percibe el 17.66% como bueno, seguido de un 26.00% como regular, un 5.10% malo y un 16.42% como escaso. Lo que no indica falta fortalecer aún más el tema de Educación en el Municipio.

Gráfica 72: Garantía en Servicios de Salud- Personas encuestadas

CREE USTED QUE LAS MUJERES Y HOMBRES TIENEN GARANTIZADO SU ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO

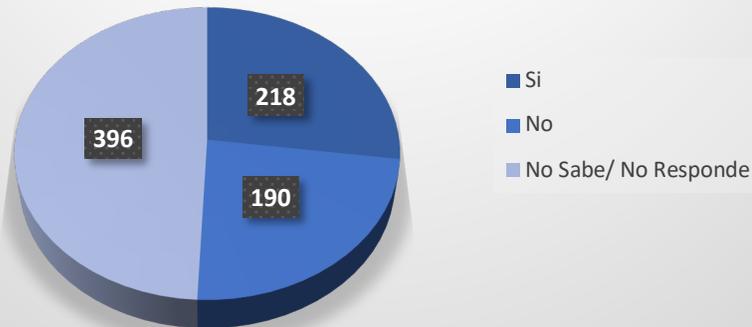


Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

El 35.45% de la población encuestada cree que las mujeres y los hombres tiene garantizado el acceso a los servicios de salud del municipio, mientras que un 29.98% no creen que este servicio está garantizado. Con esta información se percibe la necesidad de fortalecer el sector salud para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres del municipio.

Gráfica 73: Participación de las Mujeres – Población Encuestada

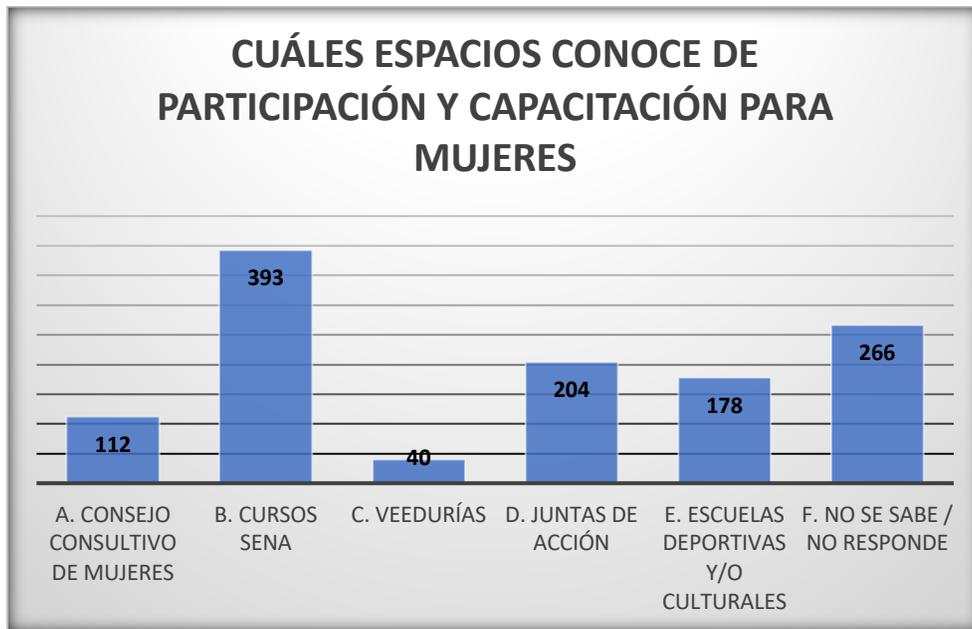
CREE USTED QUE LAS MUJERES TIENEN UNA ALTA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS (Políticos, sociales, culturales entre otros) DEL MUNICIPIO



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Como se puede observar en la gráfica el 27.11% de las personas encuestadas consideran que las mujeres tienen una alta participación en los espacios, políticos, sociales y culturales del municipio. Por otro lado, el 23.63% de encuestados consideran que no se tiene esos espacios y un 49.25% de la población no sabe o no responde. Lo que denota una falta de información en las actividades y espacios generados por la administración para las mujeres del municipio en diversos ámbitos.

Gráfica 74: Espacios de Participación- Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Respecto a cuáles son los espacios de participación y capacitación para las mujeres la población encuestada señala que, con un 48.88% los cursos SENA son los más identificados, con un 25.37% las juntas de acción comunal, seguido de un 22.14% escuelas deportivas y con un 13.93% el Consejo Consultivo de Mujer y Género. Se evidencia la necesidad de seguir con una difusión amplia y continua de dichos espacios para las mujeres del municipio.

Gráfica 75: Igualdad de Condiciones en el Ingreso al Trabajo- Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Teniendo en cuenta la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres se preguntó a la población encuestada si considera que las mujeres se encuentran en igualdad de condiciones con relación al ingreso al trabajo, un 55.47% respondió que no y un 36.07% considera que si se tiene una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres con relación al ingreso laboral.

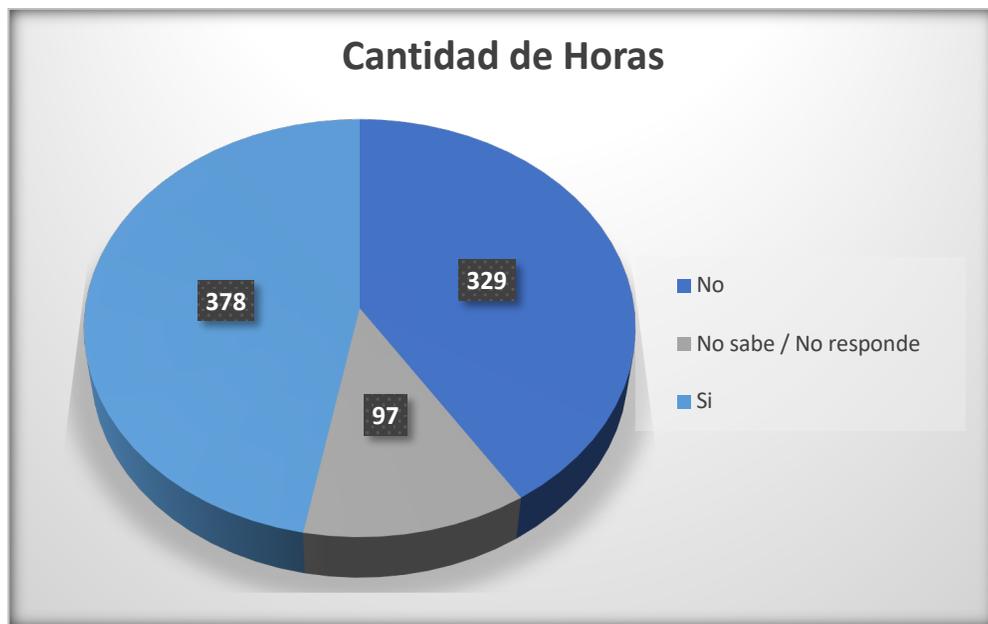
Gráfica 76: Salarios Recibidos – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Por otro lado, se registra que un 50.00% de la población encuestada considera que el salario recibido de las mujeres por las actividades realizadas en el trabajo no se encuentra en igualdad de condiciones frente a los hombres. Mientras que un 38.81% considera que si se tiene una igualdad de condiciones laborales y un 11.19% no sabe o no responde.

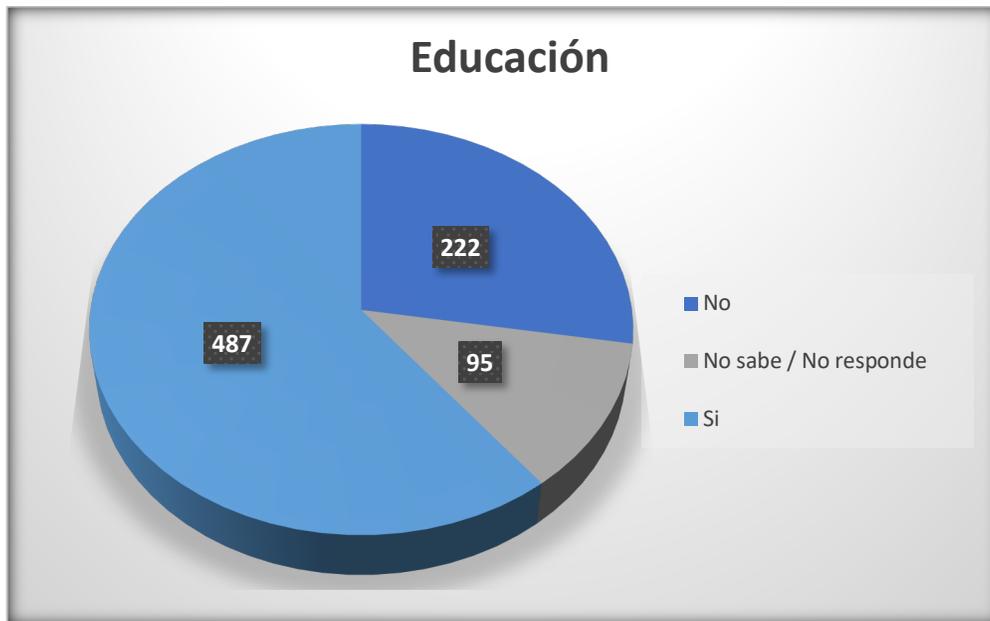
Graficá 77: Cantidad de Horas Laboradas – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Con relación a la cantidad de horas laboradas el 47.01% de la población encuestada considera que, si se tiene una igualdad en la cantidad de horas trabajadas entre hombre y mujeres, con un 40.92% considera que no se tiene igualdad y un 12.06% no sabe o no responde.

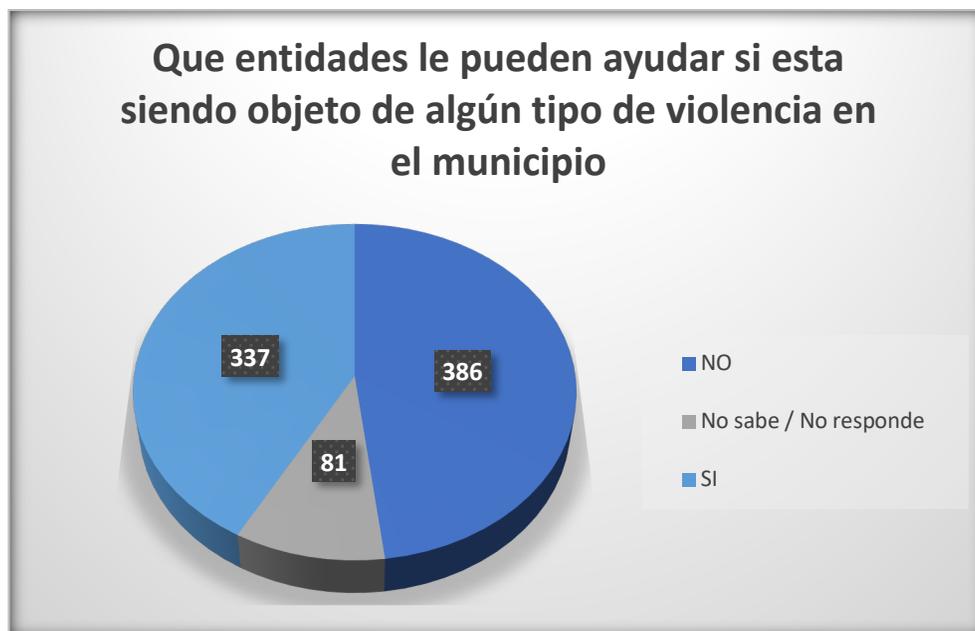
Graficá 78: Educación – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Finalmente, en el tema de educación se registra que un 60.57% si percibe que hay una igualdad de condiciones en el tema de educación, mientras que un 27.61% considera que no se presenta una igualdad en educación y un 95% no sabe o no responde. Lo que nos indica que pese a la garantía de derechos establecidos para las mujeres aún se sigue presentando una brecha en la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

Graficá 79: Entidades de Ayuda para algún tipo de violencia – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Con relación a la prevención y atención a la violencia basada en el género, la población encuestada registra que el 48.01% no conoce ninguna entidad a la cual puede pedir ayuda, un 41.92% si conoce a que entidad acudir y el 10.07% no sabe o no responde.

Graficá 80: Número telefono para denuncia – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

El 67.91% de la población encuestada no conoce ningún número telefónico para denunciar algún tipo de violencia, el 21.27% si conoce número telefónico y el 10.82% no sabe o no conoce.

Graficá 81: Lugar a donde asistir como víctima de violencia – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

En términos de violencia de género, se presenta que el 30.47% de la población encuestada asistiría a la vivienda de un familiar en caso de ser víctima de algún tipo de violencia. Es importante resaltar que un alto porcentaje equivalente al 27.74% de personas no saben a dónde acudir en este tipo de situaciones, con un 10.95% no cuentan a donde ir y con un 8.46% acudirían a la vivienda de un amigo.

Graficá 82: Campañas que Contribuyen a la Prevención de Violencia Contra la Mujer.



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Respecto a las campañas de sensibilización, frente a las problemáticas de prevención y atención a la violencia hacia las mujeres del municipio se presenta que un 32.71% consideran que las campañas contribuyen a la reducción de las mismas, con un 24.75% se registra que no contribuyen y con un 42.54% no sabe del tema, siendo este el porcentaje más alto. Con lo que se puede interpretar como una falta de desconocimiento de las acciones adelantadas por los programas de la administración.

Graficá 83: Leyes que protejen contra la violencia



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Del total de la comunidad encuestada el 47.39% no conocen ninguna ley que protege contra la violencia, con un 26.12% se registran las que si conocen leyes contra la violencia y un 26.49% no sabe o no responde. Lo que nos indica que más de la mitad de la población encuestada no conoce ninguna ley referente a violencia de género.

Graficá 84: Programas Ofertados para la mujer



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Con base a los programas ofertados en la Alcaldía Municipal, se puede observar que el 47.51% de la población encuestada no conoce los programas siendo este el mayor porcentaje registrado, con un 39.80% no sabe o no responde y con un 12.69% si conocen los programas. Esto revela la desinformación de la población ante los programas ya actividades ofertadas por la administración municipal.

Graficá 85: Actividades para Fortalecer dentro del programa mujer y género.



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

La población manifiesta en un 55.97% que las actividades que se deben fortalecer dentro del programa de mujer y género es la educación y capacitación de las mujeres, con un 39.80% el emprendimiento, con 38.68% la formación para el trabajo, con un 27.74% talleres culturales, con 20.65% formación política y cultural, y finalmente con un 16.79% formación deportiva.

Graficá 86: Nuevas Maculinidades – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

El 58.83% de la población encuestada no conoce a que hace referencia las nuevas masculinidades, un 34.33% no sabe o no responde y tan solo un 6.84% conoce a que hace referencia dicho concepto, el cual destaca a los hombres frente al cambio producido en el rol socio-familiar y doméstico tradicional de las mujeres.

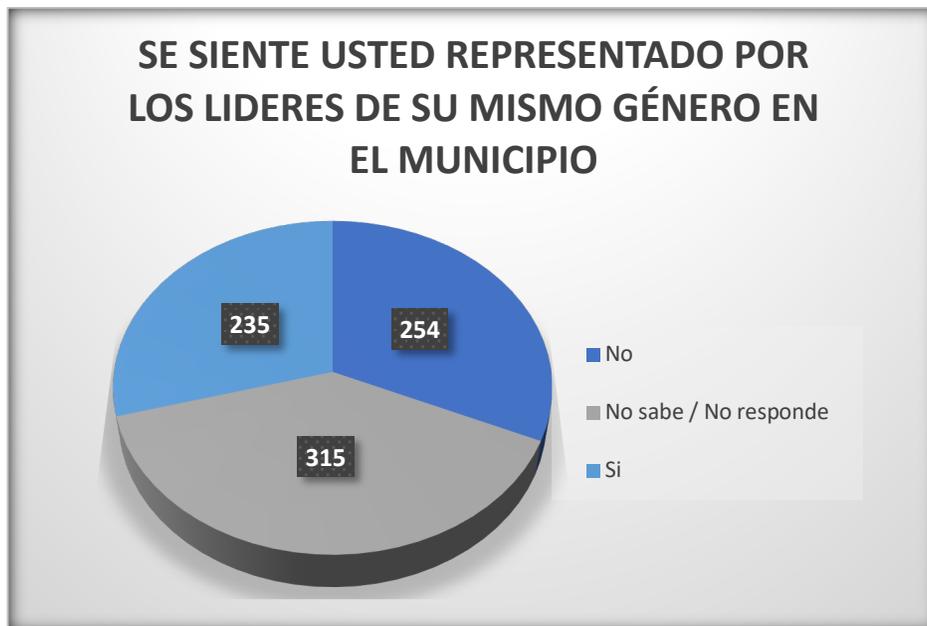
Graficá 87: Diversidad de Géneros – Población Encuestada



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

Con relación a la pregunta cree usted que el municipio acoge y respeta la diversidad de géneros, se observa que un 38.68% registra que si se respeta, un 23.76% manifiesta que no se respeta y un 37.56% no sabe o no responde, lo que se puede interpretar como un desconocimiento en el concepto de diversidad de género.

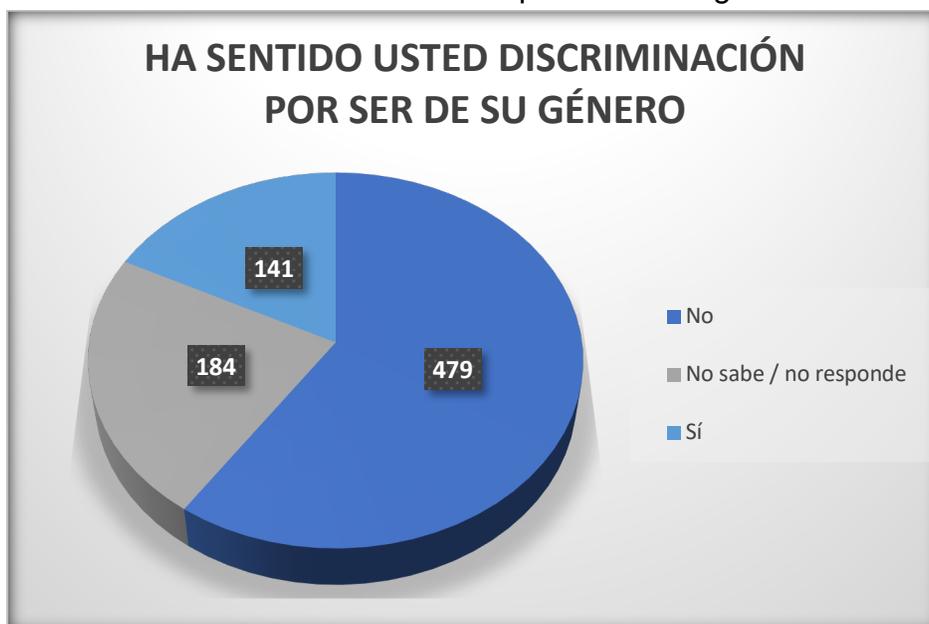
Graficá 88: Representación por líderes del municipio



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

De las 804 personas encuestadas el 31.59% no se sienten representadas por los y/o las líderes del municipio, tan solo el 29.23% si se sienten representados y con un 39.18% no saben o no responden.

Graficá 89: Discriminación por ser de su género



Fuente: Encuestas Propias Mujer y Género

En lo referente a sentir discriminación por ser de su género, el 59.58% no han sentido discriminación, el 22.89% no sabe o no responde y el 17.54% si han sentido discriminación. Con esto se puede percibir que el municipio avanza en la brecha de género pese al desconocimiento desinterés de la población ellos programas y actividades de la administración que enfatizan en la equidad de géneros.

c) Análisis de problemas

Para el análisis del problema se plantea utilizar la metodología de árbol de problemas, análisis de jerarquía de causas y análisis de múltiples perspectivas, para la formulación de la problemática y lograr entender las dinámicas a profundidad, logrando que se ahonde en el grado de complejidad y análisis. Esto

con base a todas las jornadas comunitarias se define problemáticas específicas agrupadas por categorías afectando los derechos de las mujeres.

Para lograr que se ahonde en un grado de complejidad y análisis de las problemáticas percibidas por las mujeres del municipio, se plantea utilizar la metodología de árbol de problemas, análisis de jerarquía de causas y análisis de múltiples perspectivas, para la formulación de la problemática y lograr entender las dinámicas a profundidad. Esto con base a todas las jornadas comunitarias se define problemáticas específicas agrupadas por categorías afectando los derechos de las mujeres.

i) **Árbol de problemas**

La metodología del árbol de problemas se desarrolló a través de pedir a las mujeres participantes que definieran el problema central frente a las problemáticas planteadas, posteriormente se les brindaba las indicaciones para colocar las causas en la parte inferior y luego categorizarla por niveles, y de la misma forma con los efectos en la parte superior, como resultado de este ejercicio se tiene el árbol de problemas, en la siguiente grafica "*Grafica xxx: Árbol de problemas*".

Cabe señalar que parte del resultado del análisis causal, que se graficó a través del árbol de problemas, se representa a través de un enfoque de sistemas las causas y consecuencias que conlleva la identificación de la problemática que se encuentra en el centro. La problemática identificada es la inequidad en el acceso, oportunidad y garantía de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales de las mujeres de Cajicá.

Parte de las causas identificadas fueron en primer lugar la desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tiene las mujeres del municipio, lo que se debe a una falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales).

En segundo lugar, el bajo empoderamiento en la mujer, debido a la baja autoestima, que repercute en el autocuidado, además de una reproducción de patrones educativos que conllevan a una educación sexista, y finalmente debido a una sociedad machista vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad.

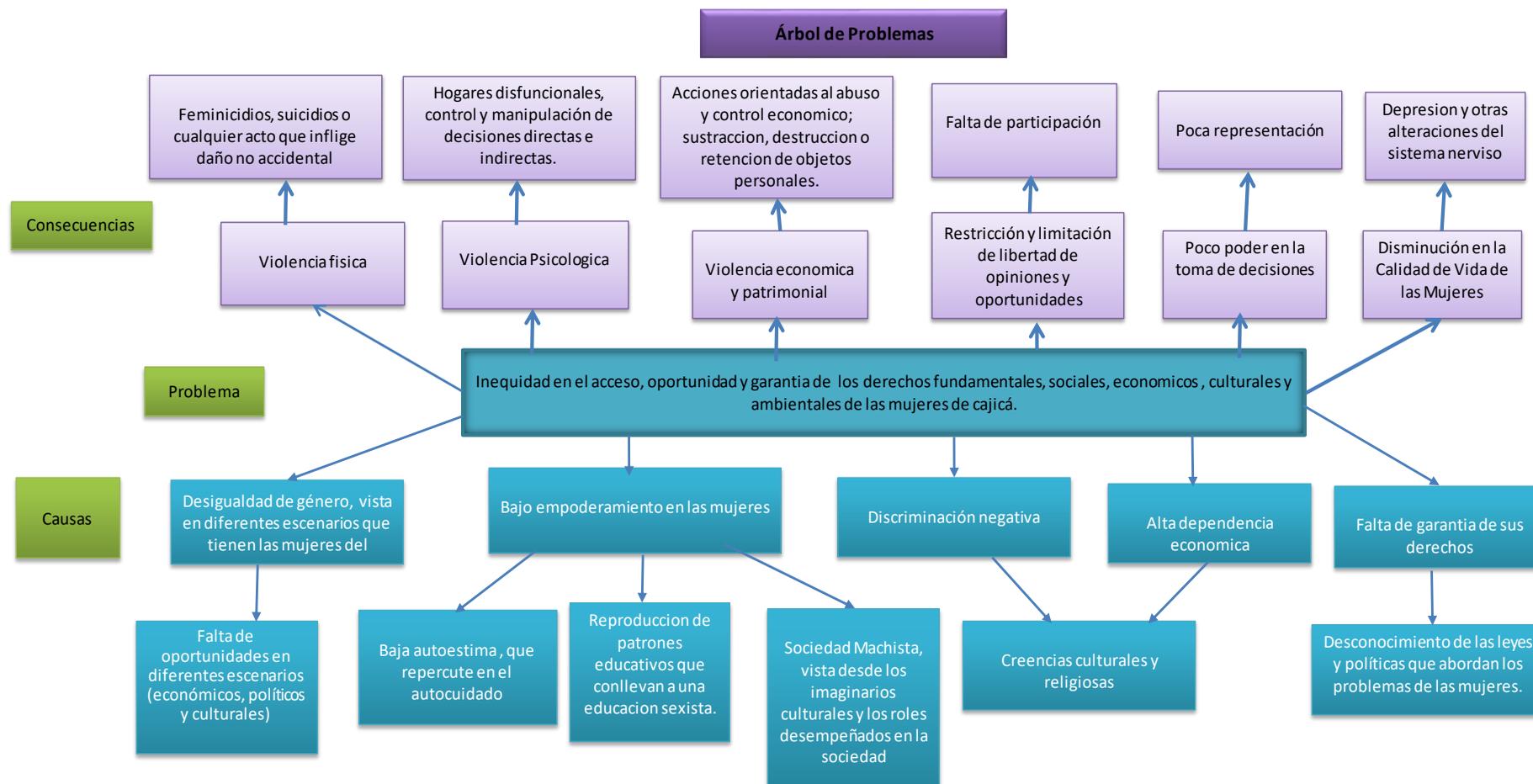
En tercer lugar, se presenta la discriminación negativa y la alta dependencia económica de las mujeres, esto en gran parte por las creencias culturales y religiosas enraizadas en la sociedad, y con patrones y roles de género muy marcados.

En cuarto lugar, la falta de garantía de los derechos de la mujer, lo que conlleva a un desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.

Por otro lado, es importante señalar las consecuencias que se suscitan de la problemática planteada, entre las que se encuentran principalmente la violencia física, misma que desemboca en feminicidios, suicidios o cualquier acto que infringe daño no accidental. En segundo lugar, la violencia psicológica la cual se percibe en hogares disfuncionales, control y manipulación de decisiones directas e indirectas en las mujeres.

En tercer lugar, la violencia económica y patrimonial, la cual conlleva a acciones orientadas al abuso y control económico; sustracción, destrucción o retención de objetos personales.

En cuarto lugar, la restricción y limitación de libertad de opiniones y oportunidades, debido a la falta de participación de las mujeres. En quinto lugar, y aunado a esto el poco poder en la toma de decisiones debido a la poca representación de las mismas. Finalmente, todo esto reflejado en una disminución de la calidad de vida de las mujeres.



Gráfica N°90: Árbol de Problema

ii) Análisis de múltiples perspectivas

El análisis de múltiples perspectivas, nace de la necesidad de comprender las problemáticas de las mujeres del municipio de Cajicá con base a la garantía de los derechos, con base a los ejercicios desarrollados con las mujeres líderes, funcionarias públicas y con grupos de mujeres de la comunidad en general.

Cabe señalar que, de acuerdo con la información recopilada en las diferentes mesas de trabajo con las mujeres, se validan las problemáticas que se señalaron y resaltaron con los procesos en la comunidad. El problema central son los altos índices de violencia contra la mujer y de violencia intrafamiliar lo que conlleva una serie de problemáticas colaterales que hace que la mujer no garantice los derechos fundamentales.

d) Análisis de alternativas

Para el ajuste de la Política Pública de Mujer y Género uno de los pasos más importantes es el reconocimiento de alternativas de solución, en el presente documento se plantea diversas alternativas como solución a las problemáticas expuestas en los diferentes escenarios donde se desarrollaron las mesas de trabajo con actores claves dentro del diagnóstico participativo.

Dentro de la metodología aplicada se plantean diversas alternativas las cuales se presentan en la predicción de resultados mediante árbol de fines y medios y por último árbol de alternativas.

i) Metodología de predicción de resultados

La metodología de predicción de alternativas, consiste en un grupo poblacional específico en este caso mujeres del municipio, que mediante un ejercicio participativo, puedan realizar reflexiones frente a las problemáticas expuestas y un escenario posible de “no hacer nada” frente a estas problemáticas, para este ejercicio se les solicita a los integrantes de la mesa que realicen una pronóstico frente a qué pasaría si no se solucionan las problemáticas que se les exponen en el desarrollo de la metodología. Lo anterior permite anticiparse a resultados posibles para proponer soluciones en el ajuste de la política pública, que sean eficaces y eficientes

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 1-Social-Familias en Acción	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres de beneficiarias del programa más familias en acción.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:Drogadicción, atracos, riñas callejeras, Inseguridad Violencia intrafamiliar, abandono de menores Desconocimiento de las rutas de atención para mujeres maltratadas. PAZ: Falta de tolerancia, seguridad Falta de actividades y programas que incentiven a vivir en una comunidad en paz. CULTURA:Racismo Discriminación Falta de cursos de participación e integración para los jóvenes. No se tiene conocimiento de programas culturales para la mujer. EDUCACIÓN:Falta de charlas en los colegios con el tema de drogadicción Falta de recursos Enfocar más proyectos de vida en la mujer TRABAJOExplotación, desempleo, Discriminación laboral por ser madres cabeza de hogar, por la edad, por falta de experiencia PROPIEDAD;Falta de programas de vivienda a madres cabeza de familia y/o para para familias de escasos recursos Accesibilidad a créditos en los bancos para adquirir vivienda SALUD;Campañas de salud para la mujer Mejor atención por parte de los entes de salud y sus funcionarios PARTICIPACIÓN ;Falta de programas por parte de la administración Falta de información No hay participación por parte de las mujeres ya que los grupos que hay son muy conflictivos HABITAD Y TERRITORIO;Los habitantes que llevan a sus mascotas al polideportivo no recogen los excrementos.</p>	<p>1.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio 2.Alta dependencia economica. 3.Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p>	<p>1.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 2.Generar estrategias que conlleven una equidad de género 3.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 4.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 5.Fomentar el respeto hacia la mujer desde las creencias culturales y religiosas</p>	Las mujeres totales del programa más familias en acción.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 2 - Social - Víctimas del Conflicto armado y desplazados	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres registradas en el grupo en la base de datos de víctimas y desplazados del municipio de cajicá	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Hay violencia en el hogar, pero no denuncian Identificar con ejemplos claro dentro las comunicaciones directas con la familia Falta de grupos de apoyo Falta de entes de control contra el maltrato para una con.Maltrato psicológico y verbal No colocar obstáculos para colocar una queja en las autoridades Mas programas de apoyo para las mujeres violentadas No revictimizar a la mujer víctima d violencia de género – violencia intrafamiliar PAZ;Vigilancia por parte del gobierno .No seguir amenazando y extorsionando los verdaderos líderes de las comunidades Abandono a las víctimas del conflicto armado CULTURA;Incentivar y motivar a las mujeres en capacitaciones en superación para mejorar calidad de vida Programas para capacitar psicológicamente a las mujeres Tener en cuenta las raíces para afianzar y apoyar estas comunidades Reconocimiento a las víctimas EDUCACIÓN;Falta de universidades para mujeres jóvenes Horarios flexibles para estudiar Falta de incentivos educativos Falta de oferta educativa TRABAJO;Falta de trabajo para las mujeres víctimas Hacer convenios con empresas para trabajo para mano de obra de mujeres cajiqueñas Horarios flexibles Prioridad a la mano de obra colombiana Que la oferta laboral sea para todas las edades PROPIEDAD;Tener en cuenta proyectos flexibles Mucha exclusión a las víctimas Exclusión por parte de la comunidad ya que piensan que las víctimas son viciosos SALUD;Falta mejorar la atención en algunas personas del hospital Falta de campañas de salud Falta de brigadas de mamografía e higiene oral PARTICIPACIÓN;Convocatoria oportuna para las ofertas del municipio Mejorar la atención en programas ofertados Tener en cuenta a la mujer víctima para todas las actividades de la administración HABITAD Y TERRITORIO;Falta de programas con acceso a vivienda Falta de programas de vivienda de interés social para víctimas</p>	<p>1.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio 2.Discriminación negativa 3.Bajo empoderamiento en las mujeres</p>	<p>1.Disminuir la discriminación 2.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 3.Generar oportunidades economicas, politicas y culturales, a las mujeres cajiqueñas 4.Fortalecimiento procesos educativo, que conllevan a una equidad de género. 5. Generar estrategias que conllevan una equidad de género</p>	Mujeres registradas en el grupo de emprendimiento de la Secretaria de Desarrollo Economico	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 3- Emprendedoras	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres registradas en el grupo de emprendimiento de la Secretaría de Desarrollo Economico	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;La policía no llega a tiempo, denuncian y luego se retractan Irrespeto en los campos laboral, social, entorno.Discriminación.Machismo Falta autoestima y educación Ho hay; tolerancia, comunicación PAZ; nseguridad, La zona wifi debe tener más vigilancia, falta de protección locales comerciales Control de jóvenes por consumo de sustancias psicoactivas, mayor control a conductores ebrios. Velocidad de reacción de la policía es muy lenta. CULTURA;Falta de divulgación de los programas y actividades culturales La página en internet es muy complicada, desactualizada , no es clara El personal no está capacitado para informar bien sobre las actividades y/o programas EDUCACIÓN ;Costos y calidad de la educación.Prohibición por parte de la pareja Alto índice de deserción.Horario para estudio limitado por trabajo Visitas pedagógicas a población vulnerables en zonas rurales Planificación de nacimientos, con un balance de niños versus las escuelas TRABAJO;Facilitar el ingreso de las personas a la página de empleo y actualizarla Exclusión por su genero.Discriminación por edad o por tener hijos Mayor transparencia en los procesos de selección de personal.Acoso laboral, sexual Incentivar mas fuentes de empleo..Incentivar contratación de la población cercana PROPIEDADCréditos especializados.Políticas flexibles.Falta de proyectos de interés social No hay beneficios para madres cabeza de familia Muy limitados y costosos SALUD Falta de clínicas,Mal servicio.Mucha ostilidad.Falta de humanización.Falta médicos y consultorios independientes.Campañas de autoestima, dedicación y tiempo.Mayor divulgación en los programas de salud Problemáticas de aborto.Embarazos juveniles.Violencia intrafamiliar.Prevencción PARTICIPACIÓN;Falta de comunicación.No participación en programas.Falta de interés Mala clasificación en el sisben, reevaluar.Falta de participación relacionada al tiempo Campañas de divulgación con respecto a todos los temas de capacitaciones, cursos, etc. que hay en el municipio HABITAD Y TERRITORIO; Falta de andenes para la gente, para los coches, para los niños en todos los barrios Cultura machista.No se tiene claro las funciones.Abuso por falta de información</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bajo empoderamiento en las mujeres 2.Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 3.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio. 4.Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 2.Disminuir la desigualdad de género en las mujeres. 3.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 4.Disminuir la discriminación . 5.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 	Mujeres registradas en el grupo de emprendimiento de la Secretaria de Desarrollo Economico	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 4- Sector religioso - cristiano	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres vinculadas a las Iglesias cristianas del municipio de cajicá.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Maltrato físico, verbal, violencia, machismo e inseguridad. Violencia intrafamiliar. Maltrato entre familia.</p> <p>PAZ Riñas callejeras, ruidos, música alta, las discotecas, las groserías en la calle. Contaminación auditiva.</p> <p>CULTURA Falta de concientización, nos hemos acostumbrado hacer malos ciudadanos. Falta de información de cursos.</p> <p>EDUCACION Mas educación a nuestros hijos, mas oportunidades. Horarios flexibles. Falta de cursos nocturnos para mujeres.</p> <p>TRABAJO La edad oportuna de trabajo. Oportunidad de trabajo a personas mayores. Discriminación.</p> <p>PROPIEDAD Inseguridad, pero si hay oportunidades en Cajicá. Falta de apropiación de lugares públicos (parques, coliseo).</p> <p>SALUD Demora en citas, más diligencias. Promoción de salud.</p> <p>PARTICIPACION Miedos, temores, compromisos. Falta de información de los talleres o cursos.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Más oportunidad en la parte económica. No hay oportunidad para el que no tiene vivienda. Falta apoyo en créditos.</p>	<p>1. Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio</p> <p>2. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales)</p> <p>3. Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p> <p>4. Creencias culturales y religiosas</p>	<p>1. Fomentar el respeto hacia la mujer desde las creencias culturales y religiosas</p> <p>2. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos</p> <p>3. Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá</p> <p>4. Empoderar a las mujeres Cajiqueñas.</p> <p>5. Generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas</p>	Mujeres vinculadas a las Iglesias cristianas del municipio de cajicá.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 5- Adulto Mayor	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres vinculadas al programa adulto mayor del municipio	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 96 por ciento cree que la hija debe pedirle permiso a su esposo para salir de casa 2. 100 por ciento cree que la mujer solo sirve para los cuidados del hogar (hijos, cocinar, lavar) 3. La totalidad de las personas considera que las mujeres tienen las mismas oportunidades de estudiar que los hombres 4. Cien por ciento de las personas cree que las mujeres pueden trabajar en obras de construcción o manejando un bus. 5. El 100 por ciento considera que la mujer tiene la misma oportunidad de comprar una vivienda que un hombre 6. 100 por ciento cree que las mujeres solo sirven para tener hijos. 7. 67 por ciento cree que las mujeres de la tercera edad reciben atención médica especializada. el 33 por ciento no lo cree así 8. 83 por ciento considera que las mujeres tienen los mismos espacios de participación que los hombres (cultural, social y deportivo)? 9. Todos consideran que las mujeres deben sentir igual de seguras que los hombres en la calle 10. Únicamente el 17 por ciento cree que solo las mujeres pueden demostrar sus sentimientos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 2. Bajo empoderamiento en las mujeres 3. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 4. Discriminación negativa 5. Alta dependencia económica 6. Falta de garantía de sus derechos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer 2. Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de Cajicá 3. Generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas 4. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 5. Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 	Mujeres vinculadas al programa adulto mayor del municipio	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 6- Juventud	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Jovenes de la plataforma de juventudes del municipio	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: Que las mujeres les da miedo por el agresor le quite su familia por eso no denuncian. El bullying de niñas y mujeres por color de piel, manera de ser y su cuerpo. Las entidades no cumplen con el debido proceso. Revictimizar a la mujer. Falta de oportunidades laborales. Machismo y patriarcado.</p> <p>PAZ: No hay mucho apoyo para las personas que son víctimas del conflicto. Si hay apoyo y se logra evidenciar, pero así como se puede ayudar a personas que vienen al municipio ayudar a quienes ya están.</p> <p>Desinformación por parte de las víctimas. Se centraliza la información con líderes.</p> <p>El municipio hacia la mujer especialmente no tiene un programa no que yo lo conozca</p> <p>CULTURA: Apoyo a las madres adolescentes, buscar una mejor manera de llamar la atención</p> <p>No existe programa cultural que beneficie a la mujer.</p> <p>Las charlas o seminarios que da la alcaldía, no tienen la suficiente cobertura.</p> <p>EDUCACIÓN: No conozco, pero sería que las mujeres que estén en espacios únicos y si esta con hijos para también el embarazo</p> <p>Brindar más formas de que los estudiantes se motiven. No hay accesibilidad económica</p> <p>TRABAJO: Como mujer joven, que le den la oportunidad de aprender</p> <p>Los empleos que se ofertan son más accesibles para los hombres</p> <p>No hay ofertas para mujeres profesionales, solo para operarios.</p> <p>PROPIEDAD: No hay, por que siempre piensan que las mujeres no pueden solas</p> <p>Es muy poca la información que se tiene para acceder a una propiedad</p> <p>Si la mujer no es casada o con pareja no puede tener casa.</p> <p>No existe una oferta o beneficio para las mujeres específicamente para obtener vivienda.</p> <p>No hay programas de vivienda que beneficie a las mujeres.</p> <p>SALUD: Que traten bien y con respeto a la usuario</p> <p>Poca información sobre los embarazos para las jóvenes</p> <p>Mejorar la atención. No hay atención prioritaria a la mujer adulta.</p> <p>No existe garantías en salud a mujeres embarazadas.</p> <p>Campaña agresiva para capacitar a la mujer joven en prevención de embarazos.</p> <p>PARTICIPACIÓN: En Cajicá no hay como ese lugar, donde las mujeres tenga como su día, como su espacio para compartir con otras mujeres.</p> <p>Prestar más atención a los salones comunales de cada barrio ya que no prestan muy bien su trabajo.</p> <p>No existe espacios de participación para la mujer en el territorio</p> <p>No se involucra con la política de mujer y genero a los jóvenes.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO: Se aumenta el miedo de salir de los hogares. Consumo de sustancias psicoactivas. Falta de seguridad en sectores específicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja autoestima, que repercute en el autocuidado 2. Discriminación negativa 3. Reproducción de patrones educativos que conllevan a una educación sexista. 4. Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 5. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento procesos educativos, que conllevan a una equidad de género. 2. Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de Cajicá 3. Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer. 4. Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 5. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 	Jovenes de la plataforma de juventudes del municipio	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 6- Red Unidos	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres vinculadas al programa red unidos del municipio.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.;Son los hijos o son los padres los culpables de la droga, ayudarles. Descuido de las autoridades de nuestro municipio por tanta inseguridad. No, todavía hay mujeres maltratadas física y psicológicamente por sus parejas. PAZ;Respeto a la familia como; hijos, adultos mayores, entre vecinos. Que haya muchas paz en el municipio porque hay muchos ladrones drogadictos y delincuentes</p> <p>CULTURA;Recreación al adulto mayor.Trabajo a nivel de juntas de acción comunal. Falta de reconocimiento de la mujer.Más entrega de participar sobre el tema de la droga. Aumentar más espacios y lugares para la diversión de los niños. Hay mas representación de hombres que de mujeres en las actividades culturales</p> <p>EDUCACIÓN ;Conocer derechos y deberes de hombres y mujeres con sus hijos Faltan ofertas educativas y convenios con programas que pueden ser desempeñadas por las mujeres. Más cuidados para jóvenes de la drogadicción.Apoyar más a la juventud para que sigan con una carrera universitaria.Arreglar colegios como el san Gabriel que se está cayendo.</p> <p>TRABAJO;Que haya más trabajo para las mujeres cabeza de familia. Falta de equidad en la oferta y selección de empleo. Capacitar para el trabajo a la mujer.Dar trabajo a quien anda en la calle. Tener la oportunidad de personas adultas para tener una oportunidad laboral, muchas veces por la edad no se les da la oportunidad de trabajar.</p> <p>PROPIEDAD;Centros de rehabilitación para jóvenes y jovencitos. Sensibilizar a las personas que los parques son para la recreación de los niños y no para uso de otras cosas. Hay machismo porque hay mas propietarios hombres que mujeres.</p> <p>SALUD;La drogadicción es una enfermedad o es una enfermedad psicológica, ayudarlos. Hacer campañas en salud para personas que no tienen la oportunidad de acceder a ella. Más compromiso por parte de las E.P.S. Aunque todos somos iguales los grandes cargos son ocupados por hombres, en salud vemos mujeres enfermeras.</p> <p>PARTICIPACIÓN;Apoyo y soluciones a los menores. En la mayoría de procesos participan los hombres.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO;Abrir casa o salones para rehabilitar y rescatar jóvenes. Prefieren contratar hombres.</p>	<p>1. Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad 2.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio 3.Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 4.Reproduccion de patrones educativos que conllevan a una educacion sexista.</p>	<p>1.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 2.Generar estrategias que conlleven una equidad de género 3.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 4.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 5.Fomentar el respeto hacia la mujer desde las creencias culturales y religiosas</p>	Mujeres vinculadas al programa red unidos del municipio.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 7-Familias en Acción	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres de beneficiarias del programa más familias en acción.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;Drogadicción, atracos, riñas callejeras, Inseguridad Violencia intrafamiliar, abandono de menores Desconocimiento de las rutas de atención para mujeres maltratadas. PAZ;Falta de tolerancia, seguridad Falta de actividades y programas que incentiven a vivir en una comunidad en paz. CULTURA;Racismo , discriminación ,falta de cursos de participación e integración para los jóvenes. No se tiene conocimiento de programas culturales para la mujer. EDUCACIÓN;Falta de charlas en los colegios con el tema de drogadicción Falta de recursos Enfocar más proyectos de vida en la mujer TRABAJO; Explotación, desempleo, Discriminación laboral por ser madres cabeza de hogar, por la edad, por falta de experiencia PROPIEDAD ;Falta de programas de vivienda a madres cabeza de familia y/o para para familias de escasos recursos Accesibilidad a créditos en los bancos para adquirir vivienda SALUD Campañas de salud para la mujer Mejor atención por parte de los entes de salud y sus funcionarios PARTICIPACIÓN Falta de programas por parte de la administración Falta de información No hay participación por parte de las mujeres ya que los grupos que hay son muy conflictivos HABITAD Y TERRITORIO Los habitantes que llevan a sus mascotas al polideportivo no recogen los excrementos.</p>	<p>1.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio 2.Alta dependencia economica. 3.Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p>	<p>1.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 2.Generar estrategias que conlleven una equidad de género 3.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 4.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 5.Fomentar el respeto hacia la mujer desde las creencias culturales y religiosas</p>	Mujeres de beneficiarias del programa más familias en acción.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 9- Sector deportivo	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres beneficiarias del grupo deportivo Hadckido del municipio	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Falta de policía para atender estos casos. Ejemplo por parte de los padres.</p> <p>PAZ Falta de tolerancia. Conflictos en diferentes niveles.</p> <p>CULTURA Falta de fortalecimiento en cultura. Falta de concientización en la sociedad. Falta de espacios culturales.</p> <p>EDUCACIÓN Profesores al formados. Falta de educación en los adultos, para dar ejemplo a seguir.</p> <p>TRABAJO Falta de trabajo para los jueves y mujeres mayores de 50 años. Políticas laborales que no aportan a la familia.</p> <p>PROPIEDAD Falta de distribución.</p> <p>SALUD Sistema de salud deficiente. Falta de atención a personas vulnerables.</p> <p>PARTICIPACIÓN Poca oportunidad. Mayor participación por parte de la comunidad.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Mejorar vía para personas discapacitadas.</p>	<p>1. Reproduccion de patrones educativos que conllevan a una educacion sexista. 2.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio 3.Discriminación negativa . 4.Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales). 5.Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p>	<p>1.Fortalecimiento procesos educativo, que conllevan a una equidad de género. 2.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 3.Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer. 4.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 5. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos</p>	Mujeres beneficiarias del grupo deportivo Hadckido del municipio	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 10- Consejo Consultivo de Mujer y Género	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres integrantes de Consejo Consultivo de Mujeres de Cajicá	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;Maltrato.Trabajo sexual. Porque no pueden trabajar y el esposo es quien da para el arriendo, comida y son el hombre de la casa. PAZ;Mucho desplazado.Hace falta más conocimiento en talleres de paz. No se conoce bien todos los temas de paz en el municipio. CULTURA;Participación, falta de difundir las actividades que se hacen en la alcaldía. EDUCACIÓN ;Horarios adecuados después de la jornada laboral. Problemática de que no pueden transportarse porque no hay apoyo y no hay auxilios en las empresas, no hay apoyo. Falta de difundir información de cursos y talleres de la mujer y no hay acceso de estudio para las mujeres que trabajan en empresas. No se educan por que deben estar con los oficios del hogar. TRABAJO;Participación. Falta igualdad de condiciones. Remuneración igualitaria. Las mujeres no tienen el mismo como los hombres y no reciben mujeres embarazadas. PROPIEDAD;Las mujeres tenemos más responsabilidad en todo. Por ser mujer, para tener acceso a tener una propiedad es difícil por la cantidad de documentos exigidos por los bancos y otros SALUD;Falta de campañas de prevención. Mala atención en las EPS. En los medicamentos en adultos mayores y niños. Falta prevenir en campañas sin importar su edad, raza, para que sean atendidas. PARTICIPACIÓN;Desconocimiento de los espacios existentes. Descentralizar los espacios. Falta más participación, mas comunicación en los sectores sobre programas o actividades que se realizan. No conocen en que tienen que participar. A veces hace falta más información. Conocimiento de los espacios y a que se dedican. HABITAD Y TERRITORIO Cuidado del espacio público. Campaña de sensibilización. Falta de comunicación. Falta de herramientas que apoyen a la seguridad en todo el municipio</p>	<p>1.Discriminación negativa 2.Falta de garantía de sus derechos 3.Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p>	<p>1.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 2.Generar estrategias que conlleven una equidad de género 3.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 4.Generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas</p>	Mujeres integrantes de Consejo Consultivo de Mujeres de Cajicá	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 11- Consejo Consultivo de Mujer y Género	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres integrantes de Consejo Consultivo de Mujeres de Cajicá	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;Maltrato.Trabajo sexual. Porque no pueden trabajar y el esposo es quien da para el arriendo, comida y son el hombre de la casa. PAZ;Mucho desplazado.Hace falta más conocimiento en talleres de paz. No se conoce bien todos los temas de paz en el municipio. CULTURA;Participación, falta de difundir las actividades que se hacen en la alcaldía. EDUCACIÓN ;Horarios adecuados después de la jornada laboral. Problemática de que no pueden transportarse porque no hay apoyo y no hay auxilios en las empresas, no hay apoyo. Falta de difundir información de cursos y talleres de la mujer y no hay acceso de estudio para las mujeres que trabajan en empresas. No se educan por que deben estar con los oficios del hogar. TRABAJO;Participación.Falta igualdad de condiciones. Remuneración igualitaria. Las mujeres no tienen el mismo como los hombres y no reciben mujeres embarazadas. PROPIEDAD:Las mujeres tenemos más responsabilidad en todo. Por ser mujer, para tener acceso a tener una propiedad es difícil por la cantidad de documentos exigidos por los bancos y otros SALUD;Falta de campañas de prevención. Mala atención en las EPS. En los medicamentos en adultos mayores y niños. Falta prevenir en campañas sin importar su edad, raza, para que sean atendidas. PARTICIPACIÓN;Desconocimiento de los espacios existentes. Descentralizar los espacios. Falta más participación, mas comunicación en los sectores sobre programas o actividades que se realizan. No conocen en que tienen que participar. A veces hace falta más información. Conocimiento de los espacios y a que se dedican.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Cuidado del espacio público. Campaña de sensibilización. Falta de comunicación. Falta de herramientas que apoyen a la seguridad en todo el municipio</p>	<p>1.Discriminación negativa 2.Falta de garantía de sus derechos 3.Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p>	<p>1.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos 2.Generar estrategias que conlleven una equidad de género 3.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 4.Generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas</p>	Mujeres integrantes de Consejo Consultivo de Mujeres de Cajicá	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 12- CDI Canelón	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Madres de los alumnos del CDI canelón del municipio	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;Desconocen las rutas de atención. Cuando denuncian no las atienden de manera oportuna.Falta de apoyo en el mismo genero</p> <p>En caso de violencia familiar , no acuden a unidades de protección</p> <p>Falta de rapidez de autoridades hacia la mujer</p> <p>Falta de información de cómo se debe actuar y prevenir la violencia</p> <p>PAZ;Se desconoce cualquier tipo de programa que este desarrollado respecto al tema.Se desconoce el proceso de paz en el municipio</p> <p>CULTURA;Falencia en la divulgación de programas culturales para la mujer</p> <p>Hay pocas posibilidades de programa para jovenes</p> <p>EDUCACIÓN ;Mejorar y dar flexibilidad de horarios</p> <p>Ayudar con becas o descuentos para poder ingresar a programas educativos</p> <p>Sacar más programas educativos de fácil ingreso</p> <p>Pocos cupos para las personas que quieren estudiar</p> <p>Las informaciones están en el centro y no en las veredas</p> <p>TRABAJO;Facilitar horarios .Dar oportunidad sin exigir experiencia laboral y capacitaciones para acceder a un trabajo</p> <p>Esta muy escaso por emigrantes, a ellos les dan la oportunidad por que cobran mas barato</p> <p>PROPIEDAD;Dar facilidad de subsidios y prestamos</p> <p>Brindar consejería sobre los programas desconocidos</p> <p>SALUD;Brindar atención oportuna y cuando la persona lo necesita</p> <p>Dar a conocer los programas de promoción y prevención</p> <p>En salud el servicio es malo para las mujeres</p> <p>PARTICIPACIÓN;Se desconocen las actividades a pesar de los medios que existen</p> <p>Falta de información para participar en diferentes entes como política eventos sociales etc.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO;No hay seguridad para la mujer</p> <p>Aun sigue el machismo en nuestro municipio</p> <p>Falta de tolerancia y comprensión hacia las demás personas</p> <p>Es más la inseguridad hacia las mujeres en robos</p>	<p>1. Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p> <p>2.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio</p> <p>3.Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales)</p> <p>4.Reproduccion de patrones educativos que conllevan a una educacion sexista.</p>	<p>1.Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer</p> <p>2.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá</p> <p>3.Generar oportunidades economicas, politicas y culturales, a las mujeres cajiqueñas</p> <p>4.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantia de sus derechos</p> <p>5.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p>	Madres de los alumnos del CDI canelón del municipio	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 13- Comisaria de Familia 1	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres registradas con algun proceso en Comisaria de familia 1 del municipio.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA La policía no actúa rápido No hay muchas entidades que protejan a las mujeres Los procesos son muy extensos La comisaria de familia no acude rapido para la violencia de las mujeres y cuando llaman ya fueron mas agredidas Tener un poco mas de tiempo en las problemáticas de violencia.</p> <p>PAZ Falta difusión Desconocimiento por los procesos de paz</p> <p>CULTURA Falta implementar la oferta</p> <p>EDUCACIÓN Acceso a la educación formal</p> <p>TRABAJO Flexibilidad Salario bajos Hace falta el acceso de trabajo para las mujeres</p> <p>PROPIEDAD Mas apoyo para créditos Arriendos Costos y no reciben mujeres con niños</p> <p>SALUD. Campaña para aprender mas de salud especialmente de Cancer de mama Citologías Hacen muchas campañas</p> <p>PARTICIPACIÓN Discriminación por que las personas no reciben mujeres así tengan mejor experiencia</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Falta mas seguridad, mas vigilancia Relación con malos vecinos</p>	<p>1. Alta dependencia económica 2. Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 3. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 4. Falta de garantía de sus derechos</p>	<p>1. Fortalecimiento procesos educativo, que conlleven a una equidad de género. 2. Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de Cajicá 3. Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer. 4. Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 5. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos</p>	Mujeres registradas con algun proceso en Comisaria de familia 1 del municipio.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 14- Comisaria de Familia 2	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres registradas con algun proceso en Comisaria de familia 2 del municipio.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA La policía no actúa rápido No hay muchas entidades que protejan a las mujeres Los procesos son muy extensos La comisaria de familia no acude rapido para la violencia de las mujeres y cuando llaman ya fueron mas agredidas Tener un poco mas de tiempo en las problematicas de violencia.</p> <p>PAZ Falta difusion Desconocimiento por los procesos de paz</p> <p>CULTURA Falta implementar la oferta</p> <p>EDUCACIÓN Acceso a la educacion formal</p> <p>TRABAJO Flexibilidad Salario bajos Hace falta el acceso de trabajo para las mujeres</p> <p>PROPIEDAD Mas apoyo para créditos Arriendos Costos y no reciben mujeres con niños</p> <p>SALUD. Campaña para aprender mas de salud especialmente de Cancer de mama Citologias Hacen muchas campañas</p> <p>PARTICIPACIÓN Discriminacion por que las personas no reciben mujeres asi tengan mejor experiencia</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Falta mas seguridad, mas vigilancia Relacion con malos vecinos</p>	<p>1. Alta dependencia economica 2. Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 3. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) 4. Falta de garantía de sus derechos</p>	<p>1. Fortalecimiento procesos educativo, que conllevan a una equidad de género. 2. Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá 3. Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer. 4. Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 5. Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos</p>	Mujeres registradas con algun proceso en Comisaria de familia 2 del municipio.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 15- Mujer rural	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres rurales registradas en la Secretaria de Ambiente y desarrollo rural del municipio.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA La comisaria de familia es muy negligente a la hora de atender un caso de violencia contra la mujer (demoran mucho).</p> <p>PAZ Se desconoce el tema de paz en el municipio.</p> <p>CULTURA Los programas culturales del municipio están más enfocados más hacia el centro y no a la vereda.</p> <p>EDUCACIÓN Horarios no flexibles y muchas veces la información no llega a tiempo. Deberían programar cursos y talleres para las veredas mas lejanas.</p> <p>TRABAJO Horarios flexibles. Por la edad. Poca remuneración. Falta de experiencia.</p> <p>PROPIEDAD Falta de créditos. Mucho papeleo para otorgar un crédito.</p> <p>SALUD Demora en dar las citas medicas. Demora en las autorizaciones. Falta de médicos especialistas.</p> <p>PARTICIPACIÓN Hace falta información o comunicación a los sectores mas lejanos.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Personas intolerantes</p>	<p>1.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio</p> <p>2.Alta dependencia economica.</p> <p>3.Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p>	<p>1.Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer</p> <p>2.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá</p> <p>3.Generar oportunidades economicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas</p> <p>4.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantia de sus derechos</p> <p>5.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p>	Mujeres rurales registradas en la Secretaria de Ambiente y desarrollo rural del municipio.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 17- J.A.C	Métodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Mujeres integrantes de las Juntas de Acción comunal de Cajicá.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Violencia contra; la mujer, intrafamiliar, entre las mujeres jóvenes, a la niñez</p> <p>PAZ Las políticas de paz no están siendo ejecutadas Vulnerabilidad de los derechos</p> <p>CULTURA Cajica es pionera en cultura, falta educación e identidad</p> <p>EDUCACIÓN Falta de recursos y oportunidades</p> <p>TRABAJO Falta mayor reconocimiento al salario de la mujer Exclusión por trabajo Falta de preparación Oferta laboral para perfiles iniciales</p> <p>PROPIEDAD Los arriendos son muy costosos Falta de oportunidad financiera Oportunidades de adquisición para la mujer</p> <p>SALUD La salud a nivel Nacional es precaria Falta programas y políticas para mujer Divulgación Desarrollo de políticas para la prevención</p> <p>PARTICIPACIÓN Si hay participación Falta compromiso Espacios públicos y privados para la toma de decisiones incluyentes en el territorio.</p>	<p>1. Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales)</p> <p>2.Desigualdad de género, vista en diferentes escenarios que tienen las mujeres del municipio</p> <p>3.Falta de garantía de sus derechos</p> <p>4.Baja autoestima , que repercute en el autocuidado</p> <p>5.Sociedad Machista, vista desde los imaginarios culturales y los roles desempeñados en la sociedad</p>	<p>1.Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.</p> <p>2.Disminuir la desigualdad de género en las mujeres.</p> <p>3.Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos</p> <p>4.Disminuir la discriminación.</p> <p>5.Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de cajicá</p>	Mujeres integrantes de las Juntas de Acción comunal de Cajicá.	Municipio de Cajicá

FORMATO N° 2. MEMORIAS DE LA PARTICIPACIÓN

MESAS DE TRABAJO	MÉTODO APLICADO	ACTORES QUE PARTICIPAN	SITUACIONES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	CAUSAS IDENTIFICADAS (arbol de problemas)	POSIBLES SOLUCIONES (arbol de objetivos)	POBLACIÓN AFECTADA	TERRITORIO AFECTADO
MESA 18- Discapacidad	Metodología recomendada por Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Madres de los alumnos de la Unidad de Discapacidad del Municipio.	<p>VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Todo tipo de violencia en contra de la mujer y desigualdad PAZ: Intolerancia, falta de respeto por el género femenino, violencia intrafamiliar, discriminación. CULTURA: Desigualdad. No hay espacios para actividades y de expresión exclusivos de las mujeres. EDUCACIÓN : Falta de ingresos económicos para continuar una vida académica TRABAJO: Salarios bajos, falta de oportunidad laboral y rechazo por ser madres cabeza de hogar o por la edad PROPIEDAD: Difícil y costoso el acceso a créditos de vivienda y los trabajos no son bien remunerados e inestables SALUD: Priorizar la atención a las mujeres en la red hospitalaria. Los malos servicios para los estratos 1,2,3 muere mucha gente. Falta de atención y prevención a todos los aspectos médicos que necesita la mujer para tener calidad de vida. Mejorar condiciones en salud en cuanto a maternidad.</p> <p>PARTICIPACIÓN Derecho de opinar Falta de inclusión al género femenino. Falta un ministerio, oficinas de la mujer. La mujer es minoría en la política y en toma de decisiones. Falta de aceptación de la opinión de la mujer sobre diferentes temas sociales. Mayor participación de las mujeres en diferentes cargos públicos en cuanto política administración y demás.</p> <p>HABITAD Y TERRITORIO Cada día disminuyen más los espacios en los cuales las mujeres pueden intervenir de forma activa con el medio. Tienen un ambiente sano pero cada vez es peor y se está afectando la salud y el buen desarrollo de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. Bajo empoderamiento en las mujeres Falta de oportunidades en diferentes escenarios (económicos, políticos y culturales) Discriminación negativa Alta dependencia económica Falta de garantía de sus derechos 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer Fomentar el emprendimiento hacia las mujeres de Cajicá Generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas Brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos Socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres. 	Madres de los alumnos de la Unidad de Discapacidad del Municipio.	Municipio de Cajicá

ii) **Árbol de Objetivos**

El presente árbol de objetivos, se desprende de un ejercicio de consolidación frente al árbol de problemas presentando con anterioridad. La metodología de dicho árbol se desarrolla a partir de una problemática generándose un propósito a desarrollar, como resultado de este ejercicio se tiene el siguiente árbol de objetivos:

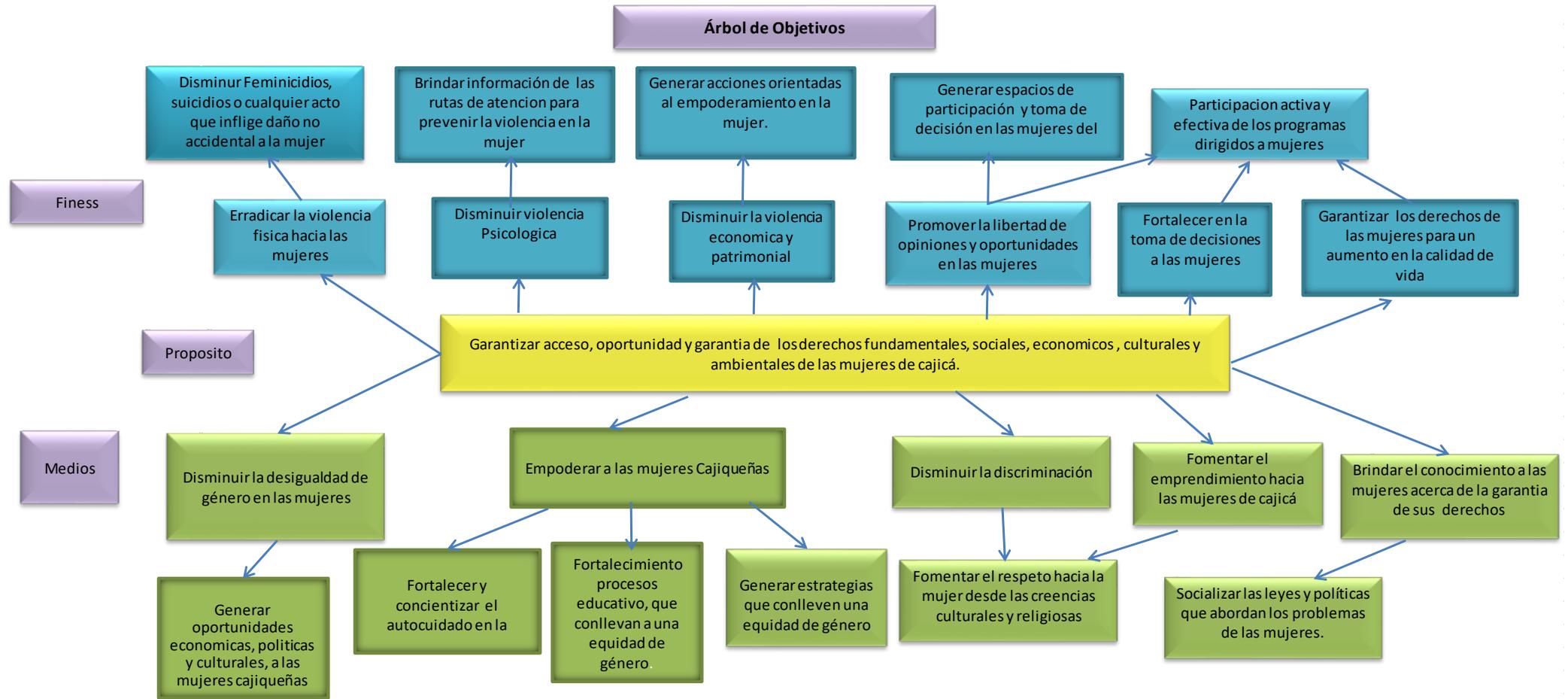
En primer lugar, nos permite evidenciar de manera notable, los adelantos que puede tener el municipio especialmente en el tema de mujer y género, a través de garantizar acceso, oportunidad y garantía de los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y ambientales de las mujeres de Cajicá. Lo que conlleva a tener como medio disminuir la desigualdad de género en las mujeres, logrando generar oportunidades económicas, políticas y culturales, a las mujeres cajiqueñas.

En segundo lugar, empoderar a las mujeres cajiqueñas, para fortalecer y concientizar el autocuidado en la mujer, por otro lado, fortaleciendo procesos educativos, que conlleven a una equidad de género, y generar estrategias que conlleven a una equidad de género.

En tercer lugar, disminuir la discriminación, fomentando el respeto hacia la mujer desde las creencias culturales y religiosas. Y, en tercer lugar, brindar el conocimiento a las mujeres acerca de la garantía de sus derechos, a través de socializar las leyes y políticas que abordan los problemas de las mujeres.

Todo esto con la finalidad de erradicar la violencia física, psicológica, violencia económica y patrimonial, disminuyendo los feminicidios, suicidios o cualquier daño no accidental a la mujer, además de brindar la información de las rutas de atención para prevenir la violencia en la mujer, y generando acciones orientadas al empoderamiento en la mujer.

Por otro lado, promover la libertad de opiniones y oportunidades en las mujeres, generando espacios de participación y toma de decisión en las mujeres del municipio. Y a su vez fortalecer en la toma de decisiones a las mujeres y garantizando los derechos de las mujeres para un aumento en la calidad de vida, esto con el fin de participación activa y efectiva de los programas dirigidos a mujeres.



Grafica 91: Árbol de Objetivos

III. Quinta Parte: Marco conceptual

El ajuste de la Política Pública de Mujer y Género, establece conceptos rectores, discriminación, igualdad de género, equidad de género, empoderamiento, sexo, género y personalidad, roles de género, enfoque diferencial de derechos, diversidad cultural, los cuales no permiten tener un panorama más amplio de los conceptos abordados bajo dicha política.

Discriminación

La discriminación, como lo señala la Convención de la CEDAW, “denota toda distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹¹

Igualdad de Género.

Se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.¹²

Equidad de Género.

Se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.”¹³

Como lo señala el Gobierno Nacional “El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres – desde sus diferencias–, tanto a la igualdad de derechos, como al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad. Por tanto, esta categoría de análisis permite incluir tanto las inequidades que afectan a las mujeres como las que afectan a los hombres. Uno de los elementos importantes a destacar de la noción de género son las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres y que se deben [en parte, aunque no solamente] a los roles socialmente establecidos. Por otra parte, tener un enfoque de género significa estar atentos a esas diferencias que socialmente se establecen y actuar en consecuencia”¹⁴. “Construir equidad entre mujeres y hombres requiere impulsar acciones que compensen o moderen las

¹¹ Convención de la CEDAW, artículo 1.

¹² Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).

¹³ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm> (en inglés)

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo. Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, páginas 377 y 378. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=kAOLJQpFDbk%3d&tabid=1238>

discriminaciones que afectan a unas y otros; avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades demanda introducir de manera transversal y como eje conductor en las políticas públicas de equidad, en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la administración pública, el enfoque de género, como categoría de análisis social y como método de identificación y corrección de desigualdades; así mismo, requiere, establecer un marco de colaboración, coordinación y concertación entre todas las ramas del poder público, acorde con los mandatos constitucionales, legales y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado”¹⁵.

Empoderamiento.

Se define como los procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.¹⁶

Sexo y género.

La distinción entre sexo y género parte de una serie de estudios por los cuales se distingue el concepto de sexo como una característica natural o biológica, y el concepto de género como una significación cultural que hace referencia a un conjunto de roles.¹⁷

Roles de género.

El rol de género —del inglés gender role—¹⁸alude al conjunto de normas sociales y comportamentales generalmente percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres en un grupo o sistema social dado¹⁹en función de la construcción social que se tiene de la masculinidad y femineidad.²⁰ Este sería la expresión pública de la identidad de género,²¹ y «se forma con el conjunto de normas, prescripciones y representaciones culturales que dicta la sociedad sobre el comportamiento» esperables para un sexo determinado.²²

Los roles de género son culturales y personales. Estos roles son los que determinan cómo los hombres y mujeres deben pensar, hablar, vestirse e interactuar dentro del contexto de la sociedad. Son una construcción teórica dentro de la rama de las ciencias sociales y humanas que nos explica las normas sociales y de comportamiento dentro de una cultura o país, apropiados para las personas dependiendo del sexo. Se refiere también a la imagen de una persona frente a las demás y frente a la sociedad. Mientras que varios agentes de socialización tales como los padres, profesores, compañeros, películas, televisión, música, libros y religión, enseñan y refuerzan los roles de género a lo largo de la vida, es probable que los padres ejerzan la mayor influencia, especialmente

¹⁵ bíd

¹⁶ “Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos”, Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6. http://iknowpolitics.org/sites/default/files/women20and20men_decision_making_daw.pdf (en inglés)

¹⁷ Organización Mundial de la Salud. «What do we mean by "sex" and "gender"?

¹⁸ Kaplan, Steven (2011). The Routledge Spanish Bilingual Dictionary of Psychology and Psychiatry (en inglés/Española). Taylor & Francis.

¹⁹ Myers, David G. (2006). Psicología. Ed. Médica Panamericana. p. 980.

²⁰ Becerra-Fernández, Antonio (2003). Transexualidad: La Búsqueda de una Identidad. Madrid: Ediciones Díaz de Santos. p. 270.

²¹ Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A.; Gili, Margarita (1999). Historia de la Misoginia. Anthropos Editorial. p. 245

²² Chávez Carapia, Julia del Carmen (2004). Perspectiva de Género. Plaza y Valdes. p. 179.

cuando sus hijos están pequeños y en etapa de aprendizaje. El aprendizaje juega un papel en este proceso de dar forma a los roles de género.

Enfoque diferencial de derechos

El enfoque diferencial de derechos reconoce que todo el accionar público está anclado en un sistema de derechos y deberes establecidos por un marco normativo nacional e internacional, mediante el cual se busca “potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, para participar en la formulación de políticas, y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar”²³. Este enfoque también permite observar a las mujeres como agentes activas para el cambio, refiriéndose a su empoderamiento. En este escenario, las mujeres son capaces de convertir sus necesidades más próximas en intereses estratégicos²⁴ que generen transformaciones identitarias²⁵. “El enfoque de derechos permite delimitar los mecanismos de responsabilidad y garantizar la igualdad, la no discriminación, la participación y el otorgamiento de poder a los grupos tradicionalmente excluidos y marginados (Abramovich Víctor; 2004:4)”²⁶.

De esta forma, el enfoque diferencial de derechos, se basa en la obligación del Estado de brindar protección de los derechos fundamentales, y puede actuar como un método de análisis, de actuación y evaluación²⁷. Desde este enfoque se considera a las personas desde su diversidad y diferencia, reconociendo a las mujeres como un conjunto heterogéneo, y a través de la aplicación del principio de igualdad, se busca generar medidas afirmativas para garantizar el goce de derechos. Por esta razón, en este enfoque las mujeres pertenecientes a los grupos étnicos se consideran de entrada como sujetos de atención, dada su diferencia y diversidad cultural²⁸.

Por otro lado, este enfoque también permite reconocer a grupos con condiciones de debilidad manifiesta, considerándolos como sujetos de especial protección constitucional y en los casos procedentes, reconoce los derechos colectivos, los cuales tienen una relación directa con el territorio y la territorialidad. De esta manera, se promueve una visión múltiple de equidad de género para las mujeres y

23 ONU. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006.

24 El primero hace referencia al estado material en el que se encuentran las mujeres, a la “condición” (pobreza, capacitación, etc.), mientras que el segundo alude a la ubicación social y económica de las mujeres respecto a los hombres, a la “posición”. A las primeras se las conoce como necesidades prácticas y a las segundas como intereses estratégicos. Young, Kate. “Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres”. En Guzmán, Virginia, Portocarrero, Patricia, y Vargas, Virginia (Comps.). Una nueva mirada: Género en el desarrollo. Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres, 1991.

25 Young, Kate. El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En Poder y empoderamiento de las mujeres. TM Editores, U.N. Facultad de ciencias humanas, 1989.

26 *Ibíd.* “Organizaciones y Redes de Mujeres en Construcción de la Política Pública Nacional de Mujeres”, pág. 13.

27 Para el Ministerio de la protección social el enfoque diferencial es también un “método de análisis, actuación y evolución, que toma en cuenta las diversidades e inequidades de la población en situación o en riesgo de desplazamiento, para brindar una atención integral, protección y garantía de derechos, que cualifique la respuesta institucional y comunitaria. Involucra las condiciones y posiciones de los/las distintos/as actores sociales como sujetos/as de derecho, desde una mirada de grupo socioeconómico, género, etnia e identidad cultural, y de las variables implícitas en el ciclo vital –niñez, juventud, adultez y vejez”. En Departamento Nacional de Planeación (DNP), Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Dirección de Desarrollo territorial Sostenible. “Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial”, 2012p Pág. 22-23. Disponible en:

<http://minproteccionsocial.gov.co/lists/Glosario/DispForm.aspx?ID=21&ContentTypeId=0x0100B5A58125280A70438C125863FF136F22> (consultado el 18 de enero de 2012).

28 Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Septiembre 2012. Pág. 52

opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica, cultural y geográfica²⁹. En suma, el enfoque diferencial implica tratar a personas en situaciones similares de forma igual y aquellas que estén en situaciones distintas de manera distinta, proporcional a sus diferencias³⁰. En este sentido, la Corte Constitucional en reiteradas sentencias ha mencionado que la respuesta estatal debe articularse en torno a acciones afirmativas que garanticen (i) el acceso a bienes y servicios básicos en condiciones de no discriminación, (ii) la promoción de la igualdad, y (iii) la atención a minorías étnicas y a grupos tradicionalmente marginados³¹. Este enfoque también permite observar a las mujeres como agentes activas para el cambio, refiriéndose a su empoderamiento. En este escenario, las mujeres son capaces de convertir sus necesidades más próximas en intereses estratégicos que generen transformaciones en su vida y en la de su entorno³².

El enfoque diferencial de derechos permite tener en cuenta para garantizar la integralidad y complementariedad de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en la acción pública, las diferencias y diversidades que pueden generar otras formas de discriminación que se suman a la de género. Por ejemplo, la relación urbana/rural, caracterizada por los vínculos que se establecen por la ubicación de la vivienda y el lugar de trabajo, así como por los establecidos en desarrollo de las actividades rurales y otras actividades multisectoriales que trascienden lo agropecuario³³.

El principio de la diversidad cultural hace necesario reconocer y proteger el carácter pluriétnico y multicultural de la nación. Múltiples discriminaciones y brechas históricas han hecho que algunos de estos grupos étnicos estén en peligro de extinción física y cultural, lo que ha derivado en una necesidad imperante para que el Estado³⁴ y los diferentes gobiernos estén adoptando medidas para su protección³⁵.

29 Meertens, Donny. "Encrucijadas Urbanas: Población Desplazadas en Bogotá y Soacha Una mirada diferenciada por género, edad y etnia", 2002, págs. 8 y 9. Ver también en Informe de consultoría para la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. Sentencias T-602 de 2003, T-025 de 2004; Auto 004 de 2009 y Auto 005 de 2009 de la sentencia T-025 de 2004; DNP, Op. cit., 2012, págs. 22 23.

30 <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26023> (consultado el 14 de junio de 2012).

31 M.P. Jaime Araujo Rentería, Sentencia T-602 de 2003, Corte Constitucional.

32 Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Septiembre 2012. Pag. 52.

33 Artículo 4º, Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Congreso de la República. Bogotá, enero 14 de 2002.

34 La Corte Constitucional da orientaciones de cómo deben ser las políticas públicas para la protección de los grupos étnicos, en este caso en particular a los las comunidades afrocolombianas, negras y palenqueras, pero que se convierten en orientaciones generales para las políticas que se dirigen a estos grupos, de esta manera la Corte aporta al enfoque diferencial en su Sentencia T-422/96 en la que señala: "Obsérvese que las acciones de afirmación positiva, a diferencia de las medidas legislativas que se originan en el mandato del artículo 55 transitorio de la Constitución Política y de otras del mismo género, no se orientan a preservar la singularidad cultural de un grupo humano. En aquéllas el dato socio-económico pone de presente una situación de debilidad manifiesta o de asimetría en relación con el resto de la sociedad. En este sentido, la ley se propone integrar dicho grupo humano a la sociedad de una manera más plena. De ahí que la función de la norma sea la de suprimir barreras que se opongan a la igualdad material y enfrentarlas causas que la generan, sin eliminar, desde luego, los rasgos culturales típicos de una determinada comunidad".

35 Por ejemplo, al ser entendidas las mujeres indígenas como parte de un colectivo que tiene una institucionalidad, estructuras, roles y formas de desarrollos propios que en la práctica deben ser reconocidos y respetados en el momento de diseñar e intervención por parte del Estado; el diálogo intercultural se refiere además del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural existente en el país, a las acciones afirmativas tendientes a eliminar la discriminación, segregación y exclusión de las mujeres indígenas, es decir que lo anterior puede llevar a que la intervención del Estado se engloba bajo el concepto de "pertinencia cultural", que no quiere decir otra cosa que desarrollar metodologías, pedagogías y estrategias que contengan la realidad descrita anteriormente. También se puede establecer que el enfoque étnico respecto a las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras reconoce la relación que tienen con el territorio, su simbología, la transmisión de los saberes culturales y la existencia de discriminación racial. Las estructuras de poder homogenizantes se han traducido en la invisibilización histórica de la mayoría de las prácticas culturales y costumbres africanas fuertemente arraigada en este grupo étnico, las cuales es necesario reconstruir y visibilizar. Reconocer la diferencia étnico-racial de éstas mujeres pasa por identificar que han sido objeto de exclusiones en razón de sus particularidades culturales y fenotípicas. (Rosero-Labbé, Claudia. "Sistema de

IV. Sexta Parte: Mapeo de Actores

La construcción de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Cajicá, parte de la concertación y discusión, con actores municipales. Razón por la cual se ha diseñado el mapa de actores del municipio de Cajicá – Cundinamarca.

Es importante precisar, que el mapa de actores del municipio de Cajicá, en primer lugar permite identificar los actores sociales claves para la implementación de la política pública de mujer y equidad de género, en segundo lugar permite establecer las relaciones entre los actores para la identificación de alianzas estratégicas o posibles relaciones de conflicto y por último genera una caracterización de los actores identificados, en cuanto al interés y el nivel de poder en la toma de decisiones en el Municipio.

Este documento, se realiza teniendo en cuenta la identificación de los diferentes actores, sectores, oferta institucional, sus interrelaciones y articulación entre sí mismos, a partir del reconocimiento de las instituciones que acompañan los procesos que se gestan para las mujeres y de esta manera se determina el rol que desempeñan cada uno de ellos y el nivel de poder, en el municipio de Cajicá de acuerdo a las competencias y responsabilidades de los actores y a las entidades en su parte misional.

Para la identificación de los diferentes actores se contó con información de la coordinación de mujer y género, de la alcaldía municipal de Cajicá, así como la participación en algunos espacios o encuentros municipales gestados en el marco de la formulación del ajuste de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio de Cajicá.

Etapa 1. Identificación de actores sociales.

La identificación de actores sociales, permite identificar a individuos, personas y organizaciones que serán importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto, plan o proceso específico, permite asegurar que se tengan claro de antemano con quiénes se cuenta para apoyar las iniciativas a promover y con quiénes no, de manera que puedan definir estrategias específicas que ayuden a garantizar el mayor y mejor apoyo al proceso de ajuste a la implementación de la política pública de mujer y equidad de género en el municipio.

Tabla No. 60 Identificación de actores municipales.

Actores de naturaleza pública	Actores de naturaleza privada	Actores comunitarios/sociales	Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde municipal de Cajicá. • Secretaria General • Secretaria de Planeación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio municipal. • Empresas medianas y grandes generadoras de 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo consultivo de mujeres. • Veeduría de Mujer y Género en acción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio. • Cajiqueños y

<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de salud. • Secretaria jurídica. • Secretaria de gobierno y participación comunitaria. • Secretaria de desarrollo social. • Secretaria de desarrollo económico. • Secretaria de hacienda. • Secretaria de educación. • Secretaria de infraestructura y obras públicas. • Secretaria de ambiente y desarrollo rural. • Secretaria de tránsito y movilidad. • Concejo municipal de Cajicá. • Instituto colombiano de bienestar familiar –ICBF- • Personería municipal de Cajicá • Comandante de estación policía nacional de Colombia. • Gerente ESE-Hospital Profesor Jorge Cavalier • Empresas públicas de Cajicá –EPC- • Instituto municipal de cultura y turismo • Instituto municipal de deportes y recreación. • Comisaria de familia. 	<p>empleo en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Red Unidos. • Juntas de acción comunal. • Sector religioso. • Mujer Rural. • Defensoría comunal voluntaria Consilium • Mesa de participación LGBTI • Víctimas del conflicto armado. • Club edad de oro. Adulto mayor. 	<p>cajiqueñas.</p>
--	--------------------------------	--	--------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Municipal de Vivienda de interés social. INSVIVIENDA 			
---	--	--	--

TABLA 60: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES MUNICIPALES.

Los diferentes actores que se encuentran presentes en el municipio de Cajicá, en su gran mayoría responden a actores de naturaleza pública, lo que conlleva a que se tenga una amplia franja de responsables públicos de los asuntos municipales, esta caracterización permite reconocer que la incidencia de los actores de naturaleza privada en el municipio existe y día a tras día cobra más fuerza, lo anterior debido a las posibilidades demográficas y condiciones cambiantes del territorio, al estar ubicado a pocos kilómetros de la ciudad capital de Colombia.

Para el análisis frente a las funciones y tipología de los actores claves, no se tomarán todos los mencionados anteriormente, si no los que tienen algún tipo de relevancia para la formulación de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Cajicá.

Tabla 61. Funciones y tipo de los actores sociales.

Actor	Función específica del actor	Tipo del actor
ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ.	Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes programas y proyectos que le permitan impulsar el desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del municipio. Orientar la conservación del orden público con el fin de mantener la seguridad de los ciudadanos. Fijar políticas que conlleven a la conservación de los recursos naturales. Dirigir la acción administrativa del municipio para asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Promover la participación ciudadana con el fin de involucrarla en los diferentes procesos, de manera que interactúe conjuntamente con la administración.	Clave
SECRETARIA DE SALUD	La secretaria de salud cuenta con un plan de salud territorial, adoptado mediante acuerdo municipal No. 04, con fecha de aprobación mayo 29 de 2016. La visión del mismo es 2019 el municipio de Cajicá será reconocido a nivel regional y departamental por su gestión para lograr el cierre de brechas sociales con transparencia, capacidad resolutive, formulación e implementación de estrategias que favorecen el goce efectivo de la salud, la equidad, inclusión, tejido social, bienestar integral y calidad de vida a través de acciones transectoriales y comunitarias.	Clave
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	Coordinación, promoción y desarrollo de las políticas y programas que garanticen la creación y desarrollo de espacios y escenarios para el derecho de asociación y participación ciudadana y comunitaria en las diferentes áreas y niveles de la administración y en el municipio. Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación,	Clave

	<p>de procesos relacionados asesoría, asistencia y apoyo a las Juntas de Acción Comunal, Veedurías, ONGS, organizaciones cívicas y comunitarias sobre temas y asuntos de Gobierno.</p> <p>Administración, coordinación y control de los medios logísticos y equipamiento destinados para la prestación de los servicios de seguridad y convivencia ciudadana dentro de la jurisdicción del municipio.</p>	
Secretaría de Planeación	<p>Orienta a la formulación de políticas, planes, programas y procesos relacionados con el fomento y desarrollo social, ambiental, económico y físico y de comunicaciones de manera integral en el municipio; garantizar la viabilidad, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo, planes sectoriales y demás instrumentos de planeación; brindar asesoría y asistencia técnica a nivel interno y externo de la Administración Municipal y en el desarrollo de procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal a través de los parámetros e indicadores respectivos.</p>	Clave
Secretaría de Desarrollo Social	<p>Planeación, dirección, coordinación, ejecución y control de la política, planes y programas de promoción del desarrollo social y comunitario a nivel municipal. Planeación, coordinación, ejecución y control de procesos, planes y programas de tejido social a nivel municipal.</p> <p>Planeación, dirección, coordinación, ejecución y control de la política, planes y programas de promoción del desarrollo social y comunitario a nivel municipal con énfasis en grupos poblacionales en situación de indigencia, marginalidad extrema pobreza, riesgo, vulnerabilidad, habitantes de la calle, entre otros.</p> <p>Formulación, dirección, coordinación, ejecución y control de políticas, planes y programas de protección, asistencia social, atención, integración e inclusión de la población diversamente hábil conforme a las disposiciones y políticas del gobierno nacional y municipal. Coordinación, ejecución, seguimiento y control de políticas, planes y programas de protección, asistencia social, atención, integración e inclusión de la población víctima de acuerdo a los diferentes hechos generadores (Conflicto, post conflicto, desastres, trata de personas, entre otros), conforme a las disposiciones y políticas del gobierno nacional y municipal.</p>	Clave
Secretaría de Desarrollo Económico	<p>Planeación, organización, coordinación y ejecución de proyectos, procesos y estrategias para elevar los índices de productividad y competitividad a nivel municipal. Planeación, coordinación, promoción de planes y programas relacionados con la responsabilidad social empresarial – RSE y RSC, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Fomento y desarrollo de los sistemas de cooperación entre el sector económico y el conjunto de organizaciones o asociaciones productivas a fin de lograr una</p>	Clave

	<p>economía de mercado que promueva el desarrollo económico municipal. Planeación, Coordinación, promoción y ejecución de programas, proyectos y alternativas para incentivar y garantizar la instalación de nuevas empresas e industrias en el Municipio, que contribuyan al desarrollo económico y la generación de empleo.</p>	
<p>Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas</p>	<p>Formular las políticas, los objetivos y planes que el municipio debe desarrollar y alcanzar en materia de infraestructura física, vial, de espacio público, de mobiliario y equipamiento municipal; así como de mantenimiento, construcción de edificaciones destinadas al servicio público y demás obras públicas en el municipio. Igualmente coordinar los programas de obras públicas con otras secretarías o entidades públicas o la coordinación de procesos de supervisión, control y vigilancia de proyectos o convenios relacionados con la construcción, ampliación y la coordinación institucional para la adecuación o mantenimiento de redes y/o infraestructura para prestación de servicios públicos.</p> <p>Coordinación con las diferentes empresas operadoras de servicios públicos, diferentes al municipio, para la eficiente, oportuna y adecuada prestación de los mismos dentro de la jurisdicción del municipio.</p>	<p>Secundario</p>
<p>Secretaria de Hacienda</p>	<p>Coordinación, desarrollo y control de procesos de diagnóstico, elaboración de estudios y análisis a corto, mediano y largo plazo de la gestión y situación presupuestal, fiscal, económica y financiera del Municipio.</p> <p>Dirección, coordinación y desarrollo de los procesos de formulación y ejecución del plan operativo anual de inversiones, priorizando los proyectos de inversión a corto y mediano plazo a ejecutar con recursos del presupuesto general del Municipio. Dirección, coordinación y realización del proceso de seguimiento y evaluación financiera a los presupuestos del nivel central y de las entidades descentralizadas del municipio, dentro del nivel de competencias. Coordinación con Secretaría de Planeación de los procesos de modificación al presupuesto de gastos de inversión del Municipio para el año fiscal en curso, que presenten las entidades que hacen parte del presupuesto general del municipio. Coordinación, evaluación y ejecución de procesos de distribución de los excedentes financieros del Municipio.</p>	<p>Secundario</p>
<p>Secretaria de Educación</p>	<p>Coordinación y ejecución de la política y plan educativo a nivel municipal en lo relativo a la calidad educativa, promoción, cobertura y dotación para el sector educativo; el mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el sector dentro de la jurisdicción municipal, fortaleciendo el sistema educativo, consolidando su organización y funcionamiento.</p>	<p>Clave</p>
<p>Secretaria de</p>	<p>Formulación de las políticas y planes relacionados</p>	<p>Clave</p>

Ambiente y Desarrollo Rural	con los sistemas ambiental, desarrollo rural y desarrollo agropecuario.	
Secretaria de Transito y Movilidad	Formulación de la política y plan del sector de tránsito y transporte, movilidad, seguridad e infraestructura vial en el municipio.	Secundario
Secretaria General	Adelantar los procesos de asesoría, asistencia y capacitación para la determinación de unidad de criterio y establecimiento de los instrumentos y lineamientos necesarios para el desarrollo de la contratación pública de la Alcaldía. Garantizar el bienestar de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Cajicá. Brindar atención, orientación e información al usuario o ciudadano; así como la coordinación, recepción y trámite centralizado a nivel institucional de las peticiones, quejas y reclamos que presenten la sociedad entidades u organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la gestión y administración pública municipal, realizando seguimiento a las mismas para satisfacer sus necesidades de información y orientación.	Secundario
Secretaria Jurídica	Asegurar la unidad de criterio jurídico a nivel institucional, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y legalidad de la gestión administrativa y jurídica.	Secundario
Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social INSVIVIENDA.	El INSVIVIENDA de Cajicá, es una entidad pública descentralizada que tiene como finalidad liderar, orientar, coordinar y concentrar todas las acciones de los sectores públicos y privados para mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos mediante la solución de sus necesidades de vivienda y saneamiento básico, utilizando para ello los instrumentos establecidos por la ley.	Secundario
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, es una entidad pública descentralizada que tiene como finalidad liderar, orientar, coordinar y concentrar todos los programas de orden cultural del municipio, en donde se busca que la mujer tenga una participación activa y constante en estos escenarios.	Clave
Instituto Municipal de Deportes	El Instituto Municipal Deportes de Cajicá, es una entidad pública descentralizada que tiene como finalidad liderar, orientar, coordinar y concentrar todos los programas de orden deportivo del municipio, en donde se busca que la mujer tenga una participación activa y constante en estos escenarios.	Clave
Concejo Municipal de Cajicá.	Corresponde al concejo Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los Servicios a cargo del municipio, Adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social y de obras públicas. Determinar la estructura de la administración municipal y las Funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a Iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas Industriales o comerciales y autorizar la constitución de Sociedades de economía mixta.	Clave

Personería Municipal de Cajicá	La Personería de Cajicá es una entidad del Ministerio Público que sirve a la comunidad mediante la promoción y protección de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta de los servidores públicos evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente, la defensa del patrimonio público, la protección del ambiente, el respeto a los ciudadanos y la vigilancia a la prestación de los servicios públicos garantizando una mejor calidad de vida para todos y todas. Vigilar el cumplimiento de la constitución y las leyes, ordenanzas y actos administrativos. Defender los intereses de la sociedad. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.	Clave
Hospital Municipal ESE- Profesor Jorge Cavelier	Es una empresa descentralizada de orden municipal que presta servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad en el municipio de Cajicá.	Clave
Empresas Publicas de Cajicá EPC	Empresa Cajiqueña prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, que busca satisfacer las necesidades de la población, garantizando la sostenibilidad y transparencia en su gestión.	Secundario
Comisaria de Familia 1 y 2.	La comisaria de familia tiene como fin garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de la familia en caso de violencia intrafamiliar, atender y orientar a los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos, recibir denunciar y adoptar medidas de emergencia y protección necesarias en caso de delitos contra niños o niñas, definir provisionalmente custodia, cuotas alimentarias, reglamentación de visitas, suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes, desarrollar programas de prevención en materia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.	Clave
Estación de policía Nacional de Colombia.	La estación de policía tiene como fin garantizar y proteger todo tipo de violencia y/o agresión a la mujer y a la comunidad en general.	Clave
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	El Instituto colombiano de Bienestar familiar es la institución del estado colombiano encargado del desarrollo y la protección de los menores de edad y el de las familias.	Clave
Comercio Municipal	Dinamizar la economía municipal, a través de la prestación de servicios de comercio a nivel municipal.	Clave
Empresas medianas y grandes generadoras de empleo en el municipio.	Generar desarrollo municipal, de acuerdo a las políticas de la administración municipal. En especial generación de empleo y rendimientos económicos para el municipio.	Secundario
Consejo Consultivo de Mujer y Genero	Conjunto de caji queñas y población con diversidad de género, vinculados a procesos de toma de decisiones políticas, en pro de garantía de derechos hacia estos grupos poblacionales.	Clave
Veeduría de Mujer y Género	Mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes	Clave

	organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.	
Familias en Acción	Programa de transferencias monetarias condicionadas en las que ciudadanos con un alto grado de vulnerabilidad reciben impulso monetario, de acuerdo al cumplimiento de requisitos establecidos.	Clave
Red Unidos	Programa de orden nacional el cual tiene como objetivo beneficiar a las familias más vulnerables del municipio.	Secundario
Juntas de acción comunal	La junta de acción comunal es una de las formas de asociación y organización de las comunidades en la que se integran las personas que tienen una característica común que las identifica: vivir en un mismo entorno físico. Dentro de este grupo se tiene varias mujeres presidentas que lideran su barrio.	Clave
Sector religioso	Grupo de mujeres líderes que buscan diversas formas de ayuda y capacitación a todas las mujeres del municipio.	Clave
Mujer Rural	Grupo de mujeres líderes rurales que buscan diversas formas de ayuda y capacitación a todas las mujeres rurales el municipio.	Clave
Defensoría Comunal comunitaria CONSILIUM	La Defensoría Comunal voluntaria tiene como fin ser un punto de referencia en el municipio, dando a conocer los canales oficiales en materia de violencia de género o violencia intrafamiliar, además de dar a conocer las rutas de atención oficiales del municipio,	Clave
Club edad de oro. Adulto Mayor.	Espacio en donde se participan de actividades para el adulto mayor cajiqueños.	Clave
Mesa de participación LGBTI	Espacio donde participan y lideran los diversos grupos de población LGBTI del municipio (gay, lesbianas, bisexuales, transexuales)	Clave
Mujeres víctimas del conflicto armado.	Grupo de mujeres líderes víctimas del conflicto armado y desplazadas que buscan diversas formas de ayuda y capacitación a todas las mujeres de esta población.	Clave
Cajiqueños y Cajiqueñas	Ciudadanos, y residentes habituales del municipio de Cajicá a los cuales se llevan las diferentes planeaciones a través de planes, políticas, programas y acciones, para satisfacer las necesidades.	Clave

TABLA 61: FUNCIONES Y TIPO DE LOS ACTORES SOCIALES.

El anterior proceso tuvo como objetivo identificar los actores sociales presentes en el municipio y su función general y específica; es importante tener en cuenta que un actor puede ser una institución, una persona o una organización social o comunitaria. De manera inicial se realiza la observación de campo y revisión documental para la identificación de instituciones, organizaciones, asociaciones y personas visibles que hacen presencia en el municipio. Se realiza una revisión de la página web del municipio para identificar la estructura organizacional del gobierno local y las instituciones presentes. Se hace revisión documental que tenga información sobre los actores sociales como: Plan de Desarrollo, Plan de Salud Territorial, Plan municipal de Educación, Diagnósticos locales, directorios, etc.

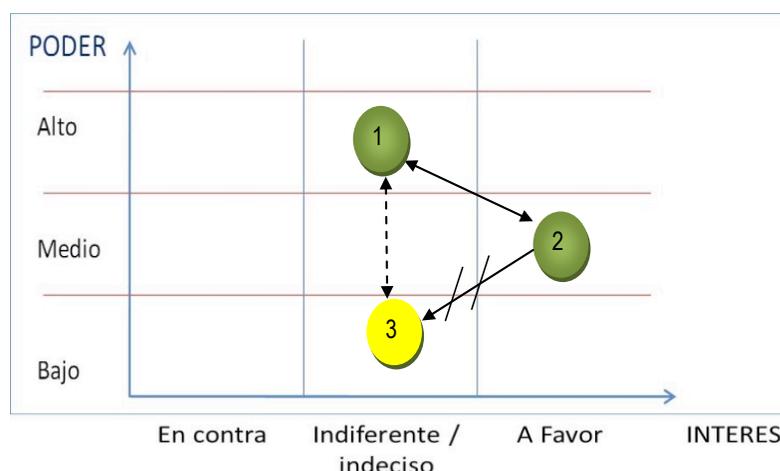
Inicialmente se identifica las funciones generales y específicas que el actor desempeña en el municipio, esto permite conocer cuáles son los actores claves y centrales, los actores primarios y los actores secundarios.

Dentro de la información recolectada en el Municipio de Cajicá se logra identificar los diferentes actores que hacen presencia, determinar cuáles son sus funciones, quiénes se relacionan directamente con la temática de mujer y equidad de género y el nivel o tipo de importancia que este tendría para acompañar y fortalecer el despliegue para la formulación de esta política pública.

Etapas 2 y 3: Reconocimiento de las relaciones, nivel de poder e interés de los actores.

Posterior a la caracterización de los actores, en la búsqueda de identificar y analizar el tipo de relaciones que existen entre los diferentes actores, por ejemplo, si existen relaciones de coordinación y trabajo conjunto, si existe poca coordinación o si las relaciones existentes son de conflicto. Partiendo de la observación previa de campo y la interlocución inicial con los actores presentes en el municipio, es necesario identificar y analizar las relaciones entre los actores y principalmente su relación con el ajuste de la política pública de mujer y equidad de género del municipio de Cajicá. Encontrando que la relación estratégica, se da cuando existe trabajo coordinado, articulado y de mutua ayuda, además cuando las acciones de un actor fortalecen y complementan las acciones de los otros actores. Relación indiferente cuando la relación entre los actores es débil y se centra en acciones muy puntuales, así mismo, existen niveles bajos de comunicación, de trabajo conjunto y articulado. Relación de conflicto se da cuando no existe trabajo articulado, cuando la comunicación es incompatible y existe oposición continua frente a las acciones y funciones del otro actor.

Gráfico 92: Reconocimiento de las relaciones, nivel de poder e interés de los actores



La articulación intersectorial es la mejor forma de lograr el impacto esperado de las políticas en los territorios, permite optimizar recursos y generar procesos que tengan continuidad en el tiempo, razón por la que es fundamental las buenas relaciones entre sus representantes: Al hacer un análisis del territorio se logra observar que en el municipio de Cajicá, hay una buena relación entre los actores de carácter públicos, es decir la administración pública municipal, gestada entre las secretarías y las entidades de carácter descentralizadas, así mismo se gestan un componente importante de control político liderado por el concejo municipal y la personería municipal, lo anterior es de vital importancia, para la legitimidad de los procesos que se adelantan desde orden municipal.

Se presenta una articulación especial, de los actores sociales y comunitarios tales como el consejo consultivo de mujeres, familias en acción, red unidos, juntas de acción comunal, sector religioso, asociaciones de mujeres rurales, la defensoría comunal voluntaria -Consilium-, víctimas del conflicto armado, club edad de oro y satélites del mismo, con la coordinación de mujer y género vinculada a la secretaria de Desarrollo Social, es importante que estos se encuentren de esta manera debido a que son actores cooperantes para el desarrollo de la política pública de mujer y equidad de género del municipio.

V. Séptima Parte: Desarrollo de la estructura de la política pública

Tomando como referencia las problemáticas abordadas en el diagnóstico participativo, el mapeo de actores y la agenda pública del proceso de ajuste de la política pública de Mujer y Género, se realiza a continuación una posible estructura del ajuste de la Política Pública en mención.

De manera general es importante reconocer que aún se sigue presentando una brecha en la igualdad de género de las mujeres en diversos contextos, no solo a nivel municipal si no a nivel Nacional y Departamental. Para esto es importante reconocer que se debe generar una sinergia en el trabajo articulado con la administración y entes descentralizados y demás actores y entidades relacionadas con el tema de garantía de derechos de las mujeres, este mismo debe de estar articulado en un periodo temporal amplio y consecutivo.

Para alcanzar dicho objetivo se plantean una serie de estrategias interconectadas entre sí, que apuntan a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres. La finalidad del ajuste de esta Política es asegurar el pleno goce de los derechos de las mujeres en Cajicá, garantizando el principio de igualdad y no discriminación. Por un lado, aliviar las desigualdades acumulativas en el corto plazo y, por otro, desarrollar medidas que permitan construir las bases de un cambio cultural duradero más allá de las acciones inmediatas de corrección de las brechas de desigualdad

a) Objetivos

Objetivo General

Reconocer, garantizar y restituir el goce efectivo de los derechos de las mujeres cajiqueñas, a través del ejercicio pleno de su ciudadanía, la promoción de la igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta las particularidades urbana y rural, afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, indígena, campesina, Room, así como a las mujeres de diversas opciones sexuales y a aquellas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado, discapacidad, las mujeres cabeza de hogar, las madres gestantes y las víctimas de diversas formas de violencia basadas en género, aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

Objetivos específicos

Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia que, por razones de género, de etnia y de orientación sexual se ejercen sobre las mujeres y promover la garantía del goce y ejercicio de sus derechos a la libertad, el respeto a la vida, la integridad física y psicológica, a la seguridad humana y personal, al acceso a la justicia en equidad, en los ámbitos público y privado.

Promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en la formalidad e informalidad laboral, así como en el reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres cajiqueñas remunerado o no remunerado.

Promover y garantizar el disfrute de una salud plena mediante el acceso equitativo a servicios de salud que consulten sus necesidades e intereses, la participación en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud y mediante la incorporación de prácticas de auto cuidado que favorezcan su salud física y mental.

Agenciar transformaciones educativas, comunicativas y culturales que favorezcan el reconocimiento de los aportes y participación de las mujeres en su diversidad en la construcción del municipio y la sociedad, y la necesidad de construir relaciones equitativas tanto en la vida pública como en la privada que contribuyan a superar todas las formas de discriminación y propicien el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Promover, fortalecer y garantizar la participación y la representación de las mujeres cajiqueñas en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia.

Promover, fortalecer el reconocimiento de las mujeres como actores determinantes en la construcción de una sociedad de paz, para contribuir a la superación de toda forma de discriminación.

b) Visión

Para el 2035, se espera que las mujeres de Cajicá ejerzan sus derechos y responsabilidades plenas en igualdad frente a los hombres, fortalezcan su ciudadanía desde las diferencias y diversidades, desarrollen sus capacidades en libertad y autonomía, actúen como sujetos sociales activos frente a su proyecto de vida y continúen contribuyendo al desarrollo del municipio con mayor visibilización de su aporte y reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

c) Principios

Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género: Se refiere además al ejercicio pleno de los derechos, y disfrute equitativo, en igualdad de acceso y control por parte de mujeres y hombres sobre los bienes, servicios y recursos del municipio, teniendo en cuenta las diferencias de género en cuanto a intereses, necesidades y demandas³⁶.

Igualdad y no discriminación: La Política considera, valora y favorece las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres respecto a los mismos e iguales derechos. Considera fundamental garantizar el principio de igualdad y no discriminación a las mujeres y que éstas adquieran igualdad real. Por ello, la Política contempla como principio que las personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera diferente para alcanzar la igualdad. Asume la definición del artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que señala que discriminación contra ésta “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultura y civil o en cualquier otra esfera”³⁷.

Incidencia y corresponsabilidad: Promover una mayor integración de las organizaciones de mujeres, de las ciudadanas y de las lideresas para el diseño, ejecución y control de las Políticas Públicas en el municipio, en articulación con la base social de mujeres organizadas e independientes³⁸.

Igualdad de trato: Protección de la dignidad humana de las mujeres contra toda forma de discriminación, en los diversos contextos de las relaciones y la convivencia familiar, social, política, educativa y cultural.

Equidad de género: Disfrute equitativo y ejercicio pleno de los derechos, entre mujeres y hombres, de los bienes, servicios y recursos del Municipio.

Justicia de género: La administración municipal a través de las autoridades competentes emprende las acciones necesarias para contribuir a la disminución y eliminación de las barreras que enfrentan las mujeres para denunciar los hechos de violencia y discriminación, garantizando una oportuna, eficaz e idónea atención y reparación de los derechos de las mujeres.

36 Política Pública de Mujer y Género Cajicá 2014

37 Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Septiembre 2012. Pág. 53.

38 Bis

Diversidad: Reconocimiento y valoración de las diferencias generacional, cultural, étnica, identidad campesina, religiosa, ideológica, socioeconómica, territorial, orientación sexual y las originadas en la condición de discapacidad, de las mujeres que habitan en el Municipio.

Justicia social: Propender por el pleno goce de los Derechos Humanos de las Mujeres y buscar que las Políticas Públicas expresen una más adecuada distribución de la riqueza, acorde con los principios de equidad e inclusión, para avanzar en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres³⁹.

Sororidad: Potenciación de las buenas prácticas relacionales de confluencia entre mujeres, basadas en la confianza y en la valoración mutua, que fortalezcan los procesos de reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos.

Diversidad y reconocimiento de las diferencias: Fomentar el reconocimiento de las diversidades y de las diferencias, en la búsqueda de una mayor autonomía de las mujeres, para promover nuevos ejercicios de ciudadanía. Se promoverá diversos ejercicios de ciudadanía desde la perspectiva de géneros, generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socio-económica e ideológica, y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

Dignidad Humana: Bajo el entendido que la integralidad redunda en el carácter universal e indivisible de los derechos humanos.

Desarrollo humano sustentable: Se orienta a la ampliación de capacidades, opciones y oportunidades para participar de los procesos de desarrollo personal y social. Las personas son el eje del desarrollo humano. La ampliación de las opciones de desarrollo humano para las mujeres implica el reconocimiento y el compromiso con su participación en todos sus procesos.

Transversalidad: Es necesario que en la estructura organizativa de los entes departamentales y municipales existan espacios, servidoras y servidores orientadores de programas, proyectos y planes dirigidos al logro de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres que atraviesen la gestión gubernamental. Es necesaria la asignación de recursos específicos para estimular la inserción activa de las mujeres a las dinámicas de desarrollo municipal.

Interculturalidad: Reconocer y valorar las sociedades multiétnicas y pluriculturales en la que coexisten y conviven la diversidad étnica, regional y cultural. Esto enfocado al respeto de las identidades y al fortalecimiento de éstas, y que, por ende, la interseccionalidad es una de variables más que incorpora el enfoque diferencial.

Autonomía y empoderamiento: Reconoce las capacidades y la libertad de las mujeres frente a sus derechos individuales para definir y actuar en consonancia con sus proyectos personales y colectivos de vida y de organización social. La autonomía, como principio, busca que las mujeres actúen en libertad de movimiento y de acción, para decidir sobre su cuerpo, sobre la toma de decisiones en el campo de lo público y privado, y alcancen autonomía económica sobre los recursos y bienes. Así mismo, reconoce la necesidad de potenciar acciones para que las mujeres puedan ser, hacer y decidir por sí mismas tanto en forma individual como colectiva con poder y autoridad.

39 Política Pública de Mujer y Género Cajicá 2014

Participación: Reconoce a las mujeres como actoras sociales y políticas, interlocutoras y sujetos de derechos, como condición para el ejercicio pleno de su ciudadanía. Se establece procesos de diálogo permanente con el movimiento social de mujeres desde su diversidad, para ello fomentará la creación de espacios de interlocución para hacer los ajustes pertinentes.

Corresponsabilidad: La política debe lograr el compromiso, la complementariedad, la sinergia y la concurrencia de todos los sectores sociales con la igualdad de género.

Sostenibilidad: La Política requiere que el Estado garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos necesarios para su implementación. También busca fomentar las buenas prácticas ambientales y la conservación de los recursos naturales.

d) Enfoques

Para el ajuste de la Política Pública de Mujer y Género se tendrán a consideración los siguientes enfoques:

i) Enfoque de Género:

Uno de los elementos importantes a destacar de la noción de género son las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres y que se deben [en parte, aunque no solamente] a los roles socialmente establecidos. Por otra parte, tener un enfoque de género significa estar atentos a esas diferencias que socialmente se establecen y actuar en consecuencia”

Por otra parte, significa que en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas sectoriales y territoriales se consideren el efecto diferenciado que tienen las acciones que se realizan y los impactos esperados sobre hombres y mujeres. La transversalización debe estar presente desde la planeación y formulación de proyectos, programas y/o políticas hasta en las formas de valoración de su efectividad en los procesos de monitoreo y evaluación.

ii) El enfoque diferencial de derechos

Este enfoque permite tener en cuenta para garantizar la integralidad y complementariedad de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en la acción pública, las diferencias y diversidades que pueden generar otras formas de discriminación que se suman a la de género. Por ejemplo, la relación urbana/rural, caracterizada por los vínculos que se establecen por la ubicación de la vivienda y el lugar de trabajo, así como por los establecidos en desarrollo de las actividades rurales y otras actividades multisectoriales que trascienden lo agropecuario.⁴⁰

Además, permite incorporar a la Política a otros grupos de mujeres que por su situación o condición requieren que se consideren sus particularidades o

⁴⁰ Artículo 4º, Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Congreso de la República. Bogotá, enero 14 de 2002.

problemáticas propias en la intervención pública para garantizar sus derechos, como lo son las mujeres LGBTI ⁴¹

iii) Enfoque de derechos humanos de las mujeres

Los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes. Éstos se hacen efectivos mediante la igualdad real entre mujeres y hombres.

Los derechos civiles y políticos se articulan con los derechos económicos, sociales y culturales, así como con los derechos sexuales y reproductivos, en la medida que es en el cuerpo de las mujeres donde se establece su unidad y se hace posible el ejercicio de los mismos. Igualmente, la integridad física y mental de las mujeres se considera como presupuesto fundamental para el ejercicio del resto de sus derechos.

La desigualdad que enfrentan las mujeres, originada en la construcción social, en la cual, a partir de las diferencias biológicas (sexuales) entre mujeres y hombres, se han estructurado social y culturalmente relaciones de poder jerarquizadas y subordinadas, ámbitos de interacción diferenciados y subvalorados (público y privado), y relaciones económicas basadas en la división sexual del trabajo (productivo/doméstico-reproductivo) debe eliminarse.

iv) Enfoque de empoderamiento para la equidad de géneros

Para el logro de la igualdad y de la equidad es necesario desplegar estrategias de empoderamiento que consisten en transformar a las mujeres en sujetos de su propio desarrollo. El empoderamiento se dirige a ganar poder y el control sobre sí misma y el destino colectivo.

v) Enfoque de inclusión y reconocimiento desde la perspectiva de derechos

Reconoce que las mujeres han vivido históricamente situaciones de exclusión y no reconocimiento a nivel político y social, y que esto ha generado, para todas, particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación; la superación de esta realidad requiere un esfuerzo deliberado por incluir sus, especificidades, particularidades, necesidades, intereses y propuestas en las decisiones y acciones que buscan garantizar sus derechos.

VI. Conclusiones y recomendaciones

Como resultado de la metodología planteada en torno al diagnóstico participativo, se obtuvieron las siguientes recomendaciones para el ajuste de la Política Pública de Mujer y Género del Municipio de Cajicá.

El éxito de una política pública depende no sólo de que los planteamientos establecidos en el ajuste de la Política correspondan con la realidad del municipio,

⁴¹ La identidad de género alude al género con el que una persona se identifica como masculino o femenino, pero también puede emplearse para referirse al género que otras personas le atribuyen al individuo. Una persona puede sentir subjetivamente una identidad de género distinta de sus características sexuales o fisiológicas.

sino también de que las estrategias planteadas se implementen adecuadamente, así como de realizar efectivos y acertados procesos de seguimiento y evaluación a la política.

El ajuste de la Política Pública de Mujer y Género, debe de contemplar en sus líneas estratégicas a la población vulnerable de mujeres como población objeto, generando a través de los lineamientos y acciones buscar y garantizar la participación de las mujeres cajiqueñas en los espacios de toma de decisiones, para el ejercicio pleno como ciudadanas del Municipio. Principalmente la participación efectiva e incidente de las mujeres en las diferentes instancias de toma de decisiones y deliberación.

Por otra parte, se plantea la necesidad promover el ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres en la formalidad e informalidad laboral, así como en el reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres cajiqueñas remunerado o no remunerado.

Paralelo a esto es de suma importancia el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos, la atención integral y la restitución de derechos para las mujeres víctimas de violencias, buscando a través de esto una vida digna y libre de violencias para las mujeres del Municipio. Además de la búsqueda del reconocimiento de las mujeres como actores determinantes en la construcción de la sociedad, para contribuir a la superación de toda forma de discriminación.

Sin perjuicio de las acciones realizadas en el marco de la implementación de la Política Pública, la Administración Municipal garantizará el desarrollo de procesos de formación y capacitación para los actores estratégicos de esta Política Pública. A su vez, fomentará los espacios de participación e interlocución hacia un empoderamiento de la sociedad en torno a las mujeres cajiqueñas.

En cualquier caso, cada Administración Municipal entrante, para su correspondiente periodo de gobierno, formulará las estrategias que con su Plan de Desarrollo Municipal y planes de acción cuatrienal realizará en torno a la Mujer y género de Cajicá, partiendo y teniendo en cuenta la estructura programática de esta Política, siendo esta un referente fundamental para la garantía y acceso de los derechos de las mujeres cajiqueñas.

Finalmente se busca que para el 2035, las mujeres cajiqueñas ejercerán sus derechos y responsabilidades en igualdad frente a los hombres, fortalecerán su ciudadanía desde las diferencias y diversidades, desarrollarán sus capacidades en libertad y autonomía y continuarán contribuyendo al desarrollo del Municipio y del País con mayor visibilización de su aporte y reconocimiento de la sociedad en su conjunto.

VII. Anexos

a) Metodología para el diseño de la encuesta

Metodología para el establecimiento de marco muestral, definición del tamaño de muestra y ficha técnica para las encuestas de diagnóstico para el ajuste de la política pública de Mujer y Género del municipio de Cajicá – Cundinamarca.

Presentación

Para el ajuste de la Política Pública de Mujer y Género, se hace necesario la recolección de información que permita identificar las problemáticas relevantes, así como las alternativas de solución para la garantía y goce efectivo de derechos de las mujeres del municipio. Para el desarrollo del ajuste de dicha política se planteó la necesidad de una herramienta que permitiera la recopilación de información, esto a través de encuestas de percepción, lo que permitió entender las problemáticas latentes de las mujeres en el Municipio.

En base a lo anterior se trazó una encuesta con la recopilación de información que permita la identificación y priorización de necesidades y problemáticas a transformar como de las acciones a desarrollar.

Población Objetivo (Universo)

Es importante resaltar que en primer lugar señalar que por elemento de muestreo se entiende como un objeto en el cual se toman las mediciones (Scheaffer, 1987, Definición 3.1). Así mismo, una “población” es una colección de elementos de muestreo acerca de los cuales se desea hacer una inferencia (Scheaffer, 1987, Definición 3.2). Para el estudio en particular, la “población objetivo” es la población sobre la cual se realizará la inferencia la cual se le denomina para efecto de comprensión población objetivo u “Universo” del estudio.

El universo de la encuesta es la población residente habitual del municipio de Cajicá, es decir personas mayores de 14 años residentes del municipio por más de 2 años de manera ininterrumpida. Para efecto de análisis se agrupan las personas de 14 a 17 años, de 18 a 28 años, de 29 a 59 años y de 60 años en adelante. Se toma la determinación que estos sean los rangos de análisis, para identificar el comportamiento de las respuestas, por grupos de edad.

De acuerdo al censo social y de vivienda realizado por el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá, -INSVIVIENDA- durante el 2017, se señala un total de 69.838 de habitantes en el municipio de Cajicá, con base en lo anterior y proyectando un margen de error del 5%, un nivel de confianza del 95% y una desviación normal o estándar del 50%, se aplica la formula universal para el cálculo de la muestra, el cual arroja que tendremos una muestra valida con 383 personas encuestadas, sin embargo, se decide que la encuesta se debe aplicar a 804 habitantes del municipio. Lo anterior se debe a que el objetivo fundamental es establecer e identificar y priorizar las situaciones, necesidades y problemáticas a transformar en el tema la garantía y goce efectivo de los derechos de la mujer.

Tamaño de la muestra.

Es importante aclarar que el tamaño de la muestra se realiza atendiendo al diseño muestral aleatorio simple, es decir esta es la forma en que se recopilaran los datos el cálculo cuantitativo de la muestra para los habitantes de municipio de Cajicá, se realiza sobre un universo de 69.838, teniendo en cuenta el CENSO de INSVIVIENDA de 2017, aceptando un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, la muestra establecida es de 804 personas a encuestar. Esta es una muestra técnicamente viable y factible de desarrollar en campo.

CUNDINAMARCA		
$n = \frac{N * (z)^2 * p (1 - p)}{(N - 1)(e)^2 + (z)^2 * p (1 - p)}$ $n = \frac{69838 * (1,96)^2 * 0,5 (1 - 0,5)}{(69838 - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 (1 - 0,5)}$ <p>n: tamaño de la muestra.</p> <p>z: Nivel de confianza deseado</p> <p>p: Proporción de la población con la característica deseada</p> <p>e: nivel de error dispuesto a cometer</p> <p>N tamaño de la Población.</p>	Población Municipio de Cajicá estimada para la encuesta.	69.838
	Margen de error	5%
	Nivel de confianza	95%
	Resultados de la Muestra	383
	Total, encuestas a aplicar	804

Tipo de muestreo y población objeto.

El tipo de muestreo establecido, es aleatorio simple, de manera tal que los individuos de la muestra seleccionada, tendrán las mismas probabilidades de ser elegidos para responder a la encuesta, lo que garantiza que la muestra extraída contará con representatividad de los diferentes rangos de edad, sexo (predominando el sexo- mujer) y condiciones socioeconómicas.

El censo realizado por el INSVIVIENDA 2017, fue utilizado como marco muestral.

La encuesta estará dirigida a los habitantes del municipio, que sean residentes habituales, que se encuentren residiendo de manera ininterrumpida por más de dos años en el municipio, mayores de 14 años y que respondan voluntariamente las preguntas consignadas en el formulario. Las personas a ser encuestadas serán abordadas desde los sectores urbanos y rurales del municipio, no solo en espacios públicos sino también en los diferentes sectores del municipio, garantizando de esta manera la aleatoriedad de la escogencia para el desarrollo de la encuesta, predominando las mujeres en el diligenciamiento de la encuesta.

Es importante notar que se estimó en el diligenciamiento de la encuesta un porcentaje del 5% de la población tomada como muestra, para atender el sesgo por no respuesta.

Objetivos de la encuesta:

El objetivo de la encuesta fue recopilar información que permita la identificación y priorización de las necesidades, situaciones, escenarios, contextos y problemáticas a transformar como acciones a desarrollar para el ajuste de la política pública de Mujer y Género en el municipio de Cajicá.

Estrategia para la aplicación de la encuesta.

La aplicación de herramienta, se hará de acuerdo con la disposición voluntaria del entrevistado de brindar la información requerida. Se accederá a los sectores del municipio de Cajicá, en las veredas que componen el municipio a través de mesas

de trabajo y se les indagara frente la aplicación de la encuesta y se procede o no con la recolección de la información.

La encuesta se encuentra diseñada a través de preguntas generales, las cuales tienen el enfoque diferencial, en las cuales no se incluye el nombre, No. de identificación u otros personales, esto en atención a la protección de datos (Ley Estatutaria 1581 de 2012), una segunda parte responde a las preguntas específicas, las cuales hacen referencia a la temática de cómo se analiza los mayores problemas de las mujeres que se relacionan con su contexto social y la participación de estas mismas. La tercera parte indaga en la igualdad de condiciones de las mujeres frente a los diversos escenarios laborales y educativos. La cuarta parte se enfoca en la información conocida con el tema de violencia contra la mujer, así como las instancias y programas a los cuales pueden acudir las mujeres.

PROFESIONALES QUE DISEÑAN LA ENCUESTA:

- **Jovana Negrete Flores.** Socióloga. Magíster en Mujer y Salud
- **German Andrés Poveda Forero.** Sociólogo. Magister en Política Social

FICHA TECNICA	
PROFESIONAL QUE REALIZO LA ENCUESTA	Contratista: Jovana Negrete Flores German Andrés Poveda Forero.
PERSONAL NATURAL O JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ	Secretaria de Desarrollo Social – Alcaldía Municipal de Cajicá
MARCO MUESTRAL	Dirigida a los habitantes del Municipio de Cajicá, residentes habituales de manera ininterrumpida mayor a dos años mayores de 14 años.
TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	No: 804 encuestados, de acuerdo al tamaño de la muestra.
TIPO DE MUESTREO	Aleatorio simple.
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Entrevista personal con la población marco de referencia, de todos los sectores del municipio de Cajicá.
FECHA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	Junio de 2018 al 30 de Septiembre de 2018
PREGUNTAS CONCRETAS FORMULADAS	Anexo cuestionario
PERFILES DE LA FORMULACIÓN DEL CUESTIONARIO Y DE LA TÉCNICA DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none"> • Jovana Negrete Flores. Socióloga. Magíster en Mujer y Salud • German Andrés Poveda Forero. Sociólogo. Magister en Política Social

b) Instrumento de recolección de información – Encuesta

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION ESTRATEGICA		
	FORMATO ENCUESTAS AJUSTE POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE MUJER Y GÉNERO		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/06/2018	Página 1 de 2

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		ENCUESTA N°	
ENTIDAD QUE DILIGENCIA		SITIO DE RECOLECCIÓN	
ENCUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO			
DATOS PERSONALES			
1. EDAD:	A. 14-17	B. 18-28	
	C. 29-59	D. 60 en adelante	
2. SEXO:	A. Femenino	B. Masculino	
3. IDENTIDADES DE GÉNERO	A. Heterosexual	B. Bisexual	
	C. Lesbiana	D. Otras identidades de género	
4. GRUPOS ÉTNICOS DIVERSOS			
A. Indígena	B. Afrocolombiano	C. Rom	
D. Mestizo	E. Otro	Cual:	
5. ES VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO		A. Si	B. No
6. ES MADRE CABEZA DE FAMILIA		A. Si	B. No
7. USTED TIENE DISCAPACIDAD	A. Si	B. No	Cual:
8. ALGUN FAMILIAR TIENE DISCAPACIDAD	A. Si	B. No	Cual:
9. ESTADO CIVIL			
A. Soltero(a)	B. Casado(a)	C. Unión libre	D. Viudo
10. LUGAR DE RESIDENCIA			
A. Barrio	Cual:		
B. Vereda	Cual:		
C. Conjunto residencial	Cual:		
11. NIVEL DE ESCOLARIDAD			
A. Primaria	B. Secundaria	C. Técnico	
D. Tecnológico	E. Universitario	F. Post grado	
12. ACTIVIDAD ECONÓMICA-PRODUCTIVA			
A. Empleado	B. Independiente	C. Estudiante	
D. Ama (o) de casa	E. Otro	Cual:	
POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO			
13. CUALES CREE QUE SON LOS MAYORES PROBLEMAS DE LAS MUJERES (respuesta múltiple)			
A. Violencia	B. Exclusión laboral	C. Falta de autoestima	D. Inseguridad
E. Machismo	F. Falta de formación para el liderazgo	G. Falta de formación para el trabajo	H. Todas las anteriores
I. Falta de oportunidades educativas		J. Otra ¿Cuál?	
14. CUALES CREE QUE DEBEN SER LAS ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO (respuesta múltiple)			
A. Medios de comunicación	B. Mayores recursos	C. Más profesionales	
D. Otra	¿Cuál?		
15. CALIFIQUE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA MUJERES, HOMBRES Y POBLACION LGBTI (respuesta única)			
A. Bueno	B. Regular	C. Malo	
D. Escasos	E. No se sabe/ no responde		
16. CREE USTED QUE LAS MUJERES Y HOMBRES TIENEN GARANTIZADO SU ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO: (respuesta única)			
Sí	No	No sabe / No responde	¿Por qué?
17. CREE USTED QUE LAS MUJERES TIENEN UNA ALTA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS (políticos, sociales, culturales entre otros) DEL MUNICIPIO (respuesta única)			
A. Si Por qué	B. No Por qué	C. No se sabe/ no responde	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTION ESTRATEGICA		
	FORMATO ENCUESTAS AJUSTE POLITICA PUBLICA MUNICIPAL DE MUJER Y GÉNERO		
	VERSIÓN: 01	FECHA: 25/06/2018	Página 2 de 2

18. CUÁLES ESPACIOS CONOCE DE PARTICIPACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA MUJERES (respuesta múltiple)			
A. Consejo Consultivo de Mujeres		B. Cursos Sena	C. Veedurías
D. Juntas de Acción comunal		E. Escuelas deportivas y/o culturales	F. No se sabe/ no responde
G. Otra ¿Cuál?			
19. CONSIDERA USTED QUE LAS MUJERES SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN RELACIÓN CON LOS HOMBRES, FRENTE A:			
A. Ingreso a trabajo	Si		No
B. Salario recibido por las actividades realizadas en el trabajo	Si		No
C. Cantidad de horas de trabajo	Si		No
D. Educación	Si		No
20. EN RELACION A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO, USTED CONOCE O NO CONOCE.			
A. Que entidades le pueden ayudar si esta siendo objeto de algún tipo de violencia en el municipio	Si		No
B. Conoce a que número telefónico puede denunciar	Si		No
21. ¿SI FUESE VÍCTIMA DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, A QUE LUGAR ASISITIRÍA?			
A. Vivienda de un familiar		B. Vivienda de un amigo	C. No cuenta a donde ir
D. No sabe/ No responde			
22. ¿CONSIDERA USTED QUE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO CONTRIBUYEN A LA REDUCCIÓN DE LAS MISMAS?			
Si	No	No sabe/ no responde	
23. ¿CONOCE LAS LEYES QUE LA PROTEGEN CONTRA LA VIOLENCIA?			
Si	No	No sabe/ no responde	
24. ¿CONOCE USTED ACERCA DE LOS PROGRAMAS QUE SE OFERTAN PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAJICA DESDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO?			
A. Si	B. No	C. No sabe/ no responde	D. ¿Cuál?
25. ¿QUE ACTIVIDADES CONSIDERA USTED QUE SE DEBEN FORTALECER DEL PROGRAMA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL?			
A. Educación y capacitación	B. Talleres culturales	C. Emprendimiento	
D. Formación deportiva	E. Formación política y cultural	F. Formación para el trabajo	
G. Otro ¿Cuál?			
26. ¿CONOCE A QUE HACE REFERENCIA LAS NUEVAS MASCULINIDADES?			
Si.	No.	No sabe/ no responde	
27. ¿CREE USTED QUE EL MUNICIPIO ACOGE Y RESPETA LA DIVERSIDAD DE GÉNEROS?			
Si.	No.	No sabe/ no responde	
28. ¿SE SIENTE USTED REPRESENTADO POR LOS LÍDERES DE SU MISMO GÉNERO EN EL MUNICIPIO?			
Si.	No.	No sabe/ no responde	
29. ¿HA SENTIDO USTED DISCRIMINACIÓN POR SER DE SU GÉNERO?			
Si.	No.	No sabe/ no responde	

VIII. Bibliografía

- Acuerdo 091 de 2003 del Concejo de Bogotá, que determina la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades en la ciudad.
Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, Colombia 2012.
- Artículo 4º, Ley 731 de 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Congreso de la República. Bogotá, enero 14 de 2002.
- Artículo 40. Garantiza la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.
- • Artículo 43. Establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, específicamente define que la mujer no puede ser sometida a ningún tipo de discriminación.
- Beijingi5. La Mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz.
- Nueva York. Instancia de evaluación del cumplimiento de los compromisos contraídos respecto de la Plataforma de Beijing, cinco años después de su formulación.
- Becerra-Fernández, Antonio (2003). Transexualidad: La Búsqueda de una Identidad. Madrid: Ediciones Díaz de Santos. p. 270.
- Bosch, Esperanza; Ferrer, Victoria A.; Gili, Margarita (1999). Historia de la Misoginia. Anthropos Editorial. p. 245
- Chávez Carapia, Julia del Carmen (2004). Perspectiva de Género. Plaza y Valdes. p. 179.
- Tomado de: Conceptos y definiciones <https://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P1111conceptos.pdf>.
- I Conferencia Mundial del Año Internacional de las Mujeres, México, 1975. Plan Mundial de Acción para la implementación de los objetivos del Año Internacional de las Mujeres.
- II Conferencia Mundial de la Década de las Naciones Unidas para las Mujeres: igualdad, desarrollo y paz, Copenhague, 1980. Programa de Acción para la segunda mitad de la década de las ONU. Para las mujeres y resoluciones adoptadas por la conferencia.
- IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing. Se lleva a cabo en 1995 y plantea la necesidad de adoptar medidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, estudiar sus causas y consecuencias, así como las medidas de prevención, eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas derivadas de la prostitución y la trata de mujeres.
- Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Teherán, 1968.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 14-15 de junio, 1993.
- Convención de la CEDAW, artículo 1.
- Convención sobre los derechos políticos de las mujeres, 1952.
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y protocolo opcional a la Convención, Res. AG 34/180, 1979. Tiene el rango de vinculatoriedad de "Tratado Internacional".

- Convenio relativo a igual remuneración para trabajadores y trabajadoras por trabajo de igual valor, No. 100, 1951, y Recomendación No. 90, 1951.
- Convenio relativo empleo de mujeres con responsabilidades, No. 123, 1965.
- Convenio 156, sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares, Ginebra, 23 de junio de 1981.
- Convención contra la discriminación en la educación, 1960.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belém Do Pará. Este acuerdo es el único de su naturaleza que existe, fue promulgado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1995.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6-12 marzo, 1995.
- Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra las mujeres, 1967.
- Declaración de la Asamblea General y Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena 1993.
- Decreto 2663 de 1950 Código Sustantivo del Trabajo que contiene artículos relacionados con la protección y defensa de los derechos en el ámbito laboral y en especial algunos relacionados con la protección de los Derechos de la Mujer Trabajadora.
- En Guzmán, Virginia, Portocarrero, Patricia, y Vargas, Virginia (Comps.). Una nueva mirada: Género en el desarrollo. Lima, Flora Tristán, Entre Mujeres, 1991. Young, Kate. “Reflexiones sobre cómo enfrentar las necesidades de las mujeres. El primero hace referencia al estado material en el que se encuentran las mujeres, a la “condición” (pobreza, capacitación, etc.).
- Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): <http://www.ifad.org/gender/glossary.htm> (en inglés)
- <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=26023> (consultado el 14 de junio de 2012).
- “Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial”, 2012p Pág. 22-23. Disponible en: <http://minproteccionsocial.gov.co/lists/Glosario/DispForm.aspx?ID=21&ContentTypeld=0x0100B5A58125280A70438C125863FF136F22> (consultado el 18 de enero de 2012).
- Indicadores Ana María Matamba”. Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF). Noviembre, 2011).

- Informe de la Asamblea General sobre de Evaluación de los logros y obstáculos en el desarrollo de la Plataforma de Acción de Pekín, Nueva York, junio de 2000.
- Kaplan, Steven (2011). The Routledge Spanish Bilingual Dictionary of Psychology and Psychiatry (en inglés/español). Taylor & Francis.
- Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres. Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Septiembre 2012. Pag. 52.
- Manifiesto conjunto UNESCO-CEDAW: “Hacia una cultura de la igualdad entre el hombre y la mujer mediante la educación, 1995.
- Meertens, Donny. “Encrucijadas Urbanas: Población Desplazadas en Bogotá y Soacha Una mirada diferenciada por género, edad y etnia”, 2002, págs. 8 y 9. Ver también en Informe de consultoría para la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. Sentencias T-602 de 2003, T-025 de 2004; Auto 004 de 2009 y Auto 005 de 2009 de la sentencia T-025 de 2004; DNP, Op. cit., 2012, págs. 22 23.
- M.P. Jaime Araujo Rentería, Sentencia T-602 de 2003, Corte Constitucional.
- Myers, David G. (2006). Psicología. Ed. Médica Panamericana. p. 980.
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI) <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm> (en inglés).
- Organización Mundial de la Salud. «What do we mean by "sex" and "gender"?
- ONU. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006.
- “Participación de las mujeres y los hombres en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones, con particular hincapié en la participación y el liderazgo políticos”, Documento de antecedentes (Naciones Unidas, DAES, 2005), pág. 6. http://iknowpolitics.org/sites/default/files/women20and20men_decision_making_daw.pdf (en inglés)
- Plan Nacional de Desarrollo. Capítulo IV. Igualdad de oportunidades para la prosperidad social, páginas 377 y 378. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=kAOLJQpFDbk%3d&tabid=1238>
- • Plan de Acción para la Eliminación de las Prácticas Tradicionales Perjudiciales para la vida y la salud de mujeres y niñas, Naciones Unidas, Colombo (Sri Lanka).
- Política Pública de Mujer y Género de Cajicá 2014-2023.

- Rosero-Labbé, Claudia. “Sistema de Indicadores Ana María Matamba”. Fondo de las Naciones Unidas y el Gobierno de España para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDGF). Noviembre, 2011).
- Programa de acción concertada internacional para el avance de las mujeres, 1970.
- Protocolo facultativo de la Asamblea General a la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Nueva York, octubre de 1999.
- Young, Kate. El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. En Poder y empoderamiento de las mujeres. TM Editores, U.N. Facultad de ciencias humanas